RENDICION PROYECTO DE FORMACION

CURSO DE ESPECIALIZACION: "PROTOCOLO NATURES CHOICE Y ACTUALIZACION DE PROTOCOLOS USGAP/EUREPGAP"

SGA CHILE LTDA.
Coordinador:
M. Carolina Alvarado Aspillaga
Código:
FIA-FR-V-2005-1- A-003

AGOSTO 2005

(27)

when food safety counts

Entrenamiento GAP
Buenas Prácticas Agrícolas

Clarisa Molina & Hector Pedraza
1 de Agosto 2005
Chile

when food safety counts

Introducción

when food safety counts

EJERCICIO I

Presentación de los Participantes

when food safety counts

Reglas Básicas

- Entender la importancia de la MARCA.
  - La protección de la marca asegura nuestra supervivencia y es la oportunidad de participar en el mejoramiento de nuestros proveedores.

when food safety counts

Reglas Básicas

- Entender el concepto de IMPACTO NEGATIVO.
  - Estándares regulatorios decretados.
  - Quejas de consumidores.
  - Publicidad adversa
  - Cierre de la planta o interrupciones.
  - Implicaciones criminales.
  - Activismo del consumidor.

when food safety counts

Reglas Básicas

- No esperar un incidente para actuar.

Por donde comenzar

when food safety counts

¡Sacudida!

- El Caso "Firestone"
  - Critica acerca de que los sistemas de calidad generan muchos documentos y pocos resultados.

when food safety counts

Certificación y Formación del Equipo

when food safety counts

Programa de Inocuidad en el campo

- ¿Qué NO ES?
  - Una calificación aislada.
  - Un manual escrito.
  - Una actividad de super inspección.
  - Un generador de papeleo.

when food safety counts

Programa de Inocuidad en el Campo

- ¿Qué SI ES?
  - Una OPORTUNIDAD para ayudar a la productividad.
  - Un manual ACTIVO.
  - Una actividad INTEGRADORA, o bien responsabilidad de todos.

when food safety counts

Desarrollo de Proveedores

- El desarrollo de proveedores se da por una necesidad de un comprador cuya visión está enfocada a la integración de procesos.

when food safety counts

when food safety counts

Desarrollo de Proveedores

- Puede estar ocurriendo lo siguiente:
  - El comprador no está obteniendo el producto esperado.
  - El comprador ha modificado sus estándares.
  - El comprador está preocupado por las reguladones asociadas al producto que está comprando.
  - El comprador es parte de la cadena de abastecimiento y su cliente lo solicita.

when food safety counts

Desarrollo de Proveedores

- El comprador solicita a sus proveedores que garanticen la calidad y sanidad de sus productos.
  - El proveedor establece un programa de sanidad.
  - Hay un acuerdo con un tercero para que verifique sus programas.

when food safety counts

Formación del equipo

Programa de Inocuidad en el campo

when food safety counts

Establecimiento del Líder Responsable del Programa

when food safety counts

Líder Responsable del Programa

- Considere a todo el personal clave.
- Seleccione aquel que esté más capacitado para el puesto.
- Debe tener autoridad.
- El líder VS Persona Clave

when food safety counts

Líder Responsable del Programa

- Características
  - Requiere objetivos personales y para la organización.
  - Provee los recursos para el alcance de objetivos.
  - Se responsabiliza del desempeño.
  - Asegura el cumplimiento de las desviaciones.

when food safety counts

Líder Responsable del Programa

- Características
  - Atiende reuniones.
  - Considera reclamos de consumidores??
  - Asegura que los contratistas externos sean responsables del comportamiento de sus trabajadores.

when food safety counts

Designación del Personal Clave

Asignación de Funciones y Alcances

when food safety counts

Pasos para asignar funciones y alcances

- Leer el indicador
- Transformar en acción
- Definir a quién le toca
- Aceptar compromiso
- Entender Causas
- Proponer Cambios
- Establecer fechas de cumplimiento
- Aprovechar oportunidades
- Facilitar el logro

when food safety counts

AUDITORÍA
Primera Inspección Preparatoria / Auditoría Interna

when food safety counts

¿Qué es una auditoría?

- Una auditoría es una evaluación planeada, independiente y documentada para determinar si se cumplen los requisitos acordados

  - ASQC Quality Auditing Technical Committee

when food safety counts

Auditoría Interna

- Un auditor tiene que investigar, buscar evidencia de inconformidad con ambos (los objetivos del sistema y la norma aplicable), detectar áreas de ineficiencia; hablar con empleados acerca del funcionamiento de la operación agrícola; y determinar entonces qué medidas correctivas, si hay lugar, tienen que tomarse

when food safety counts

¿Auditar o no auditar?

- Básicamente una auditoría contesta la pregunta:
  - ¿La compañía está haciendo lo que dice que hace?
- La auditoría también permite:
  - Medir eficiencia
  - Asegurar cumplimiento
  - Identificar puntos débiles
  - Contribuir a compartir tecnología
  - Reducir quejas de los clientes

when food safety counts

¿Por qué realizar una auditoría?

- Las auditorías se hacen para:
  - Decir si se ha cumplido con el requisito establecido.
  - Satisfacer requisitos reguladores.
  - Evaluar a un proveedor antes de hacer un contrato.

when food safety counts

Frecuencia de la auditoría

- El cliente o auditado es generalmente responsable de decidir cuándo necesita hacerse una auditoría basado en requisitos reguladores o de otro tipo o cualquier número de factores influyentes:
  - La organización
  - Políticas
  - Administración
  - Procedimientos
  - Tecnología
- También considerar:
  - Hallazgos en auditorías pasadas, reportes de incumplimiento e información de compras.

when food safety counts

¿Cómo ayudarse durante la auditoría interna?

when food safety counts

Entrevistar a los empleados ¿Cómo hacer la entrevista?

- Piense que el empleado SI sabe.
- Busque un traductor si es necesario.
- Sea amistoso más no amigable.
- Pregunte ¿por qué? Y ¿qué pasaría si...?
- Note las reacciones.

when food safety counts

Después de la auditoría ¿Qué discutir?

- La puntuación por partes.
- Los hallazgos.
- Las deficiencias mayores.
- Lo que se puede cambiar a corto plazo.
- Lo que se puede cambiar a largo plazo.

when food safety counts

Reglas durante la discusión

- Atención Total.
- Responder o defender razonamientos.
- Coherencia.
- Búsqueda de consenso.
- Identificación de fortalezas.
- Oportunidad para proporcionar guía y dirección.

when food safety counts

La Auditoría de Rancho

Características:

- Revisar instalaciones.
- Impulsar la documentación.
- Revisar logística y su impacto.
- Iniciar la evaluación del riesgo

when food safety counts

Good Agricultural Practices (GAP)

Las Buenas Prácticas Agrícolas (GAP) son guías establecidas para asegurar un ambiente de trabajo limpio y seguro, además de disminuir el riesgo potencial de contaminación de productos alimenticios.

when food safety counts

Good Agricultural Practices (GAP)

when food safety counts

La auditoría de rancho

Los indicadores de la auditoría de campo incluyen siete áreas en las que se pretende identificar las posibles áreas de contaminación:

- Historia del Rancho
- Uso de Tierra Adyacente
- Uso y Manejo de Fertilizantes
- Fuente, Uso y Manejo del Agua
- Protección de Cultivos (Uso de Plaguicidas)
- Prácticas de Cosecha
- Higiene y Seguridad del Empleado

when food safety counts

Historia y Administración del Suelo

Historia del Rancho

Historia del Rancho

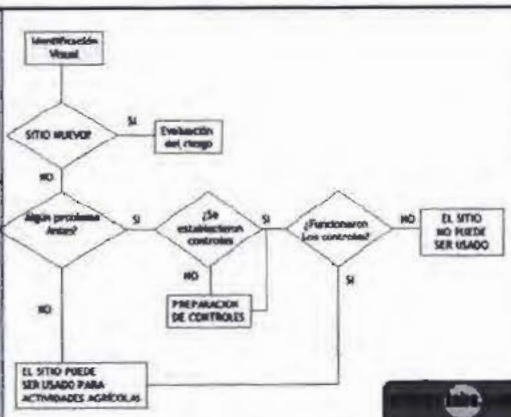

Uso anterior del terreno

- Información disponible.
- Si no hay, recopilarla.
- Mapeo / Apoyos Visuales
- Localización

Uso anterior del terreno

- Producción agrícola.
  - ¿Respuesta esperada?
- Zona de Pastizales.
- Inundaciones.
- Disposición de desechos tóxicos.
- Agricultura Orgánica.

Uso de terrenos adyacentes

- Escurrimientos de agua o corrientes de aire provenientes de terrenos de uso avícola o ganadero.
- Ganado, incluyendo situaciones temporales.
- Presencia de animales domésticos.
- Almacenamiento de estiércol
- Área industrial que emita desechos tóxicos.
- Almacenamiento o aplicación de bio-sólidos.
- Operación actual en base a orgánicos.

Uso de Tierra Adyacente

when food safety counts

Uso de Tierra Adyacente

when food safety counts

Uso de Tierra Adyacente

RA #2.02

when food safety counts

Uso de Tierra Adyacente

RA #2.03

when food safety counts

Uso actual del suelo

- Información disponible.
- Si no hay, recopilarla.
- Mapeo / Apoyos Visuales
- Localización

when food safety counts

Uso actual del suelo

Mapeo / Apoyos Visuales

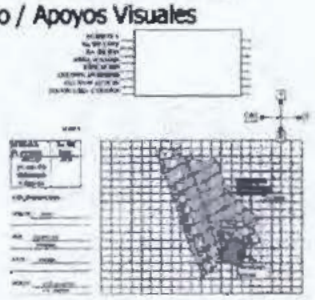

when food safety counts

when food safety counts

Uso de Fertilizantes.

- Abono orgánico
  - Estiércol.
  - Composteo.
  - Documentos.
  - Aplicación.
    - Tiempo de aplicación
    - Forma
  - Fumigación.

when food safety counts

Uso de Fertilizantes.

- Bio-sólidos.
  - Documentos.
  - Aplicación.
    - Tiempo de aplicación
    - Forma
  - Fumigación.

when food safety counts

Uso de Fertilizantes.

- Fertilizantes Químicos.
  - Carta de garantía del proveedor.
  - Registros.

when food safety counts

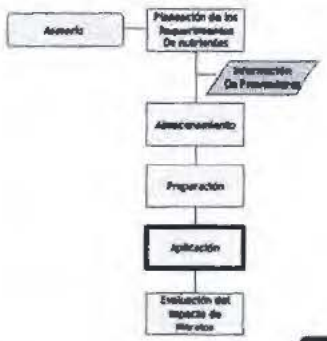

when food safety counts

Uso y Manejo de Fertilizantes

when food safety counts

Uso y Manejo de Fertilizantes

when food safety counts

Uso del Agua

when food safety counts

Uso y Manejo de Agua

when food safety counts

Uso y Manejo de Agua

when food safety counts

Protección del Cultivo

Uso de Plaguicidas

when food safety counts

when food safety counts

Planeación

- Decisión sobre:
  - Prevención.
  - Supresión.
  - Exterminación.
- Establecer los Límites Máximos de Residuos.
- Establecer tiempos correctos de aplicación.
- Establecer asesoría técnica adecuada.

EUREPGAP

PUNTOS DE CONTROL Y CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO

Frutas y Hortalizas

Versión en Español

Versión 2.1-Oct04

Válido a partir de: 27 Octubre 2004
Obligatorio a partir de: 1ro Mayo 2005

©Copyright: EUREPGAP c/o FoodPLUS GmbH,
Spichernstr. 55, D-50672 Köln (Cologne), Germany
Tel: +49-221-57993-25/-66; Fax: +49-221-57993-56
http://www.eurep.org

CONTENIDO

INTRODUCCION
1 TRAZABILIDAD
2 MANTENIMIENTO DE REGISTROS y AUDITORIA INTERNA
3. VARIEDADES Y PATRONES
4. HISTORIAL Y MANEJO DE LA EXPLOTACIÓN
5. GESTIÓN DEL SUELO Y DE LOS SUSTRATOS
6. FERTILIZACIÓN
7. RIEGO
8. PROTECCIÓN DE CULTIVOS
9. RECOLECCIÓN
10. MANEJO DEL PRODUCTO
11. GESTIÓN DE RESIDUOS Y AGENTES CONTAMINANTES: RECICLAJE Y REUTILIZACIÓN
12. SALUD, SEGURIDAD Y BIENESTAR LABORAL
13. MEDIOAMBIENTE
14. RECLAMACIONES
ANEXO 1
ANEXO 2

©Copyright: EUREPGAP c/o FoodPLUS GmbH,
Spichernstr. 55, D-50672 Köln (Cologne), Germany
Tel: +49-221-57993-25/-66; Fax: +49-221-57993-56
http://www.eurep.org

INTRODUCCION

Principios:

Este documento expone una estructura de Buenas Prácticas Agrarias (BPA) en las explotaciones agrarias que define elementos esenciales para el desarrollo de la mejor práctica para la producción global de productos de horticultura (frutas y hortalizas). Define el estándar mínimo aceptable para los principales grupos minoristas a nivel mundial, aunque, los modelos para algunos minoristas individuales y aquellos que adoptan algunos agricultores pueden exceder a los aquí descritos. Este documento no pretende ofrecer una guía prescriptiva en cada método de producción agrícola.

Los miembros de EUREP reconocen el considerable progreso que ya han realizado muchos agricultores, grupos de productores, organizaciones productoras, proyectos locales y nacionales en el desarrollo e implementación de sistemas de buenas prácticas agrícolas. Los miembros de EUREP también desean fomentar a que se continúe trabajando para mejorar la capacidad de los productores en esta área y, a este respecto, esta estructura de BPA que definen los elementos clave para la actual buena práctica agrícola, debería utilizarse como un punto de referencia para evaluar las prácticas actuales, y ofrecer una guía para un desarrollo posterior.

Las BPA de EUREPGAP son un medio para incorporar el Manejo Integrado de Plagas (MIP) y el Manejo Integrado de Cultivos (MIC) dentro del marco de la producción comercial agrícola. Los miembros de EUREP consideran la adopción de MIP/MIC esencial para la mejora a largo plazo y la sostenibilidad de la producción agrícola.

Es esencial que todas las organizaciones involucradas en la cadena de producción de alimentos acepten su parte correspondiente en las tareas y responsabilidades para asegurar que las BPA estén completamente implementadas y apoyadas. Para que la confianza del consumidor en la producción de productos frescos se mantenga, deben adoptarse las normas de buenas prácticas agrícolas, y deben eliminarse de la industria los ejemplos de malas prácticas.

Todos los productores deben demostrar su cumplimiento con la ley nacional o internacional.

Todos los productores deberían ser capaces de demostrar su compromiso con:

a) mantener la confianza del consumidor en la calidad y seguridad de los alimentos

b) minimizar el impacto negativo en el medio ambiente, mientras se conserva la naturaleza y la vida salvaje;

c) reducir el uso de agroquímicos;

d) mejorar la utilización de los recursos naturales;

e) asegurar una actitud responsable hacia la salud y seguridad de los trabajadores.

©Copyright: EUREPGAP c/o FoodPLUS GmbH,
Spichernstr. 55, D-50672 Köln (Cologne); Germany
Tel: +49-221-57993-25/-66; Fax: +49-221-57993-56
http://www.eurep.org

Verificación Independiente:

Los productores reciben la aprobación de EUREPGAP a través de una verificación independiente por un Organismo de Certificación aprobado respectivamente por EUREP.

Los documentos del programa son:

1. **Reglamentos Generales EUREPGAP** para Flores y Ornamentos que presenta las reglas con las cuales el esquema será administrado.
2. El Protocolo de **Puntos de Control y Criterios de Cumplimiento EUREPGAP (PCCC)** que presenta el estándar que el productor debe cumplir, e indica detalles específicos de cómo el productor cumple con cada requerimiento del esquema.
3. **"Checklist" o Lista de Verificación EUREPGAP** que consiste en la base para la auditoria externa del productor y que el productor debe utilizar para cumplir el requerimiento anual de su auditoria interna.

Como se describe en los Reglamentos Generales, el esquema es dividido en Obligaciones Mayores (fondo rojo), Obligaciones Menores (fondo amarillo) y Recomendaciones (fondo verde). Todos los puntos de control DEBEN ser auditados. Las posibles respuestas son: cumplimiento (si); no-cumplimiento (no) o no-aplicable (N/A). No se puede responder N/A en aquellos puntos de control donde el Criterio de Cumplimiento estipula "Sin la opción de N/A".

Los No-Aplicable

Los puntos de control en la Sección 10 que no tienen la opción de No Aplicable ("Sin la opción de N/A") pueden ser contestados como No-Aplicable solo en el caso de haberse declarado que no hay Manejo o Almacenamiento de Productos en la explotación (consulte el proceso de inscripción en el capítulo 10 de los Reglamentos Generales)

Responsabilidad:

Los organismos de certificación aprobados por FoodPLUS GmbH y EUREPGAP no son responsables legalmente de la seguridad de los productos certificados bajo este estándar.

Derechos de autor:

© El Protocolo EUREPGAP y los documentos asociados están protegidos por el derecho de autor: EUREPGAP c/o FoodPLUS GmbH; Spichernstr. 55, D-50672 Köln (Cologne); Germany, incluyendo todos los documentos estándar. Solo se permite la copia y distribución sólo en su forma original, sin alteraciones.

Inscripción:

Con referencia a las instrucciones de Inscripción y el Proceso de Certificación, favor consulte los capítulos 4 y 10 de los Reglamentos Generales EUREPGAP.

Definiciones

Para clarificar la definición de cualquiera de los términos utilizados en el presente documento, favor consulte el Anexo 10 de los Reglamentos Generales.

Utilización del presente documento

El presente documento debe ser utilizado para verificar el cumplimiento de los estándares EUREPGAP de explotaciones dentro del ámbito o ámbitos que el productor busque certificar (ver ámbitos disponibles en el punto 10.6 de los Reglamentos Generales), de acuerdo a las reglas de verificación detalladas en el documento de Reglamentos Generales EUREPGAP.

El presente documento hace referencia al Producto Registrado dentro de los siguientes contextos:

1) El CULTIVO con el que se produce el producto registrado.

2) El PRODUCTO (producto recolectado) que constituye el producto registrado

El mantenimiento de registros para la verificación de cumplimiento de los requisitos se realiza en primera instancia en relación a la explotación (parcela, huerto o invernadero, si fuera aplicable) donde se desarrolla la explotación agrícola. Luego de la recolección, el mantenimiento de registros se realiza en relación a los lotes y el sitio de Manejo del Producto.

Cuando en el presente documento se utiliza la palabra "cultivo" por si sola, se está refiriendo a "Cultivo de Producto Registrado", y cuando se utiliza la palabra "producto" por si sola, se está refiriendo a "Género del Producto Registrado". Para aclarar cualquier término utilizado por si solo, se debe leer el mismo en el contexto del título de la sección (por ejemplo, en el punto 8.9.5, la palabra "envases" se refiere a "Envases Vacíos de Productos Fitosanitarios", como se puede verificar en el título de la sección 8.9 "Envases Vacíos de Productos Fitosanitarios")

Este documento se divide en 14 secciones diferentes y 2 anexos. Contiene un total de 214 puntos de control, divididos en 49 Obligaciones Mayores, 99 Obligaciones Menores y 66 Recomendados. El presente documento abarca la producción de fruta y hortalizas y está representado en el siguiente diagrama:

©Copyright: EUREPGAP c/o FoodPLUS GmbH,
Spichernstr. 55, D-50672 Köln (Cologne); Germany
Tel: +49-221-57993-25/-66; Fax: +49-221-57993-58
http://www.eurep.org

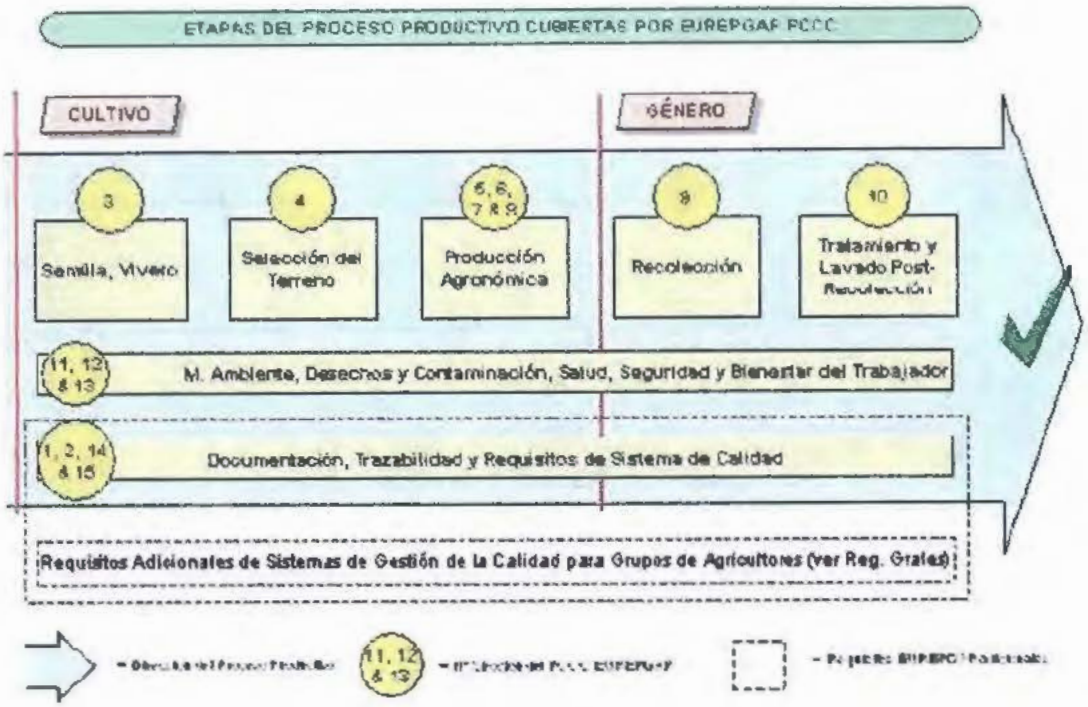

©Copyright: EUREPGAP c/o FoodPLUS GmbH,
Spichernstr. 55, D-50672 Köln (Cologne); Germany
Tel: +49-221-57993-25/-66; Fax: +49-221-57993-56
http://www.eurep.org

Nº	PUNTOS DE CONTROL	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO	Nivel
1. TRAZABILIDAD			
1.1	¿Es posible trazar un producto registrado EUREPGAP hasta la finca registrada donde se ha cultivado, o hacer un seguimiento inverso del producto registrado partiendo de la finca?	Existe un sistema de trazabilidad documentado que permite trazar el producto registrado en EUREPGAP hasta la finca o grupo de fincas registradas donde se ha cultivado, como también hacer un seguimiento desde las mismas hasta el comprador inmediato. Sin la opción de N/A.	Mayor
2. MANTENIMIENTO DE REGISTROS y AUDITORIA INTERNA			
2.1	¿Se archiva toda la documentación requerida a lo largo de la inspección durante un periodo mínimo de dos años?	Los agricultores deben mantener registros al día y por un período mínimo de 2 años o más si así lo exige la legislación del país. No se requiere mantener registros anteriores a la solicitud de inscripción en EUREPGAP. Los nuevos solicitantes deberán tener disponibles registros de al menos 3 meses anteriores a la realización de la inspección. Sin la opción de N/A.	Menor
2.2	¿Realiza el agricultor al menos una auditoría interna por año para asegurarse del cumplimento con el estándar EUREPGAP?	Está documentado que se realizan auditorías internas anualmente. Sin la opción de N/A.	Mayor
2.3	¿Se ha documentado y registrado la auditoría interna?	Se ha completado y documentado la lista de verificación de EUREPGAP. Sin la opción de N/A.	Mayor
2.4	¿Son efectivas las acciones correctoras tomadas, como resultado de la auditoría interna?	Se han implementado acciones correctivas efectivas y las mismas han sido documentadas. Sin la opción de N/A.	Mayor
3. VARIEDADES Y PATRONES			
3.1 Elección de Variedad o Patrón			
3.1.1	¿El productor valora la importancia de una gestión adecuada de los cultivos realizados para producir semillas y / o tubérculos?	Se adoptan técnicas y medidas de cultivo en los "cultivo madre" encaminadas a minimizar el uso de agroquímicos en los cultivos de productos registrados.	Recomendado
3.2 Calidad de la semilla			
3.2.1	¿Existe un documento que garantice la calidad de la semilla (libre de plagas, enfermedades, virus) y que certifique la pureza de la variedad, el nombre de la variedad, lote y vendedor de la misma?	Se debe documentar el certificado de registro de calidad de las semillas, la pureza de la variedad, el nombre de la variedad, el numero del lote, y el vendedor de la semilla y recogerlo en un diario de cultivo.	Recomendado
3.3 Resistencia a Plagas y Enfermedades			
3.3.1	¿Poseen las variedades cultivadas resistencia / tolerancia a las plagas y enfermedades comercialmente importantes?	El productor debe poder justificar que está plantando variedades que sean resistentes / tolerantes a las plagas y enfermedades, cuando éstas estén disponibles.	Recomendado
3.4 Tratamientos a semillas			
3.4.1	¿Se registran los tratamientos de semillas?	Cuando la semilla ha sido tratada, existen registros del nombre del producto(s) utilizado(s) y de los motivos por los que se ha usado (plagas y / o enfermedades).	Menor
3.5 Material de propagación			
3.5.1	¿Está el material vegetal procedente de vivero / semillero acompañado por un certificado oficial garantizando la sanidad vegetal?	Hay un certificado sanitario que verifica el cumplimiento de las directrices de la legislación nacional o sectorial.	Menor
3.5.2	¿Están las plantas libres de signos visibles de plagas y enfermedades?	Cuando hay signos visibles del ataque de plagas o enfermedades, su presencia debe ser justificada (ej: no-superación del umbral de tratamiento).	Recomendado
3.5.3	¿Se documentan las garantías de la calidad o los certificados de producción para el material vegetal comprado?	Hay registros que demuestran que el material vegetal de propagación es adecuado para el uso ej. certificado de calidad, condiciones de entrega o cartas firmadas.	Menor
3.5.4	¿En el caso de propagación de material vegetal para uso propio, se han implantado sistemas de control de calidad?	Debe haber un sistema de control de calidad que contemple el muestreo de signos visibles de plagas y enfermedades, así como su correspondiente registro escrito que debe estar disponible.	Menor
3.5.5	¿Se registran los tratamientos fitosanitarios realizados en vivero / semillero?	Los registros de las aplicaciones de productos fitosanitarios realizados en el vivero / semillero durante el período de propagación deben estar disponibles y deben incluir nombre del producto, fecha de la aplicación, y dosis.	Menor

©Copyright: EUREPGAP c/o FoodPLUS GmbH,
Spichernstr. 55, D-50672 Köln (Cologne), Germany Tel: +49-221-57993-25/-66, Fax +49-221-57993-58
http://www.eurepgap.org

Nº	PUNTOS DE CONTROL	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO	Nivel
3.6 Organismos Genéticamente Modificados			
3.6.1	En el caso de que se cultiven plantas transgénicas, ¿cumple este cultivo con todas las regulaciones existentes en el país de producción?	El productor o grupo de productores registrados debe de tener una copia de la legislación aplicable en el país de producción y obrar en consecuencia a la misma. A no ser que no se cultiven plantas transgénicas, sin la opción de N/A.	Mayor
3.6.2	¿Se documenta el cultivo, uso o producción de productos registrados derivados de modificación genética?	Si se usan variedades o productos modificados genéticamente, deben existir registros donde esté documentado el cultivo, el uso o la producción de plantas transgénicas y/o productos derivados de modificación genética.	Menor
4. HISTORIAL Y MANEJO DE LA EXPLOTACIÓN			
4.1 Historial de la explotación			
4.1.1	¿Hay evaluación de riesgos para nuevas zonas de producción agrícola, que muestren que el sitio en cuestión es adecuado para la producción de alimentos en lo referente a la seguridad alimentaria, seguridad laboral y medio-ambiente?	Existe un análisis de riesgos documentado que tiene en cuenta los aspectos de seguridad alimentaria, seguridad laboral y medio-ambiente que toma en consideración el uso anterior del terreno, tipo de tierra, erosión, calidad y nivel freático, disponibilidad de fuentes de agua sostenibles, y el impacto ambiental en el área de explotación y en el área adyacente. (Consulte las guías EUREPGAP para la evaluación de riesgos en nuevas zonas de producción agrícola en el Anexo 1). En caso de que la evaluación de riesgos identifique un riesgo no controlable que sea crítico para la salud y / o el medio ambiente, no se podrá utilizar el terreno para actividades agrícolas.	Mayor
4.1.2	¿Hay un plan documentado de acciones que establezca las estrategias necesarias para minimizar todos los riesgos identificados en nuevos lugares agrícolas?	Cada riesgo identificado debe indicar su severidad y probabilidad así como las medidas para prevenirlo y controlarlo.	Menor
4.2. Manejo de la explotación			
4.2.1	¿Se ha establecido un sistema de registro para cada finca, sector o invernadero?	Se documenta cada área cultivada con todas las actividades agrícolas realizadas en ella de acuerdo a los requisitos EUREPGAP de documentación. Sin la opción de N/A.	Mayor
4.2.2	¿Se ha establecido un sistema de identificación o referencia visual para cada finca, sector o invernadero?	Cada finca, sector o invernadero está identificado físicamente, por ej. mediante una descripción, un mapa, puntos identificables del terreno y/o por ej. mediante un código único, nombre, número o color, que sea utilizado en todos los registros relacionados con su área. Sin la opción de N/A.	Menor
4.2.3	¿Hay rotación de cultivos en el caso de los cultivos anuales?	Se documenta la rotación de cultivos anuales.	Recomendado
5. GESTIÓN DEL SUELO Y DE LOS SUSTRATOS			
5.1 Mapas del Suelo			
5.1.1	¿Se han elaborado mapas de suelo para la finca?	Se debe identificar el tipo de suelo de cada parcela basado en el perfil del suelo y su análisis o un mapa cartográfico local (regional) de tipo de suelo.	Recomendado
5.2 Laboreo			
5.2.1	¿Se han utilizado técnicas probadas para mejorar o mantener la estructura del suelo y evitar su compactación?	Las técnicas deben ser las adecuadas para las condiciones del suelo.	Recomendado
5.3 Erosión del Suelo			
5.3.1	¿Se han adoptado las técnicas de cultivo encaminadas a reducir la posible erosión del suelo?	Existe evidencia visual o documentada de técnicas de laboreo de conservación (laboreo perpendicular a la pendiente, drenajes, cobertura de pasto o fertilizantes ecológicos, árboles y arbustos en los bordes del campo, etc.).	Menor
5.4 Desinfección del Suelo			
5.4.1	¿Existe justificación por escrito de la utilización de desinfectantes químicos del suelo?	Existen registros escritos o evidencias de utilización de desinfectantes incluyendo localización, fecha, materia activa, dosis utilizadas, método de aplicación y operador.	Menor
5.4.2	¿Se han considerado alternativas a la desinfección química antes de su empleo?	El productor debe estar en posición de demostrar que ha considerado otras alternativas distintas a la fumigación, bien presentando conocimientos técnicos, evidencia escrita o práctica local aprobada.	Recomendado

©Copyright: EUREPGAP c/o FoodPLUS GmbH,
Spichernstr. 55, D-50672 Köln (Cologne), Germany Tel. +49-221-57993-25/-66; Fax +49-221-57993-59
[illegible]

Nº	PUNTOS DE CONTROL	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO	Nivel
5.5 Sustratos			
5.5.1	¿Participa el productor en programas de reciclado de sustratos inertes?	El productor debe mantener registros de las cantidades recicladas y las fechas. Se aceptan facturas y albaranes. Si no se participa en programas de reciclado se debe poder justificar.	Recomendado
5.5.2	En el caso de utilizar productos químicos para esterilizar sustratos para su reutilización, ¿se ha anotado el lugar de su esterilización?	Cuando se esterilicen los sustratos en la finca, se debe registrar el nombre y la referencia de la finca, sector o invernadero. Si la esterilización se contrata para ser realizada fuera de la finca, se debe registrar el nombre y la localización de la compañía.	Mayor
5.5.3	Si se utilizan productos químicos para esterilizar sustratos para su reutilización, ¿se registra el lugar, la fecha, el producto químico empleado, el método de esterilización empleado y el nombre del operario responsable de la esterilización?	Son documentados correctamente: las fechas de esterilización (día/mes/año); el nombre y la materia activa; la maquinaria utilizada (por ej. tanque 1000 l. etc.); el método empleado (por ej. empapamiento, nebulización) y el nombre del operario (la persona que realmente aplicó los productos químicos y que ha llevado a cabo la esterilización del sustrato).	Menor
5.5.4	Si se reutilizan los sustratos, ¿se emplea vapor para la esterilización?	Cuando los sustratos son reutilizados, debe estar documentado que la desinfección con vapor de agua es la opción elegida.	Recomendado
5.5.5	¿Hay trazabilidad del sustrato hasta su origen y esto afirma que no se trata de un área de conservación?	Existen registros que prueban el origen de los sustratos utilizados. Estos registros demuestran que los sustratos no vienen de áreas destinadas a conservación.	Recomendado
6. FERTILIZACIÓN			
6.1 Recomendaciones de Cantidad y Tipo de Fertilizantes			
6.1.1	¿Puede la persona técnicamente responsable demostrar su competencia y conocimiento para calcular la cantidad y el tipo de fertilizante a utilizar?	Debe haber evidencia escrita que demuestre la formación y competencia de la persona técnicamente responsable para hacer los cálculos de cantidad y tipo de fertilizante (orgánico e inorgánico) que se debe aplicar. Sin la opción de N/A.	Menor
6.2 . Registros de Aplicación de Fertilizantes			
6.2.1	¿Se han registrado todas las aplicaciones de fertilizantes foliares y del suelo -tanto orgánicos como inorgánicos- incluyendo la parcela, huerto o invernadero de referencia?	Todas las fertilizaciones han sido registradas y en dicho registro se especifica la ubicación geográfica, el nombre o la referencia de la parcela, huerto o invernadero donde se ubica el cultivo. Sin la opción de N/A.	Menor
6.2.2	¿Se han anotado las **fechas** de todas las aplicaciones de fertilizantes foliares y del suelo tanto orgánicos como inorgánicos?	En el registro de fertilizaciones figura la fecha exacta (día / mes / año) de cada aplicación. Sin la opción de N/A.	Menor
6.2.3	¿Se ha registrado cada aplicación de fertilizantes foliares y del suelo -tanto orgánicos como inorgánicos- incluyendo el tipo de **producto usado**?	En el registro de fertilizaciones figura el nombre comercial del producto empleado en la aplicación, el tipo de fertilizante (ej N-P-K), y la concentración (ej: 17-17-17) . Sin la opción de N/A.	Menor
6.2.4	¿Se ha anotado la **cantidad** de producto usado en cada aplicación de fertilizantes foliares y del suelo -tanto orgánicos como inorgánicos?	En el registro de fertilizaciones figura la cantidad de producto aplicado (bien en peso o en volumen de fertilizante) en cada abonado. Sin la opción de N/A.	Menor
6.2.5	¿Se ha registrado cada aplicación de fertilizantes foliares y del suelo -tanto orgánicos como inorgánicos-, incluyendo el **método de aplicación**?	En el registro de fertilizaciones figura la maquinaria y el método de aplicación del abono (a través del riego, distribución mecánica, etc.). Sin la opción de N/A.	Menor

©Copyright: EUREPGAP c/o FoodPLUS GmbH,
Spichernstr. 55, D-50672 Köln (Cologne); Germany Tel: +49-221-57993-25/-66; Fax: +49-221-57993-56
http://www.eurepgap.org

Nº	PUNTOS DE CONTROL	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO	Nivel
6.2.6	¿Se ha registrado cada aplicación de fertilizantes foliares y del suelo -tanto orgánicos como inorgánicos-, incluyendo el nombre del operario responsable?	En el registro de fertilizaciones figura el nombre del operario responsable de realizar la aplicación. Sin la opción de N/A.	Menor
6.3 Maquinaria de aplicación			
6.3.1	¿Se mantiene la maquinaria de abonado en buenas condiciones?	Se dispone de registros de mantenimiento (fecha y tipo de mantenimiento) o facturas de las piezas de repuesto de la maquinaria de abonado (orgánico e inorgánico).	Menor
6.3.2	¿La maquinaria de abonado se encuentra sujeta a un programa de calibración anual para asegurar una aplicación homogénea del producto?	Está documentada la verificación de la calibración del equipo de fertilización en los últimos 12 meses, expedido por las compañías especializadas, por los proveedores de equipos, o por la persona técnicamente responsable. La verificación de calibración debe cubrir la cantidad de producto por tiempo y por área.	Recomendado
6.4 Almacenamiento de los Fertilizantes			
6.4.1	¿El inventario de fertilizantes inorgánicos almacenados, está actualizado y disponible en la explotación?	El inventario de fertilizantes indica el contenido del almacén (tipo y cantidad) y se actualiza cada tres meses, como mínimo.	Menor
6.4.2	¿Se almacenan los fertilizantes inorgánicos separados de los fitosanitarios?	El requisito mínimo es que haya un espacio de aire separando ambos recintos, y así prevenir la contaminación cruzada entre los fertilizantes y los fitosanitarios.	Menor
6.4.3	¿Se almacenan los fertilizantes inorgánicos en un área cubierta?	Los fertilizantes inorgánicos (polvo, granulados o líquidos) deben estar almacenados en un área cubierta apropiada para protegerlos de las inclemencias atmosféricas (como sol, helada y lluvia).	Menor
6.4.4	¿Se almacenan los fertilizantes inorgánicos en un área limpia?	Los fertilizantes inorgánicos (polvo, granulados o líquidos) están almacenados en un área libre de residuos, que no constituye criaderos de roedores y dónde los derrames o goteos son eliminados.	Menor
6.4.5	¿Se almacenan los fertilizantes en un área seca?	El almacén de fertilizantes inorgánicos (polvo, granulados o líquidos) debe tener una buena ventilación y estar protegido del agua de la lluvia y de fuertes condensaciones.	Menor
6.4.6	¿Se almacenan los fertilizantes de una manera apropiada que reduzca el riesgo de contaminación de fuentes de agua?	Todos los fertilizantes inorgánicos (polvo, granulados o líquidos) deben estar almacenados de tal manera que presenten el menor riesgo posible de contaminación de las fuentes de agua. Por ejemplo, en el caso de almacenes de fertilizantes líquidos debe haber muros de retención para contener posibles derrames (de acuerdo a la legislación local o nacional, y si no lo hubiere, la capacidad de retención debe ser de 110% del envase más grande); se ha tomado en consideración la proximidad de fuentes de agua y riesgos de inundación, etc.	Menor
6.4.7	¿Se almacenan los fertilizantes -tanto orgánicos como inorgánicos -separados de los productos y del material del semillero?	Los fertilizantes no se almacenan junto con los productos y el material del semillero.	Mayor
6.4.8	Se almacenan los fertilizantes orgánicos de una manera adecuada, de forma de reducir el riesgo de contaminación ambiental.	Si se almacenan fertilizantes orgánicos en la finca, el lugar de almacenaje estará localizado, al menos, a 25 metros de cualquier cauce de agua y/o cuerpos de aguas superficiales.	Recomendado
6.5 Fertilizante Orgánico			
6.5.1	¿No se utilizan residuos sólidos urbanos en la explotación?	No se usan residuos sólidos urbanos en la finca. Sin opción de N/A.	Mayor
6.5.2	¿Se realiza antes de la aplicación de un fertilizante orgánico, una evaluación de riesgos que toma en consideración su origen y sus características?	Hay documentación disponible que demuestre que los siguientes riesgos potenciales han sido considerados: transmisión de enfermedades, contenido de semillas de malas hierbas, el método de compostaje, etc.	Menor
6.5.3	¿Se ha tomado en consideración la contribución de nutrientes en las aplicaciones de fertilizantes orgánicos?	Se realiza un análisis que toma en consideración el contenido de nutrientes N-P-K en los fertilizantes orgánicos aplicados.	Recomendado
6.6 Fertilizante Inorgánico			
6.6.1	Los fertilizantes inorgánicos comprados, ¿vienen acompañados de un documento que demuestre de su contenido químico?	Todos los fertilizantes inorgánicos aplicados sobre los cultivos certificados según EUREPGAP para los últimos 12 meses, cuentan con documentación que detalla su contenido químico.	Recomendado

©Copyright: EUREPGAP c/o FoodPLUS GmbH,
Spichernstr. 55, D-50672 Köln (Cologne), Germany Tel: +49-221-57993-25/-66, Fax: +49-221-57993-56
http://www.eurepgap.org

Nº	PUNTOS DE CONTROL	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO	Nivel
7. RIEGO			
7.1 Cálculo de Necesidades de Riego			
7.1.1	¿Se llevan a cabo mediciones periódicas para calcular las necesidades de agua en el cultivo?	Están disponibles los cálculos documentados de las necesidades de agua basándose en datos experimentales como por ej. medidores de lluvia, cubetas de drenaje de sustratos, milímetros de evaporación, tensiómetros (% de humedad en el suelo) y mapas de la estructura del suelo.	Recomendado
7.1.2	¿Se calcula la necesidad de agua de riego teniendo en cuenta la predicción de precipitación?	Se deben tener registros documentados de predicción de la precipitación así como de precipitación real (medida en campo con pluviómetros).	Recomendado
7.1.3	¿Se calcula la necesidad de agua de riego teniendo en cuenta el grado de evaporación?	El productor puede demostrar, por medio de documentación, como calcula el grado de evaporación y que información utiliza.	Recomendado
7.2 Sistema de Riego			
7.2.1	¿Se emplea el sistema de riego más eficiente y comercialmente práctico para asegurar la mejor utilización de los recursos hídricos?	El sistema de riego empleado es el más adecuado para el cultivo y aceptado como buena práctica agrícola.	Recomendado
7.2.2	¿Se ha puesto en marcha un plan de gestión del agua de riego para optimizar su consumo y minimizar las pérdidas?	Debe existir un plan documentado que resalte los objetivos y las acciones a ser tomadas para mejorar el proceso.	Recomendado
7.2.3	¿Hay registros documentados del consumo del agua de riego?	Los registros indican la fecha y el volumen por medida de agua o unidad de riego. Si el productor trabaja con programas de riego, deben ser registrados los volúmenes de agua calculados y los usados realmente. Todos los permisos pertinentes para la extracción de agua están en regla y disponibles.	Recomendado
7.3 Calidad del Agua de Riego			
7.3.1	¿Se prescinde de aguas residuales no tratadas en el riego?	No se utilizan aguas residuales sin tratar para el riego. En los casos que aguas residuales sin tratar son utilizadas, la calidad del agua debe cumplir con las Guías publicadas por el WHO, para el Uso Seguro de Aguas Residuales y Excremento en la Agricultura y Acuacultura 1989 ("Guidelines for the Safe Use of Wastewater and Excreta in Agriculture and Aquaculture 1989). Sin la opción de N/A.	Mayor
7.3.2	¿Se ha realizado una evaluación de riesgos de la contaminación en el agua de riesgo?	Debe haber una evaluación de riesgos que estudie la potencial contaminación bacteriológica, química o física de todas las fuentes de agua de riego.	Recomendado
7.3.3	¿Se realiza un análisis del agua de riego al menos una vez al año?	La evaluación de riesgos debe justificar la frecuencia necesaria para el análisis del agua de riego siendo, como mínimo, anual.	Recomendado
7.3.4	¿Se ha realizado el análisis en un laboratorio adecuado?	El laboratorio debe ser capaz de analizar: N, P, K, conductividad eléctrica y pH.	Recomendado
7.3.5	¿El análisis incluye los contaminantes bacteriológicos?	Según indica la evaluación de riesgos, están documentados los relevantes contaminantes bacteriológicos.	Recomendado
7.3.6	¿El análisis incluye los contaminantes químicos?	Según indica la evaluación de riesgos, están documentados los posibles residuos químicos.	Recomendado
7.3.7	¿El análisis incluye los contaminantes de metales pesados?	Según indica la evaluación de riesgos, están documentados los posibles contaminantes de metales pesados.	Recomendado
7.3.8	¿Se han tomado medidas concretas en caso de cualquier resultado adverso en el análisis de agua?	Están documentadas las acciones realizadas, así como también los resultados de dicha actuación.	Recomendado
7.4 Procedencia del Agua de Riego			
7.4.1	¿Se ha extraído el agua de riego de fuentes sostenibles?	El agua debe extraerse de fuentes sostenibles que suministren suficiente agua en condiciones normales (promedio).	Recomendado
7.4.2	¿Se ha solicitado permiso de las autoridades competentes para la extracción de agua de riego?	Deben haber documentos disponibles que demuestren la autorización para el uso de dichos recursos hídricos (carta, licencia, cánon de riego).	Recomendado

©Copyright: EUREPGAP c/o FoodPLUS GmbH,
Spichernstr. 55, D-50672 Köln (Cologne); Germany Tel. +49-221-57993-25/-66; Fax: +49-221-57993-58
http://www.eurep.org

Nº	PUNTOS DE CONTROL	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO	Nivel
8. PROTECCIÓN DE CULTIVOS			
8.1 Elementos Básicos de la Protección de Cultivos			
8.1.1	La protección de los cultivos contra las plagas, enfermedades y malas hierbas, ¿Se consigue mediante el empleo mínimo y adecuado de fitosanitarios?	Todos los tratamientos fitosanitarios deben estar justificados por escrito y documentados, especificando el objetivo y el umbral de la intervención por acción. Sin la opción de N/A.	Menor
8.1.2	¿Se emplean técnicas preventivas de Manejo Integrado de Plagas?	Debe haber evidencia del empleo de técnicas de Manejo Integrado de Plagas, siempre que sea técnicamente posible.	Recomendado
8.1.3	¿Se han seguido las recomendaciones de estrategia anti-resistencia para asegurar la efectividad del los productos de protección de cultivos disponibles?	Cuando el nivel de plaga, enfermedad o mala hierba requiera varias aplicaciones sobre los cultivos, debe haber evidencia que se siguen las recomendaciones anti-resistencia si así lo especifica la etiqueta del producto.	Menor
8.1.4	¿Se ha obtenido ayuda para la implementación de sistemas de Manejo Integrado de Plagas a través de formación o de asesoramiento?	La persona con responsabilidad técnica de la Finca ha recibido formación estructurada y / o el asesor externo responsable del Manejo integrado de Plagas puede demostrar su cualificación.	Menor
8.2 Elección de Productos Fitosanitarios			
8.2.1	¿Se han empleado productos fitosanitarios específicos para su objetivo, de acuerdo con lo recomendado en la etiqueta del producto?	Todos los productos fitosanitarios aplicados sobre el cultivo deben ser los adecuados para la plaga, enfermedad, mala hierba, u objetivo de la aplicación y esto debe poder justificarse (de acuerdo a las recomendaciones en la etiqueta o publicaciones del organismo de inscripción oficial). Sin la opción de N/A.	Mayor
8.2.2	¿Se emplean sólo productos fitosanitarios que estén oficialmente registrados en el país de uso sobre el cultivo donde existe dicho registro oficial?	Todos los productos fitosanitarios aplicados están registrados y autorizados oficialmente por el ente gubernamental correspondiente, en el país de aplicación. En caso de que no exista un registro oficial, se debe consultar la guía EUREPGAP en el Anexo 2 de este documento y el Código Internacional de Conducta sobre la Distribución y el Uso de Pesticidas (FAO). Sin la opción de N/A.	Mayor
8.2.3	¿Se mantiene una lista actualizada de todos los productos fitosanitarios autorizados para su uso sobre el cultivo?	Hay disponible una lista actualizada de los nombres comerciales de los productos fitosanitarios (incluyendo las materias activas, u organismos beneficiosos) que se emplean en los cultivos existentes y de aquellos que han sido aplicados sobre los cultivos previos (últimos 12 meses), bajo el estándar EUREPGAP. Sin la opción de N/A.	Menor
8.2.4	¿Está actualizada la lista de fitosanitarios e indica los últimos cambios en la legislación local y nacional sobre fitosanitarios?	En la lista actualizada de los nombres comerciales de los productos fitosanitarios autorizados para emplear en los cultivos existentes o los cultivos previos (últimos 12 meses) bajo EUREPGAP, se han incorporado los últimos cambios en relación con la legislación del uso de productos fitosanitarios, aprobación de cultivos, plazos de seguridad, etc. Sin la opción de N/A.	Menor
8.2.5	¿No se utilizan los productos de protección de cultivos cuyo uso está prohibido en la Unión Europea, cuando destino de venta es un país de la Unión Europea?	Los registros de aplicaciones de fitosanitarios deben confirmar que, en los últimos 12 meses, no se han usado en cultivos EUREPGAP destinados a la venta en la Unión Europea, productos fitosanitarios cuyo uso haya sido prohibido en la Unión Europea (por ejemplo, las Directrices de Prohibición la UE- 79/117/CEE y enmiendas).	Mayor
8.2.6	¿Si el producto fitosanitario es elegido por un asesor, puede éste demostrar su competencia?	Cuando los registros de las aplicaciones fitosanitarias muestren que la persona técnicamente responsable de elegir los productos fitosanitarios es un asesor cualificado, éste puede demostrar su competencia técnica con un título oficial o bien con un certificado de asistencia a un curso específico para tal objeto, etc.	Mayor
8.2.7	¿Si el producto fitosanitario es elegido por el agricultor, pueden éste demostrar su competencia y conocimiento?	Cuando los registros de las aplicaciones fitosanitarias muestren que la persona técnicamente responsable de elegir los productos fitosanitarios es el agricultor, éste puede demostrar su competencia técnica con documentación técnica, por ejemplo, literatura técnica del producto, o bien con un certificado de asistencia a un curso específico para tal objeto, etc..	Mayor
8.2.8	La frecuencia correcta de aplicación de producto fitosanitario para el cultivo a ser tratado, ¿es calculada, preparada y documentada con exactitud de acuerdo a las instrucciones de la etiqueta?	Está documentado que la frecuencia correcta de aplicación de producto fitosanitario para el cultivo a ser tratado es de acuerdo a las instrucciones de la etiqueta y que ha sido calculada, preparada y documentada con exactitud. Sin la opción de N/A.	Menor

©Copyright: EUREPGAP c/o FoodPLUS GmbH,
Spichernstr. 55, D-50672 Köln (Cologne), Germany Tel. +49-221-57993-25/-66 Fax: +49-221-57993-56
http://www.eurepgap.org

Nº	PUNTOS DE CONTROL	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO	Nivel
8.3 Registros de Aplicación de Productos Fitosanitarios			
8.3.1	¿Se ha anotado en el registro de aplicaciones fitosanitarias, el nombre del cultivo sobre el que se ha realizado la aplicación así como la variedad?	El registro de aplicaciones fitosanitarias incluye el nombre, la variedad y el tipo de cultivo tratado. Sin la opción de N/A.	Mayor
8.3.2	¿Se ha anotado en el registro de aplicaciones fitosanitarias, la zona de la aplicación?	El registro de aplicaciones fitosanitarias incluye el área geográfica, nombre o referencia asignada de la finca así como la parcela, sector o invernadero donde se ubica el cultivo tratado. Sin la opción de N/A.	Mayor
8.3.3	¿Se ha anotado en el registro de aplicaciones fitosanitarias la fecha en la que se ha realizado la aplicación?	El registro de aplicaciones fitosanitarias incluye la fecha exacta (día / mes / año) en la que se ha realizado la aplicación. Sin la opción de N/A.	Mayor
8.3.4	¿Se ha anotado en el registro de aplicaciones fitosanitarias, el nombre comercial del producto y la materia activa?	El registro de aplicaciones fitosanitarias incluye el nombre comercial y la materia activa u organismo beneficioso. Sin la opción de N/A.	Mayor
8.3.5	¿Se ha identificado en el registro de aplicaciones fitosanitarias, el operador encargado de las aplicaciones?	El operador encargado de las aplicaciones fitosanitarias ha sido identificado en el registro. Sin la opción de N/A.	Menor
8.3.6	¿Se ha identificado en el registro de aplicaciones fitosanitarias, la justificación de la aplicación?	El registro de aplicaciones fitosanitarias incluye el nombre común de la(s) plaga(s), enfermedad(es) o mala(s) hierba(s) tratadas. Sin la opción de N/A.	Menor
8.3.7	¿Se ha anotado en el registro de aplicaciones fitosanitarias, la autorización técnica para realizar la aplicación?	La persona responsable de hacer la recomendación está identificada en el registro de aplicaciones fitosanitarias. Sin la opción de N/A.	Menor
8.3.8	¿Se ha anotado en el registro de aplicaciones fitosanitarias, la información adecuada para identificar la cantidad de producto aplicado?	El registro de aplicaciones fitosanitarias incluye la cantidad de producto aplicado en unidades de peso o volumen, o la cantidad total de agua empleada (u otro medio), y la dosis en g/l o en cualquier otro tipo de medida reconocida internacionalmente para productos fitosanitarios. Sin la opción de N/A	Menor
8.3.9	¿Se ha anotado en el registro de aplicaciones fitosanitarias, la maquinaria empleada para realizar la aplicación?	El registro de aplicaciones fitosanitarias detalla el tipo de maquinaria empleada durante cada aplicación de productos fitosanitarios (si hay varias unidades, deben identificadas individualmente), así como el método empleado (mochila, alto volumen, U.L.V, vía sistema de riesgo, pulverización, nebulización, aéreo u otro método). Sin la opción de N/A.	Menor
8.3.10	¿Se han registrado todas las aplicaciones de productos de protección de cultivos incluidos los plazos de seguridad?	El registro de aplicaciones fitosanitarias incluye el plazo de seguridad. Sin la opción de N/A.	Mayor
8.4 Plazos de seguridad			
8.4.1	¿Se han respetado los plazos de seguridad antes de la recolección?	Hay procedimientos claros y documentados (registros de aplicación de productos fitosanitarios, y fechas de las cosechas de los cultivos tratados), que demuestran que los plazos de seguridad de los productos de protección de cultivos aplicados se han respetado y especialmente en cultivos de cosecha continua, hay claros procedimientos en la parcela, sector o invernadero para asegurar su correcto cumplimiento, ej: señales de advertencia, etc.	Mayor
8.5 Equipo de Aplicación			
8.5.1	¿Se mantiene el equipo de aplicación de fitosanitarios en buenas condiciones?	La maquinaria utilizada para aplicar los productos fitosanitarios está en buen estado de conservación y con los registros actualizados de los mantenimientos realizados, reparaciones, cambios de aceite, etc. Sin la opción de N/A.	Menor
8.5.2	¿Se verifica el equipo de aplicación de fitosanitarios anualmente?	La maquinaria de aplicación de productos fitosanitarios ha sido verificada en los últimos 12 meses y bien se cuenta con un certificado o documento oficial, bien se ha llevado a cabo por una persona que puede demostrar su competencia. Sin la opción de N/A.	Menor
8.5.3	¿Participa el productor en un plan de calibración y certificación independiente?	Está documentado la participación del productor en un plan de calibración y certificación independiente.	Recomendado
8.5.4	¿Al mezclar los productos fitosanitarios, se siguen los procedimientos indicados en las instrucciones de la etiqueta?	Las instalaciones deben ser adecuadas para la preparación de los productos fitosanitarios, incluyendo los utensilios de medir, que deben ser los apropiados y, para así poder cumplir correctamente con lo indicado en la etiqueta del producto en cuanto a la manipulación y procedimiento de mezcla del mismo. Sin la opción de N/A.	Menor

©Copyright: EUREPGAP c/o FoodPLUS GmbH,
Spichernstr. 55, D-50672 Köln (Cologne); Germany Tel: +49-221-57993-25/-88; Fax: +49-221-57993-58
http://www.eurep.org

Nº	PUNTOS DE CONTROL	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO	Nivel
8.6 Gestión de los Excedentes de Productos Fitosanitarios			
8.6.1	¿ Es el caldo sobrante del tratamiento o los residuos de lavados de los tanques, gestionados de acuerdo a la legislación nacional o local si existiese, o en su ausencia de acuerdo a los puntos 8.6.2 y 8.6.3 del presente documento (debiendo cumplir con ambos puntos para cumplir con esta obligación menor)?	El caldo sobrante del tratamiento o los residuos de lavados de los tanques, son gestionados de acuerdo a la legislación nacional o local, o en su ausencia, de acuerdo a los puntos 8.6.2 y 8.6.3 del presente documento. Sin la opción de N/A.	Menor
8.6.2	¿Se aplica el caldo sobrante del tratamiento o los residuos de lavados de los tanques sobre una parte no tratada del cultivo (siempre que la dosis recomendada no sea excedida y se mantengan registros de estas áreas tratadas)?	Cuando el caldo sobrante del tratamiento o los residuos de lavados de los tanques se aplican sobre un área del cultivo que no ha sido tratado, debe haber evidencia que las dosis recomendadas (según las instrucciones de la etiqueta) no hayan sido excedidas y que todo el tratamiento se registre de la misma manera y detalle que cualquier otra aplicación.	Recomendado
8.6.3	¿Se aplica el caldo sobrante del tratamiento o los residuos de lavados de los tanques en tierras designadas al barbecho, donde sea permitido legalmente y se mantengan registros de estas aplicaciones?	Cuando el caldo sobrante del tratamiento o los residuos de lavados de los tanques se aplican sobre tierras designadas al barbecho, se puede demostrar que esta práctica es legal y que todos los tratamientos han sido registrados de la misma manera y detalle que cualquier otra aplicación, y que se está evitando cualquier riesgo de contaminación de las aguas superficiales o subterráneas.	Recomendado
8.7. Análisis de Residuos de Productos Fitosanitarios			
8.7.1	¿Es el agricultor o cualquier cliente suyo capaz de proveer evidencia actual ya sea de ensayos de residuos anuales o de la participación en algún sistema externo de monitoreo de residuos que pudiera ser trazable hasta la finca y que cubra los productos fitosanitarios aplicados al cultivo/producto?	Evidencia actual documentada o registros se encuentran disponibles ya sea de los resultados anuales de los análisis de residuos de productos fitosanitarios realizados a los cultivos de productos registrados EUREPGAP o de la participación en algún sistema externo de control de residuos con los resultados trazables hasta la finca. Sin la opción N/A.	Mayor
8.7.2	¿Es el agricultor (o su cliente) capaz de demostrar que posee información acerca del mercado en el que intenta comercializar su producto así como de las restricciones de los LMR (Límite Máximo de Residuos) de ese mercado?	El agricultor o su cliente debe tener disponible una lista de los LMRs vigentes permitidos para el / los mercado(s) en el que se intenta comercializar el producto (sean nacionales o internacionales). Los LMRs serán identificados ya sea demostrando la comunicación con clientes que confirmen el / los mercado(s) destino o a través de la selección de el / los país(es) específicos (o grupos de países) en el que se intenta(n) comercializar el producto, y presentando evidencias del cumplimiento de algún sistema de monitoreo de residuos que a su vez cumpla con los LMRs vigentes y permitidos de el / los país(es). En el caso de que un grupo de países sean el mercado objetivo para la comercialización, el sistema de monitoreo de residuos deberá cumplir con el LMR vigente permitido más restrictivo del grupo.	Mayor
8.7.3	¿Se han tomado medidas para el cumplimiento de las restricciones de los LMRs del mercado en el que el agricultor intenta comercializar su producto?	Cuando los LMRs del mercado en el que el agricultor intenta comercializar su producto son más restrictivos que aquellos del país en el que se produce, el agricultor o su cliente pueden demostrar que durante el ciclo de producción estos LMRs fueron tomados en consideración (por ejemplo, cuando sea necesario, modificaciones del régimen de aplicación de fitosanitarios y / o uso de resultados de ensayos de residuos en el cultivo).	Mayor
8.7.4	¿Ha sido puesto en marcha algún plan de acción en el caso que se haya excedido un límite máximo de residuos (LMR) ya sea del país de producción o de los países en los que se intenta comercializar el producto?	Existe un procedimiento claramente documentado de los pasos y acciones correctivas (estas incluirán la comunicación a clientes, ejercicio de seguimiento del producto, etc.) para ser implementado cuando un análisis de residuos de fitosanitarios indica un exceso en los LMRs (ya sea los del país de producción o de los países en los que se intenta comercializar el producto en el caso de que fuesen diferentes).	Mayor
8.7.5	¿Se han seguido correctamente los procedimientos de muestreo?	Existe evidencia documentada que demuestra el cumplimiento de los procedimientos de muestreo aplicables. El muestreo puede ser llevado a cabo por el laboratorio o por el agricultor proporcionando el procedimiento que implementa.	Recom.

©Copyright EUREPGAP c/o FoodPLUS GmbH,
Spichernstr. 55, D-50672 Köln (Cologne); Germany Tel: +49-221-57993-25/-66, Fax: +49-221-57993-56
http://www.eurepgap.org

Nº	PUNTOS DE CONTROL	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO	Nivel
8.7.6	¿Está el laboratorio empleado para la prueba de residuos acreditado en ISO 17025 o en algún estándar equivalente por alguna autoridad nacional competente?	Existe evidencia clara y documentada, ya sea en los encabezados de las cartas o en las copias de acreditaciones etc. que los laboratorios empleados para el análisis de los residuos de fitosanitarios, han sido acreditados por una autoridad nacional competente en ISO 17025 o en algún estándar equivalente, en cuyo caso la evidencia de la participación en un examen de competencia (o ejercicios de intercomparación de resultados de residuos de plaguicidas), por ejemplo FAPAS, está disponible.	Menor
8.8. Almacenamiento y Manejo de Productos Fitosanitarios			
8.8.1	¿Se almacenan los productos fitosanitarios según la legislación vigente?	El almacén de productos fitosanitarios cumple con la legislación nacional, regional y local vigente.	Menor
8.8.2	¿Se almacenan los productos fitosanitarios en un lugar de estructura sólida?	El almacén de productos fitosanitarios está construido de que sea estructuralmente firme y robusto. Sin la opción de N/A.	Menor
8.8.3	¿Se almacenan los productos fitosanitarios en un lugar seguro bajo llave?	El almacén de productos fitosanitarios está habilitado de modo que pueda cerrarse con llave. Sin la opción de N/A.	Menor
8.8.4	¿Se almacenan los productos fitosanitarios en un lugar adecuado para las temperaturas de la región?	El almacén de productos fitosanitarios está construido o emplazado de modo tal que proteja los productos de temperaturas extremas. Sin la opción de N/A.	Menor
8.8.5	¿Se almacenan los productos fitosanitarios en un lugar resistente al fuego?	El almacén de productos fitosanitarios está construido con materiales resistentes al fuego (siendo el requisito mínimo RF 30: resistencia de 30 minutos). Sin la opción de N/A.	Menor
8.8.6	¿Se almacenan los productos fitosanitarios en un lugar ventilado (en caso de almacén en que se pueda entrar)?	El almacén de productos fitosanitarios dispone de suficiente y constante ventilación de aire fresco para evitar la acumulación de vapores dañinos. Sin la opción de N/A.	Menor
8.8.7	¿Se almacenan los productos fitosanitarios en un lugar bien iluminado?	El almacén de productos fitosanitarios está localizado en una zona suficientemente iluminada, con luz natural y artificial para asegurarse de que las etiquetas de los productos puedan leerse fácilmente en las estanterías. Sin la opción de N/A.	Menor
8.8.8	¿Se almacenan los productos fitosanitarios en un lugar separado de otros enseres?	El almacén de productos fitosanitarios está localizado en un lugar separado e independiente de otros materiales. Sin la opción de N/A.	Menor
8.8.9	¿Están todas las estanterías del almacén compuestas de material no absorbente?	El almacén de productos fitosanitarios está equipado con estanterías hechas de materiales no absorbentes (por ej. de metal, de plástico rígido, etc.).	Recomendado
8.8.10	¿Está el almacén de productos fitosanitarios acondicionado para retener vertidos?	El almacén de productos fitosanitarios dispone de tanques de retención o muros de retención según el volumen de líquido almacenado, para asegurarse de que no haya ningún escape, filtración o contaminación al exterior del almacén. Sin la opción de N/A.	Menor
8.8.11	¿Hay equipamiento para medir correctamente los productos fitosanitarios?	El almacén de productos fitosanitarios o el área de mezclas/llenado de fitosanitarios, si las hay, disponen de equipos de medición cuya graduación o calibración ha sido verificada anualmente por personal competente, pudiendo ser el agricultor si demuestra competencia. Sin la opción de N/A.	Menor
8.8.12	¿Dispone de equipos e instalaciones adecuados para la mezcla de productos fitosanitarios?	El almacén de productos de fitosanitarios o las zonas de mezcla de fitosanitarios, si las hay, están equipadas con utensilios (cubetas, agua corriente, etc.) para el manejo eficiente y seguro de los fitosanitarios que puedan ser aplicados. Sin la opción de N/A.	Menor
8.8.13	¿Hay equipos e instalaciones para tratar un vertido del producto?	El almacén de productos de fitosanitarios o las zonas de mezcla, si las hay, disponen de un contenedor con material inerte absorbente (ej. arena) además de equipos para deshacerse del vertido (escoba, recogedor, bolsas, etc.), en un sitio concreto y señalizado, para ser utilizados en caso de derrames accidentales de productos fitosanitarios. Sin la opción de N/A.	Menor
8.8.14	¿Está restringido el acceso y las llaves al almacén de productos fitosanitarios a trabajadores con formación en el manejo de estos?	El almacén de productos fitosanitarios se mantiene cerrado (con llave), y su acceso está permitido únicamente en compañía del personal que puede demostrar formación en el manejo y uso de fitosanitarios. Sin la opción de N/A.	Menor
8.8.15	¿Hay un inventario de productos fitosanitarios disponible?	Hay un inventario de los productos fitosanitarios almacenados que está disponible y es actualizado cada 3 meses.	Menor

©Copyright EUREPGAP c/o FoodPLUS GmbH,
Spichernstr. 55, D-50672 Köln (Cologne), Germany Tel. +49-221-57993-25/-66 Fax +49-221-57993-56
http://www.eurep.com

Nº	PUNTOS DE CONTROL	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO	Nivel
8.8.16	¿Se almacenan todos los fitosanitarios en sus envases originales?	Todos los productos fitosanitarios que hay en el almacén están en sus envases originales. Solamente cuando el envase original se haya estropeado o roto, se podrá guardar el producto en un nuevo paquete, y éste contendrá toda la información incluida en la antigua etiqueta. Sin la opción de N/A.	Menor
8.8.17	¿Sólo se almacenan separados dentro del almacén de fitosanitarios, aquellos productos fitosanitarios autorizados para el uso en cultivos producidos durante la rotación?	Todos los productos fitosanitarios que hay en el almacén de fitosanitarios o que aparecen en los registros de rotación de existencias, deben estar oficialmente aprobados y registrados (punto 8.2.3) para su aplicación en los cultivos dentro del programa de rotación de cultivos. Los productos fitosanitarios que son usados para otros fines que su aplicación en los cultivos dentro de la rotación, deben ser claramente identificados y almacenados separados del almacén EUREPGAP de productos fitosanitarios.	Menor
8.8.18	Los productos fitosanitarios líquidos ¿no están almacenados encima de los productos en forma de polvo o granular?	Todos los productos fitosanitarios formulados como líquidos están colocados en estanterías que nunca están por encima de aquellos productos formulados en polvo o gránulos. Sin la opción de N/A.	Menor

©Copyright: EUREPGAP c/o FoodPLUS GmbH
Spichernstr. 55, D-50672 Köln (Cologne); Germany Tel: +49-221-57993-25/-66; Fax: +49-221-57993-58
http://www.eurepgap.org

Nº	PUNTOS DE CONTROL	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO	Nivel
8.9 Envases Vacios de Productos Fitosanitarios			
8.9.1	¿No se reutilizan los envases vacios de productos fitosanitarios?	No hay ninguna evidencia de que se estén utilizando envases vacíos de productos fitosanitarios para ningún fin. Sin la opción de N/A.	Menor
8.9.2	¿Se gestionan los envases vacíos de fitosanitarios de manera que se evite su exposición a personas?	El sistema utilizado para eliminar los envases de productos fitosanitarios vacíos evita que las personas tengan contacto físico con ellos, disponiendo de un lugar de almacenaje seguro y un sistema de manejo seguro, tanto antes, como después de su eliminación. Sin la opción de N/A.	Menor
8.9.3	¿Se gestionan los envases vacíos de fitosanitarios de manera que se evita la contaminación del medio ambiente?	El sistema utilizado para eliminar los envases de productos fitosanitarios vacíos reduce al mínimo el riesgo de contaminación del medio ambiente, cauces de agua, flora y fauna, disponiendo de un lugar de almacenaje seguro y un sistema de manejo respetuoso con el medio ambiente, tanto antes como después de su eliminación. Sin la opción de N/A.	Menor
8.9.4	¿Se utilizan sistemas oficiales de recolección y gestión de envases vacíos de productos fitosanitarios?	Donde existia un sistema oficial de recolección y gestión de envases vacíos de fitosanitarios, debe haber registros documentados de la participación del agricultor en el mismo.	Menor
8.9.5	¿Donde existía un sistema de recolección, están los envases vacíos de fitosanitarios adecuadamente almacenados, etiquetados y manejados según las normas de dicho sistema?	Los envases de fitosanitarios se almacenan, etiquetan y manejan apropiadamente y de acuerdo a los requerimientos oficiales del plan de recolección y eliminación. Sin la opción de N/A	Menor
8.9.6	¿Se enjuagan los envases vacíos de fitosanitarios con un sistema de presión del equipo de aplicación, o bien, al menos enjuagándolo tres veces con agua?	En la maquinaria de aplicación de fitosanitarios hay instalado un equipo de presión para el enjuague de envases vacíos de fitosanitarios o, en su defecto, existen instrucciones por escrito para enjuagar cada recipiente 3 veces antes de su eliminación. Sin la opción de N/A.	Menor
8.9.7	¿Se devuelve el agua de enjuagado de los envases de fitosanitarios al tanque de aplicación?	Sea por vía automática de un equipo de enjuagado o mediante un procedimiento por escrito dado a los operarios, el agua de enjuagado se devuelve siempre al tanque de aplicación. Sin la opción de N/A.	Menor
8.9.8	¿Se guardan de forma segura los envases vacíos de fitosanitarios hasta su eliminación?	Hay un lugar seguro y aislado, designado al almacenamiento de los envases vacíos hasta su eliminación. Dicho lugar está señalizado de forma permanente y su acceso restringido a personas y animales.	Menor
8.9.9	¿Se cumple con las legislaciones vigentes sobre gestión y eliminación de envases vacíos?	Se cumplen todas las normas y regulaciones relevantes tanto nacionales, como regionales, y locales en cuanto a la eliminación de envases vacíos de fitosanitarios.	Menor
8.10 Productos Fitosanitarios Caducados			
8.10.1	¿Son los productos fitosanitarios caducados mantenidos e identificados, o sino eliminados a través de los canales autorizados o aprobados?	Hay registros documentados que indican que aquellos productos fitosanitarios que han caducado, han sido eliminados por un canal oficial autorizado. Cuando esto no es posible, el producto fitosanitario caducado se conserva y se identifica claramente.	Menor
9. RECOLECCIÓN			
9.1 Higiene			
9.1.1	¿Se ha realizado una evaluación de riesgos de higiene para los procesos de recolección y de transporte a nivel de la explotación agrícola?	Debe existir un análisis de riesgo (nacional, de toda la industria o individual) documentado y actualizado anualmente que cubra los aspectos de higiene de la operación de recolección según el punto 9.1.2 Sin opción de N/A.	Mayor
9.1.2	¿Se ha establecido un procedimiento de higiene para el proceso de recolección?	Como resultado directo del análisis de riesgos de higiene para la recolección y transporte a nivel de la explotación agrícola, se ha implementado y documentado un procedimiento de higiene.	Mayor
9.1.3	¿Considera el procedimiento higiene para la recolección, el manejo de envases y herramientas?	Los envases de recolección que sean reutilizables, las herramientas de recolección (por ej. tijeras, cuchillas, tijeras de poda, etc.), así como la maquinaria de recolección, deben ser limpiados y mantenidos. Debe haber un plan de limpieza y desinfección establecido (al menos una vez al año) para evitar la contaminación del producto, de acuerdo a los resultados de la evaluación de riesgos de higiene para la recolección.	Mayor

©Copyright: EUREPGAP c/o FoodPLUS GmbH,
Spichernstr. 55, D-50672 Köln (Cologne), Germany Tel. +49-221-57993-25/-66, Fax: +49-221-57993-58
http://www.eurepgap.org

Nº	PUNTOS DE CONTROL	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO	Nivel
9.1.4	¿Considera el procedimiento de higiene para la recolección, el manejo del producto recolectado cuando el mismo ha sido embalado y manipulado directamente en la finca, sector o invernadero?	Todo producto embalado y manipulado directamente en la finca, sector o invernadero, debe ser retirado del campo antes de la noche, de acuerdo a los resultados de la evaluación de riesgos de higiene. Todo producto embalado en el campo debe ser cubierto una vez embalado y durante el transporte (de la parcela o de las fincas lejanas al almacén) para prevenir contaminación, de acuerdo a los resultados de la evaluación de riesgos de higiene. Si el producto recolectado y embalado en la finca también es almacenado en la finca, el área de almacenamiento debe ser limpiado, y se debe realizar un control de humedad y temperatura documentado, si fuese aplicable, de acuerdo a los resultados de la evaluación de riesgos de higiene.	Mayor
9.1.5	¿Considera el procedimiento de higiene para la recolección, el transporte del producto a nivel de la finca?	Los vehículos de la finca que son usados para el transporte del producto recolectado, pero que también son usados para otros fines, deben ser limpiados y mantenidos y debe haber un plan de limpieza establecido para evitar la contaminación (por ej. tierra, suciedad, fertilizantes orgánicos, derrames, etc.), de acuerdo a los resultados de la evaluación de riesgos de higiene.	Mayor
9.1.6	¿Tienen los trabajadores acceso en las inmediaciones de su trabajo equipamiento para el lavado de manos?	Dentro del área de trabajo, los operarios disponen de equipamiento para el lavado de manos, fijos o portátiles, a un máximo de 500 metros y en buen estado de higiene. Sin opción de N/A.	Mayor
9.1.7	¿Tienen los trabajadores acceso en las inmediaciones de su trabajo a retretes limpios?	Dentro del área de trabajo, los operarios disponen de aseos a una distancia máxima de 500 metros y en buen estado de higiene. Sin la opción de N/A.	Menor
9.2 Envases de Embalaje/Recolección en la Finca			
9.2.1	Los envases de los productos, ¿son exclusivamente usados para el producto fresco?	Los envases de los productos sólo son utilizados para producto fresco (por ej. no se usarán para contener agroquímicos, lubricantes, aceites, sustancias químicas de limpieza, escombros vegetales u otros, herramientas, bolsas, etc.)	Recomendado
9.3 Producto Embalado en la Zona de Recolección			
9.3.1	¿En el manejo del producto en la zona de recolección, se utiliza hielo hecho a partir de agua potable y manipulado bajo condiciones sanitarias para prevenir la contaminación del producto?	El hielo utilizado en la zona de recolección debe ser de agua potable y manipulado bajo condiciones sanitarias para prevenir la contaminación del producto.	Recomendado
10. MANEJO DEL PRODUCTO			
10.1 Higiene			
10.1.1	¿Se ha realizado una evaluación de riesgos de higiene para el proceso de manipulado del producto?	Debe existir un análisis de riesgo (nacional, sectorial o individual) documentado y actualizado anualmente que cubra los aspectos de higiene de la operación de manejo del producto.	Menor
10.1.2	¿Se ha establecido un procedimiento de higiene para el proceso de manejo del producto?	Como resultado directo del análisis de riesgos de higiene para el manejo del producto, se ha implementado un procedimiento de higiene (de contaminantes físicos, químicos, y bacteriológicos).	Menor
10.1.3	¿Tienen los trabajadores acceso en las inmediaciones de su trabajo a retretes limpios y lavabos?	Los operarios disponen de aseos en buen estado de higiene con lavabos con agua y jabón no-perfumado, en la proximidad del área de manejo del producto, pero que no abra directamente sobre él excepto si la puerta tiene un mecanismo de cierre automático. Sin la opción de N/A.	Menor
10.1.4	¿Han recibido los operarios instrucciones básicas de higiene para el manejo del producto?	Está documentado (por ej. lista firmada de asistencia, certificados externos) que los operarios han recibido instrucciones comprensibles de manera verbal y por escrito, de los aspectos relevantes de la higiene en el manejo del producto, incluyendo: aseo personal (por ej. lavado de manos, uso de alhajas, longitud de uñas y limpieza, etc.), limpieza de la ropa, comportamiento personal (por ej. no fumar, escupir, comer, masticar, uso de perfumes, etc.) Sin la opción de N/A, a no ser que haya exclusión de la declaración de Manejo del Producto para cada producto registrado.	Mayor

©Copyright: EUREPGAP c/o FoodPLUS GmbH,
Spichernstr. 55, D-50672 Köln (Cologne), Germany Tel. +49-221-57993-25/-66, Fax: +49-221-57993-58
http://www.eurepgap.org

Nº	PUNTOS DE CONTROL	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO	Nivel
10.1.5	¿Cumplen los operarios las instrucciones de higiene para el manejo del producto?	Está documentado que los operarios cumplen las instrucciones de higiene acerca del aseo personal y ropa, (por ej lavado de manos, uso de alhajas, longitud de uñas y limpieza, etc.), el comportamiento personal (por ej. no fumar, escupir, comer, masticar, uso de perfumes, etc.) Sin la opción de N/A, a no ser que exista una declaración de exclusión de manejo de producto para cada producto registrado.	Menor
10.2 Lavado Poscosecha			
10.2.1	¿Es el suministro de agua utilizado, para el lavado del producto final, potable o se trata de aguas declaradas excepcionadas por la administración competente?	Se ha realizado en los últimos 12 meses, un análisis del agua en el punto de entrada a la máquina lavadora. Los niveles de los parámetros analizados se encuentran dentro de los umbrales aceptados por WHO o son aceptados y considerados seguros para la industria alimentaria por las autoridades competentes.	Mayor
10.2.2	Si se reutiliza el agua para lavar el producto final ¿se ha filtrado el agua y se controla rutinariamente su pH, concentración y niveles de exposición a desinfectantes?	Cuando el agua se reutiliza para lavar el producto final, debe ser filtrada y desinfectada y su pH, concentración y niveles de exposición a desinfectantes vigilados rutinariamente y documentados. Hay un sistema de filtrado efectivo para sólidos y suspensiones, con una rutina de limpieza documentada y programada de acuerdo al volumen de agua y a su utilización.	Mayor
10.2.3	¿Está cualificado el laboratorio que analiza el agua?	El análisis de agua para lavar productos debe ser realizado por un laboratorio que esté actualmente acreditado por la ISO 17025 o su equivalente nacional o que demuestre vía documental que está en proceso de obtener dicha acreditación.	Recomendado
10.3 Tratamientos Poscosecha			
10.3.1	¿Se siguen todas las instrucciones de la etiqueta?	Existen procedimientos claros y documentación disponible (por ej. desinfectantes poscosecha, ceras, registros de aplicación de fitosanitarios, y fechas de embalaje/entrega de los productos tratados) que demuestran que se cumplen con las instrucciones de la etiqueta de las sustancias químicas aplicadas al producto.	Mayor
10.3.2	¿Se aplican sólo biocidas, ceras y productos fitosanitarios que estén oficialmente registrados en el país de origen, para su uso sobre el producto tratado?	Todos los biocidas poscosecha, ceras y productos fitosanitarios utilizados sobre el producto están registrados oficialmente, o autorizados por la administración competente en el país de aplicación y aprobado su uso en el país de aplicación y específicamente su uso sobre el producto tratado según indican la etiquetas de los desinfectantes, ceras y productos fitosanitarios. En el caso de que no existiese programa de registro oficial, se debe consultar la guía EUREPGAP en el Anexo 2 del presente documento, así como el Código Internacional de Conducta sobre la Distribución y el Uso de Pesticidas (FAO).	Mayor
10.3.3	¿Se evita el uso de desinfectantes, ceras y productos fitosanitarios cuyo uso está prohibido en la Unión Europea en producto cuyo destino de venta se encuentra en la Unión Europea?	Los registros de aplicaciones de desinfectantes, ceras y productos fitosanitarios deben confirmar que, en los últimos 12 meses, no se han usado en cultivos EUREPGAP destinados a la venta en la Unión Europea, desinfectantes, ceras y productos fitosanitarios cuyo uso haya sido prohibido en la Unión Europea.	Mayor
10.3.4	¿Existe una lista actualizada de todos los desinfectantes, ceras y productos fitosanitarios registrados que se han aplicado o podrían ser aplicados al producto?	Hay una lista disponible de todos los desinfectantes, ceras y productos fitosanitarios que están registrados para el tratamiento poscosecha y que se han aplicado o pueden ser aplicados al producto recolectado.	Menor
10.3.5	¿Está actualizada la lista de desinfectantes, ceras y productos fitosanitarios según los últimos cambios en la legislación?	El listado tiene en cuenta los cambios o variaciones en el estado de registro de los desinfectantes poscosecha, ceras y productos fitosanitarios (por ejemplo, versiones con las fechas de revisión).	Menor
10.3.6	¿Puede la persona técnicamente responsable del manejo del producto demostrar que está capacitada y tiene conocimiento en lo referente a aplicación de desinfectantes, ceras y productos fitosanitarios poscosecha?	La persona técnicamente responsable de las aplicaciones de desinfectantes, ceras y productos fitosanitarios puede demostrar su competencia y conocimiento a través de títulos oficiales o certificados de asistencia a cursos de entrenamiento específicos.	Menor
10.3.7	¿Se ha anotado en el registro de aplicaciones de desinfectantes, ceras y productos fitosanitarios, todas las aplicaciones realizadas, incluyendo la identidad del producto tratado (por ej el lote del producto)?	El registro de aplicaciones de desinfectantes, ceras y productos fitosanitarios incluye el lote del producto tratado.	Mayor

©Copyright. EUREPGAP c/o FoodPLUS GmbH,
Spichernstr. 55, D-50672 Köln (Cologne), Germany Tel: +49-221-57993-25/-66, Fax: +49-221-57993-58
http://www.eurepgap.org

Nº	PUNTOS DE CONTROL	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO	Nivel
10.3.8	¿Se ha anotado en el registro de aplicaciones de desinfectantes, ceras y productos fitosanitarios, la zona donde se ha realizado la aplicación?	El registro de aplicaciones de desinfectantes, ceras y productos fitosanitarios incluye el área geográfica, nombre o referencia asignada de la finca así como el sitio de manejo del producto donde fue realizado el tratamiento.	Mayor
10.3.9	¿Se ha anotado en el registro de aplicaciones de desinfectantes, ceras y productos fitosanitarios, la fecha en la que se ha realizado la aplicación?	El registro de aplicaciones de desinfectantes, ceras y productos fitosanitarios, incluye la fecha exacta (día / mes / año) en la que se ha realizado la aplicación.	Mayor
10.3.10	¿Se ha anotado en el registro de aplicaciones de biocidas, ceras y productos fitosanitarios, el tipo de tratamiento que se ha realizado?	El registro de aplicaciones de desinfectantes, ceras y productos fitosanitarios incluye el tipo de tratamiento realizado para la aplicación del producto (por ej nebulización, empapamiento, etc.)	Mayor
10.3.11	¿Se ha anotado en el registro de aplicaciones de desinfectantes, ceras y productos fitosanitarios, el nombre comercial y el material activo del producto aplicado?	El registro de aplicaciones de desinfectantes, ceras y productos fitosanitarios, incluye el nombre comercial del producto aplicado, así como también el de su materia activa.	Mayor
10.3.12	¿Se ha anotado en el registro de aplicaciones de biocidas, ceras y productos fitosanitarios, la concentración y la cantidad de producto aplicada?	El registro de aplicaciones de biocidas, ceras y productos fitosanitarios, incluye concentración (en unidades de peso o volumen por litro de agua) y la cantidad de producto aplicada.	Mayor
10.3.13	¿Se ha anotado en el registro de aplicaciones de desinfectantes, ceras y productos fitosanitarios, el nombre del operador encargado de las aplicaciones?	El nombre del operador encargado de las aplicaciones fitosanitarias ha sido identificado en el registro de aplicaciones de desinfectantes, ceras y productos fitosanitarios.	Menor
10.3.14	¿Se ha anotado en el registro de aplicaciones de desinfectantes, ceras y productos fitosanitarios, la justificación de la aplicación?	El registro de aplicaciones de desinfectantes, ceras y productos fitosanitarios, incluye el nombre común de la plaga o enfermedad tratada.	Menor
10.3.15	¿Han sido también consideradas todas las aplicaciones de fitosanitarios de post-cosecha bajo los puntos 8.7.1., 8.7.2., 8.7.3., y 8.7.4., de este documento?	Hay evidencia documentada para demostrar que el agricultor considera todas las aplicaciones de fungicidas o insecticidas realizadas en post-cosecha bajo los puntos de control 8.7.1., 8.7.2., 8.7.3., y 8.7.4., de este documento y que además actúa en conformidad a estos.	Mayor
10.4 Instalaciones en la Finca para el Manejo del Producto y/o Almacenamiento			
10.4.1	¿Está diseñado el suelo de manera que haya un drenaje adecuado?	El suelo está diseñado con pendiente, canales de drenajes, etc. y se encuentra libre de obstáculos, de forma que asegura un drenaje adecuado.	Recomendado
10.4.2	¿Se limpian y mantienen las instalaciones de manejo del producto y el equipo para prevenir la contaminación?	Las instalaciones de manejo del producto y el equipo (por ej la líneas de proceso y maquinaria, paredes, pisos, almacenes, palóts, etc.), debe ser limpiado y/o mantenido para prevenir la contaminación de acuerdo a un plan de limpieza, y debe estar documentado. Sin la opción de N/A.	Menor
10.4.3	¿Se almacenan los restos de producto vegetal y materiales de residuos en áreas designadas que, a su vez, son limpiadas y desinfectadas periódicamente?	Los restos de producto vegetal y materiales de residuos se almacenan en áreas designadas que son limpiadas y desinfectadas periódicamente para prevenir la contaminación del producto y esto debe estar documentado.	Recomendado
10.4.4	¿Se mantienen los agentes de limpieza, lubricantes, etc. en un área designada, separada del producto y de los materiales utilizados en el manejo del producto?	Los agentes de limpieza, lubricantes, etc. se mantienen en un área designada separada de la zona donde el producto es embalado, para así evitar la contaminación química del producto.	Recomendado
10.4.5	En el caso de los agentes de limpieza, lubricantes, etc. que puedan tener contacto con el producto, ¿es aprobado su uso en la industria de los alimentos? ¿Se siguen correctamente las instrucciones de dosis a aplicar?	Hay documentación (por ej una mención específica en la etiqueta o informe técnico) que autoriza el uso en la industria de alimentos, de agentes de limpieza, lubricantes, etc. que puedan entrar en contacto con el producto.	Menor
10.4.6	¿Se usan lámparas irrompibles o con mecanismo de protección sobre las áreas donde los productos son clasificados, pesados y almacenados?	Las bombillas o artefactos de luz suspendidos sobre el producto o el material utilizado en el manejo del producto, son antirrotura o están protegidos por un mecanismo para así prevenir la contaminación del producto alimentario en caso de rotura.	Menor
10.4.7	¿Hay procedimientos documentados para la manipulación de vidrios y plásticos transparentes duros?	Hay procedimientos documentados para la manipulación de roturas de vidrios o plásticos transparentes duros en el área de manejo, preparación y almacenaje del producto.	Recomendado
10.4.8	¿Está restringido el acceso de animales domésticos a las instalaciones?	El acceso de animales domésticos a las instalaciones se gestiona para prevenir la contaminación del producto.	Menor

©Copyright: EUREPGAP c/o FoodPLUS GmbH,
Spichernstr. 55, D-50672 Köln (Cologne), Germany Tel: +49-221-57993-25/-66, Fax: +49-221-57993-56
http://www.eurep.org

Nº	PUNTOS DE CONTROL	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO	Nivel
10.4.9	¿Tienen todos los lugares permanentes de manejo y almacenamiento del producto las medidas adecuadas de control de plagas para minimizar su entrada y evitar la infestación?	Hay un sistema de monitoreo y control de plagas puesto en marcha para minimizar su entrada y evitar la infestación. Las trampas deben estar identificadas y las medidas tomadas registradas.	Menor
11. GESTIÓN DE RESIDUOS Y AGENTES CONTAMINANTES: RECICLAJE Y REUTILIZACIÓN			
11.1. Identificación de Residuos y Agentes Contaminantes			
11.1.1	¿Se han identificado todos los posibles residuos en todas las áreas de la explotación?	Todos los posibles residuos producidos en los procesos de la explotación deben ser catalogados y documentados.	Recomendado
11.1.2	¿Se han identificado todas las posibles fuentes de contaminación?	Todas posibles fuentes de contaminación (por ej excesos de fertilizante, humo del tubo de escape de los calentadores etc.), están catalogadas y documentados para todos los procesos que se lleven a cabo en la explotación.	Recomendado
11.2 Plan de acción contra residuos y agentes contaminantes			
11.2.1	¿Existe un plan documentado para evitar o reducir los residuos y contaminantes evitando así el uso de vertederos o la incineración mediante el reciclaje de los mismos?	Debe existir un plan documentado, amplio y actual que cubra todas las posibilidades referentes a la reducción de residuos y reciclaje de residuos.	Recomendado
11.2.2	¿Se ha implantado un plan de gestión de residuos?	Deben existir acciones y medidas visibles en la finca que confirmen que los objetivos del plan de residuos y contaminantes, se llevan a cabo.	Recomendado
11.2.3	¿Se mantienen limpios de basuras y residuos los campos y las instalaciones?	Se permiten basuras y residuos insignificantes en áreas señaladas, así como también todo residuo producido en el día de trabajo. El resto de la basura y residuos debe ser retirado. Las áreas interiores donde se maneja el producto deben ser limpiadas al menos una vez en el día.	Recomendado
11.2.4	¿Tienen las instalaciones lugares designados para el desecho de residuos?	Las explotaciones deben contar con áreas especialmente designadas para almacenar basura y residuos. Los diferentes tipos de residuos deben ser identificados y almacenados por separado. Los envases vacíos de fitosanitarios deben ser enjuagados con agua, aplastados y almacenados en un área o habitación segura, hasta que se eliminen, a no ser que sean retornables al distribuidor.	Recomendado

©Copyright: EUREPGAP c/o FoodPLUS GmbH,
Spichernstr. 55, D-50672 Köln (Cologne); Germany Tel: +49-221-57993-25/-66, Fax: +49-221-57993-58
http://www.eurepgap.org

Nº	PUNTOS DE CONTROL	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO	Nivel
12. SALUD, SEGURIDAD Y BIENESTAR LABORAL			
12.1 Evaluación de Riesgos			
12.1.1	¿Se ha realizado una evaluación de riesgos para crear condiciones de trabajo seguras y saludables?	Debe existir una evaluación de riesgos documentada y actualizada basada en los convenios sectoriales y la legislación nacional, regional y local.	Recomendado
12.1.2	¿Se ha utilizado esta evaluación de riesgos para desarrollar un plan de acción que promueva las condiciones de seguridad y salud en el trabajo?	Debe existir un plan de acción documentado que haga referencia a los incumplimientos y a las acciones a tomar, de forma programada e indicando la persona responsable de llevarlas a cabo.	Recomendado
12.2 Formación			
12.2.1	¿Se ha impartido una formación específica o dado instrucciones a todos los trabajadores que manejen equipos y/o máquinas complejas o peligrosas?	Los registros indican que las instrucciones requeridas han sido dadas o que el programa de formación se encuentra en efecto, y asimismo, que hay una copia de los certificados de asistencia o una copia de la lista de asistencia firmada de los participantes al curso.	Menor
12.2.2	¿Se mantiene un registro de formación de cada trabajador?	Se deben tener registros de cada trabajador que incluyan los programas de formación requeridos y una copia de los certificados de asistencia o la firma del trabajador en una lista de los participantes al curso.	Recomendado
12.2.3	¿Se encuentra presente en cada finca al menos una persona con formación en primeros auxilios, en cualquier momento que se estén realizando actividades propias de la finca?	En cualquier momento del día que se estén realizando actividades propias de la finca, debe estar presente al menos una persona que haya recibido formación en primeros auxilios durante los últimos 5 años. Se debe cumplir con cualquier legislación que exista aplicable a la formación en primeros auxilios. La actividad propia de la finca incluye: cultivo, transporte y el manejo del producto (en el caso de ser aplicable).	Recomendado
12.2.4	¿Entienden todos los trabajadores las instrucciones a seguir en caso de accidente y emergencia?	Se han dado instrucciones claras, por escrito o verbales a los trabajadores de cómo actuar en situaciones específicas de accidente o emergencia. Estas instrucciones deben estar disponibles en las lenguas predominantes de los trabajadores. Cuando sea posible, las mismas deben ser respaldadas por símbolos. Sin la opción de N/A.	Menor
12.2.5	¿Han recibido los trabajadores una formación básica sobre requisitos de higiene para el manejo de productos que cubra aspectos como la limpieza de manos, heridas, limitación de comidas, bebidas, fumar solo en áreas permitidas, etc.?	Los operarios han recibido instrucciones escritas y verbales al respecto. Dichas instrucciones son transmitidas por personas cualificadas (enfermera, director de calidad, etc.) dentro de un curso de formación e inducción sobre higiene. Todo nuevo operario debe recibir estas instrucciones. Deben existir registros documentados de esta formación y de las instrucciones impartidas.	Recomendado
12.2.6	¿Está informado el personal subcontratado y las visitas acerca de las exigencias de higiene personal?	Hay evidencia que los procedimientos y exigencias de higiene personal son comunicados oficialmente a las visitas y al personal subcontratado (por ejemplo, dichos requerimientos se encuentran señalizados en un lugar visible, donde todas las visitas y el personal subcontratado lo pueda leer).	Recomendado
12.3 Instalaciones, Equipamiento y Procedimientos en caso de accidentes			
12.3.1	¿Hay botiquines de primeros auxilios disponibles en las inmediaciones de la zona de trabajo?	Deben haber equipos de primeros auxilios de fácil acceso y disponibles en las inmediaciones de la zona de trabajo. Si existe peligro de robo, el supervisor puede llevar consigo o en su medio de transporte el botiquín de primeros auxilios.	Menor
12.3.2	¿Están todos los riesgos y peligros claramente identificados con señales de advertencia?	Riesgos potenciales como pueden ser, fosos de desecho, tanques de gasolina, talleres y cultivos tratados, etc., deben tener señales / letreros permanentes y legibles.	Recomendado
12.3.3	¿Existen procedimientos en caso de accidentes o emergencias?	Debe haber procedimientos escritos que describen cómo actuar en la eventualidad de un accidente o de una emergencia. Dichos procedimientos deben: identificar claramente a las personas a contactar; decir dónde se encuentra el medio de comunicación más cercano (teléfono, radio); incluir una lista actualizada de número telefónicos relevantes (policía, ambulancia, hospital, bomberos); y deben estar disponibles en todo momento. Sin la opción de N/A.	Menor

©Copyright: EUREPGAP c/o FoodPLUS GmbH,
Spichernstr. 55, D-50672 Köln (Cologne), Germany Tel: +49-221-57993-25/-66 Fax: +49-221-57993-58
http://www.eurep.org

Nº	PUNTOS DE CONTROL	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO	Nivel
12.3.4	¿Se encuentran visualmente señalizados los procedimientos a seguir en caso de accidentes, en las inmediaciones (radio de 10 metros) del almacén de productos fitosanitarios?	Los procedimientos en caso de accidentes -con toda la información detallada en el punto 12.3.3 y los pasos básicos de primeros auxilios- deben estar visualmente señalizados y en un lugar de fácil acceso para todas las personas, que se encuentre en un radio de 10 metros de las instalaciones de almacenamiento de los productos fitosanitarios y de todas las áreas de mezcla. Sin la opción de N/A.	Menor
12.3.5	¿Hay señales de advertencia de peligro potenciales colocadas en las puertas de acceso?	Deben haber señales de advertencia de peligro – que sean claras y permanentes- colocadas en o al lado de las puertas de acceso a las instalaciones de almacenamiento de fitosanitarios. Sin la opción de N/A.	Menor
12.4 Manejo de Productos Fitosanitarios			
12.4.1	¿Recibe formación todo operario que maneja y aplica productos fitosanitarios?	Todo operario que manipula o aplique los productos fitosanitarios puede demostrar su competencia técnica con un título oficial o bien con un certificado de asistencia a un curso específico para tal objeto, etc. Sin la opción de N/A.	Menor
12.4.2	¿Recibe el personal que tiene contacto con productos fitosanitarios, chequeos de salud voluntarios de acuerdo a las guías establecidas en los códigos de práctica locales?	En el caso de ser aplicable, los chequeos de salud realizados voluntariamente al personal que tiene contacto con productos fitosanitarios, deben cumplir con las guías establecidas en los códigos de práctica locales, nacionales o regionales.	Recomendado
12.5 Ropa y Equipo de Protección Personal			
12.5.1	¿Están equipados los trabajadores, incluyendo el personal subcontratado, con la ropa de protección adecuada según las instrucciones indicadas en la etiqueta?	Hay disponibles y se mantienen en buen estado juegos completos de equipo protector (botas de goma, ropa resistente al agua, delantales, guantes de goma, mascarillas, etc.) para que se cumplan los requisitos de las etiquetas de los productos aplicados. Sin la opción de N/A.	Mayor
12.5.2	¿Se limpia la ropa de protección después de ser usada?	Deben haber procedimientos establecidos para la limpieza de la ropa de protección después de su uso.	Menor
12.5.3	¿Pueden los productores demostrar que cumplen con los requisitos de las etiquetas en cuanto al uso de la ropa de protección y el equipo?	Hay recomendaciones o procedimientos apropiados para el uso de ropa y equipo de protección personal, de acuerdo a los requisitos de la etiqueta, que se encuentran disponibles y son utilizados por todos los trabajadores que manipulan o aplican productos fitosanitarios. Sin la opción de N/A.	Menor
12.5.4	¿Se guarda la ropa y los equipos de protección personal separados de los fitosanitarios?	El equipo de protección personal (incluyendo los filtros de recambio, etc.), se guarda aparte y separado de los productos fitosanitarios, en un área bien ventilada. Sin la opción de N/A.	Mayor
12.5.5	¿Hay equipos y utensilios de emergencia para el tratamiento de operarios contaminados?	El almacén de productos fitosanitarios y las zonas de mezcla disponen de medios para aclararse los ojos, con una fuente de agua corriente a no más de 10 metros de distancia, equipo completo de primeros auxilios, un procedimiento claro en caso de accidentes con los números de teléfono de emergencia y medidas de primeros auxilios, todo ello señalizado de forma clara y permanente. Sin la opción de N/A.	Menor
12.6 Bienestar Laboral			
12.6.1	¿Se ha identificado a un miembro de la dirección como el responsable de la salud, seguridad y bienestar del trabajador?	Se ha identificado a un miembro de dirección y se encuentra documentado claramente identificable, es el responsable del cumplimiento de toda legislación, vigente y relevante, nacional y local, de salud, seguridad y bienestar laboral. Sin la opción de N/A.	Menor
12.6.2	¿Se dan regularmente reuniones de intercambio entre la gerencia y los empleados? ¿Hay registros de dichas reuniones?	Los registros muestran que las preocupaciones de los trabajadores acerca de la salud, seguridad y bienestar laboral están siendo documentas en reuniones realizadas al menos dos veces al año y en la que participan los empleados del sitio y la gerencia. En dichas reuniones se pueden discutir abiertamente temas del negocio y de la salud, seguridad y bienestar laboral (sin temor o intimidación o retribución).El auditor no está obligado a juzgar el contenido, la exactitud o los resultados de dichos registros.	Recomendado
12.6.3	¿Están en buen estado de habitabilidad las viviendas de los trabajadores y tienen éstas servicios e instalaciones básicas?	Los alojamientos de los trabajadores en la finca son habitables, tienen techo firme y sólido, ventanas y puertas, servicios básicos de agua, aseos, y desagües .	Menor

©Copyright: EUREPGAP c/o FoodPLUS GmbH,
Spichernstr. 55, D-50672 Köln (Cologne); Germany Tel +49-221-57993-25/-66; Fax +49-221-57993-58
http://www.eurepgap.org

Nº	PUNTOS DE CONTROL	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO	Nivel
12.7 Seguridad para las visitas			
12.7.1	¿Está informado el personal subcontratado y las visitas acerca de las exigencias en materia de seguridad personal?	Hay evidencia que los procedimientos y requerimientos de seguridad de las visitas son comunicados oficialmente a las visitas y al personal subcontratado (por ejemplo, dichos requerimientos se encuentran señalizados en un lugar visible, donde todas las visitas y el personal subcontratado lo pueda leer).	Menor
13. MEDIOAMBIENTE			
13.1 Impacto Medioambiental			
13.1.1	¿Comprende y evalúa el productor el impacto medioambiental que causan las actividades de su explotación?	El productor debe demostrar su conocimiento y competencia en lo que se refiere a minimizar el impacto negativo (por ej. pérdida de nutrientes) que pueda originarse debido a la actividad agrícola que desarrolla.	Recomendado
13.1.2	¿Ha considerado el productor cómo puede ayudar a mejorar las condiciones ambientales en el entorno donde desarrolla su actividad de manera que beneficie a la flora y fauna y por consiguiente a la comunidad local?	El productor debe participar en iniciativas y acciones de soporte medio ambiental y puede demostrar su participación en las mismas o mediante la participación en un grupo que tenga un programa activo de apoyo al medio ambiente.	Recomendado
13.2 Gestión de Conservación del Medio ambiente			
13.2.1	¿Se ha establecido en la finca un plan de gestión de conservación del medio ambiente (ya sea de manera individualizada o basado en un plan regional)?	Hay un plan documentado de conservación de fauna y flora.	Menor
13.2.2	¿Sigue el productor una política de conservación de fauna y flora para su finca?	Debe haber un plan documentado de conservación de fauna y flora que se refiere exclusivamente a la finca. Puede ser un plan regional o nacional, siempre y cuando sea implementado en la finca.	Recomendado
13.2.3	¿Es esta política de conservación compatible con una producción agrícola comercialmente sostenible y minimiza el impacto ambiental?	Los contenidos y objetivos del plan de conservación deben ser compatibles con una agricultura sostenible y demostrar un reducido impacto ambiental.	Recomendado
13.2.4	¿Contempla el plan la realización de una auditoría previa para conocer la diversidad de plantas y animales existentes en la finca?	Debe haber un plan de conservación que contemple la realización de una auditoría inicial que establezca los niveles (localización, condición etc.), de la fauna y flora de la finca, de manera que se puedan establecer futuros planes de acción.	Recomendado
13.2.5	¿Contempla el plan las acciones para evitar daños y el deterioro de los hábitats en la explotación?	El plan de conservación debe incluir un listado de prioridades y acciones claras para mejorar las áreas dañadas y deterioradas en la finca.	Recomendado
13.2.6	¿Contempla el plan la creación de un programa de acción para mejorar los hábitats e incrementar la biodiversidad en la finca?	El plan de conservación debe incluir un listado de prioridades y acciones claras para mejorar el hábitat de la flora y fauna cuando sea viable, de modo que se aumente la biodiversidad en la finca.	Recomendado
13.3 Zonas Improductivas			
13.3.1	¿Se ha considerado convertir las zonas improductivas en áreas de conservación?	En el caso de ser viable, hay planes de convertir zonas improductivas en la finca en áreas de conservación de la flora y fauna.	Recomendado
14. RECLAMACIONES			
14.1.1	¿Hay un formulario de reclamaciones disponible en la finca relacionado a los temas de cumplimiento con el estándar EUREPGAP?	Debe haber en la finca, y disponible a quien lo solicite, un documento - claramente identificable- de reclamaciones relacionadas a los temas de cumplimiento con EUREPGAP. Sin la opción de N/A.	Mayor
14.1.2	¿El procedimiento de reclamaciones asegura que las reclamaciones son correctamente registradas, analizadas y que se realiza un seguimiento de las mismas y se documentan junto con las acciones realizadas al respecto?	Hay un documento que refleja las acciones llevadas a cabo para tratar las reclamaciones relacionadas a cualquier deficiencia con respecto al estándar de EUREPGAP que se haya encontrado en el producto o el servicio. Sin la opción de N/A.	Mayor

©Copyright: EUREPGAP c/o FoodPLUS GmbH,
Spichernstr. 55, D-50672 Köln (Cologne), Germany Tel. +49-221-57993-25/-66, Fax +49-221-57993-56
http://www.eurepgap.org

ANEXO 1: GUÍAS PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS EN NUEVAS ZONAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Punto de Control:

La pregunta Eurep número 4.1.1 dice: "¿Hay evaluación de riesgos para nuevas zonas de producción agrícola, que muestren que el sitio en cuestión es adecuado para la producción de alimentos en lo referente a la seguridad de los Alimentos, salud laboral y medio-ambiente?"

Criterio de Cumplimiento:

El criterio de cumplimiento con respecto a esta pregunta es: "Hay una evaluación documentada de riesgos relacionados a la seguridad de los alimentos, salud laboral y medio-ambiente que toma en consideración el uso anterior de la tierra, tipo de tierra, erosión, calidad y nivel freático, disponibilidad de fuentes sostenibles de agua, y el impacto ambiental en el área de explotación y en el área adyacente. (Consulte las guías EUREPGAP para la evaluación de riesgos en nuevas zonas de producción agrícola en el Anexo 1). En caso de que la evaluación de riesgos identifique un riesgo no controlable que sea crítico para la salud y / o el medio ambiente, no se podrá utilizar el terreno para actividades agrícolas."

Legislación:

Antes que nada se deben estudiar los reglamentos locales para verificar que se esté cumpliendo con las normas legales.

Lo referente al uso previo del campo debería cubrir:

Cultivos previos.
Por ejemplo, los productores de algodón utilizan grandes cantidades de productos fitosanitarios que dejan residuos y pueden tener efectos a largo plazo sobre cultivos posteriores de cereales y otros.
Uso industrial o militar.
Por ejemplo, zonas que fueron utilizadas como parque de vehículos pueden tener un alto grado de contaminación de petróleo.
Sitios de relleno y minas
Pueden existir residuos inaceptables en el subsuelo que contaminen cultivos posteriores o que se produzcan hundimientos repentinos en el terreno haciendo peligrar la vida de las personas trabajando allí.
Vegetación natural
Puede ocultar plagas, enfermedades y malas hierbas.

Lo referente al tipo de suelo debería cubrir:

Adecuación estructural para los cultivos planeados
Susceptibilidad estructural a la erosión
Adecuación química para los cultivos planeados
Erosión:
Un estudio realizado debería determinar si hay, o podría haber, pérdida despareja en la capa superior del suelo que pueda afectar el rendimiento del cultivo o afectar la tierra o el agua río abajo.
La forma del terreno
Formas de drenaje:
Propensidad a inundación y/o erosión
Conformación e inclinación del terreno
Erosión del suelo.
Seguridad de las personas operando maquinaria:
Transporte del cultivo recolectado.
Exposición al viento:
Velocidades excesivas del viento pueden ser causa de pérdida de cultivos.

©Copyright: EUREPGAP c/o FoodPLUS GmbH,
Spichernstr. 55, D-50672 Köln (Cologne); Germany Tel: +49-221-57993-25/-66; Fax: +49-221-57993-56
http://www.eurep.org

Lo referente a la evaluación del agua debería cubrir:

Calidad del agua:
Se debe determinar la calidad del agua en un laboratorio que sea capaz de realizar análisis químicos y bacteriológicos de acuerdo a un nivel ISO 17025 o, en su defecto, un nivel equivalente nacional.

Disponibilidad:
Adecuada durante todo el año, o al menos durante el período de explotación propuesto.

Autorización para su uso:
Se debe asegurar la cantidad estimada de agua que requerirá el cultivo.
Derechos de terceros para su uso.

Las leyes y costumbres locales deberán reconocer el derecho de uso de terceros cuyas necesidades puedan supeditar por momentos el uso del agua destinada a la explotación agrícola.
Impacto medioambiental
Algunas velocidades de extracción que pueden ser legales, podrían a su vez tener efecto adverso sobre la flora y fauna que se asocia con o depende de las fuentes de agua.

Lo referente al impacto de la explotación agrícola debería cubrir:

Internamente:
Problemas de polvo, humo y ruido causado por el uso de maquinaria agrícola.

Contaminación con agua de desagüe cargada de sedimentos y sustancias químicas, de sitios que se encuentran río abajo.
Pulverización.
Insectos atraídos por el cultivo, su residuo o por el uso de estiércol.

Externamente:

Humo, gases y polvo provenientes de instalaciones industriales o de transporte cercanas, incluyendo calles con mucho tránsito.
Agua de desagüe cargada de sedimentos y sustancias químicas proveniente de sitios de explotación agrícola que se encuentran río arriba.
Plagas provenientes de áreas naturales y de conservación cercanas.
Robo por habitantes de comunidades cercanas.
Actividades agrícolas adyacentes.
Disponibilidad de transporte adecuado a los mercados.
Disponibilidad de fuerza de trabajo adecuada.
Disponibilidad de fondos.

©Copyright: EUREPGAP c/o FoodPLUS GmbH,
Spichernstr. 55, D-50672 Köln (Cologne); Germany Tel: +49-221-57993-25/-66; Fax: +49-221-57993-56
http://www.eurep.org

ANEXO 2: EL USO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS EN PAÍSES DONDE ESTA PERMITIDA LA EXTRAPOLACIÓN			
	Registro oficial en el país de uso	**Criterio de seguridad en dicha situación (operador y medio ambiente)**	**Autorización para el uso de Productos Fitosanitarios sobre cultivos específicos**
A	**NO EXISTE REGISTRO OFICIAL** Puede haber cierto control sobre las importaciones de productos fitosanitarios	El producto fitosanitario debe contar con guías claras para la utilización segura del mismo por parte del operador, en concordancia con el "Código Internacional de Conducta sobre la Distribución y el Uso de Pesticidas" (FAO Roma 2002).	El uso extrapolado está permitido.
B	**EXISTE REGISTRO OFICIAL** Se permite la venta de productos fitosanitarios importados con la etiqueta del país de origen. Los mismos se pueden sumar a los productos de origen nacional.	En el caso de un producto fitosanitario importado directamente, el mismo debe contar con guías claras para su utilización segura por parte del operador. Dichas guías pueden transmitirse a través de una traducción de la etiqueta o de notas entregadas por el distribuidor	1. El producto fitosanitario importado lleva una etiqueta que cumple con los requisitos nacionales.
			2. El producto fitosanitario importado lleva una etiqueta que no concuerda con los requisitos nacionales actuales. En dicho caso, el producto fitosanitario podrá ser aplicado sobre otro cultivo que sí concuerde con dichos requisitos.
			3. El cultivo no está cubierto por la etiqueta nacional. El uso extrapolado está permitido, siempre que el programa nacional no excluya dicha práctica.

©Copyright: EUREPGAP c/o FoodPLUS GmbH,
Spichernstr. 55, D-50672 Köln (Cologne), Germany Tel: +49-221-57993-25/-66; Fax: +49-221-57993-56
http://www.eurep.org

primuslabs.com™

when food safety counts

Food Safety Self Audit
Ranch

Auditor:_____

Date Sent:_____ * Date Received: _____

Audit Start: Time/Date::_____ Audit End: Time/Date::_____

Foreman/Contact:_____

City/Location:_____

State:_____

Country:_____

Costco Audit Number:_____

G.P.S.:_____

Commodities:_____

Buyer:_____

Customer:_____

Facility:_____

_____

Audit Preparation

		Yes/No		Verified
0.01	¿Se han desarrollado manuales de Buenas Prácticas Agrícolas (GAP) para cada área de cultivo (ejemplo: rancho, granja, viñedo) que se cubre en esta auditoría? (La respuesta no puede ser N/A)	No Severity		
0.02	¿Se han realizado auto-auditorías para cada área de cultivo (ejemplo: rancho, granja, viñedo) que se cubre en esta auditoría? (La respuesta no puede ser N/A)	No Severity		

Ground History

		Yes/No		Verified
1.01	¿El área de cultivo se ha usado solamente para producción vegetal por cinco o más años (producción de hortalizas, frutas, granos, oleaginosas, textiles, etc.) (La respuesta no puede ser N/A)	C		
1.02	¿El terreno se ha usado alguna vez para actividades pecuarias(zonas de pastizal, crianza, engorda de ganado, etc.)? (La respuesta no puede ser N/A)	C		
1.03	¿Se presentó algún caso de inundación del terreno agrícola debido a causas naturales desde la última temporada de cosecha? Si NO, pase directamente a 1.04. (La respuesta no puede ser N/A)	C		
1.03a	¿Alguna vez se han hecho análisis que demuestren que el suelo se encuentra libre de contaminantes, o entre los límites de tolerancia que US EPA o el organismo regulador correspondiente señala?	A		
1.04	¿Alguna vez se ha usado el terreno para actividades que no están relacionadas con la agricultura, tales como sitios de desechos tóxicos, basureros, o para la extracción de aceite o gas natural? (La respuesta no puede ser N/A)	C		
1.05	¿Alguna vez se han aplicado o colocado desechos industriales, de incineración o de minas en el área de cultivo? Si NO, pase a la 1.06. (La respuesta no puede ser N/A)	C		
1.05a	¿Se han hecho análisis que demuestren que el suelo se encuentre libre de contaminantes, o entre los límites de tolerancia que US EPA o el organismo regulador correspondiente señala?	A		
1.06	¿Alguna vez se ha usado el área de cultivo como relleno sanitario o como sitio de desechos tóxicos? Si NO, pase directamente a la 1.07.	C		
1.06a	¿Se han hecho análisis que demuestren que el suelo se encuentra libre de contaminantes, o entre los límites de tolerancia que US EPA o el organismo regulador correspondiente señala?	A		
1.07	Si se trabaja bajo los principios de agricultura orgánica ¿se ha aplicado algun material prohibido en el Acta de Alim. Orgánicos de California u otro organ.regulador en el periodo de 36 meses antes de la presente cosecha? Si N/A NO pase a la pregunta2.01	B		
1.07a	¿Se encuentra en archivo y disponible para su revisión el certificado para productos orgánicos otorgado por algún organismo certificador reconocido?¿Se cuenta con la certificación?	C		

Adjacent Land Use

		Yes/No		Verified
2.01	¿El uso de los terrenos adyacentes al cultivo pueden ser fuentes potencial de contaminación? (ej: escurrimientos de un lote de pastoreo, lechería) NOTA: Esto se refiere a usos intensivos. Si NO, pase a la pregunta 2.02	C		

2.01a	¿Se han tomado medidas para evitar la contaminación de terrenos adyacentes? (ejem: barreras, drenajes, etc.)	B		
2.02	¿Hay presencia de ganado cerca de los terrenos de cultivo? NOTA: Esto se refiere a situaciones temporales o no intensivas. Si NO, vaya directamente a la pregunta 2.03. (La respuesta no puede ser N/A)	C		
2.02a	¿Las cercas o cualquier otro tipo de barrera física son adecuadas para evitar la entrada de ganado al área de cultivo?	C		
2.03	¿Hay animales domésticos (ejemplo: perros, caballos, etc.) en la proximidad de la opración de cultivo? (La respuesta no puede ser N/A)	C		
2.03a	¿Las cercas o cualquier otro tipo de barrera física son adecuadas para evitar la entrada de los animales domésticos al área de cultivo?	C		
2.04	¿Se almacena estiércol animal en los cultivos adyacentes? Si NO, vaya directamente a la pregunta 2.05. (La respuesta no puede ser N/A)	C		
2.04a	¿Se han tomado medidas para proteger el estiércol almacenado en los terrenos adyacentes (ej. cubierto por lonas, etc.)?	C		
2.05	¿El área de cultivo se encuentra cerca de un área industrial (ejem.: industria química, de acero) o de una instalación de aguas residuales que puedan emitir desperdicios tóxicos en el agua o aire de los alrededores? Si NO, pase directamente a la 2.06	C		
2.05a	¿Para empresas que pueden ser posibles fuentes de contaminación, se han revisado los registros de la SARA (US Acta de Recuperación y Conservación de Recursos) u organismo regulador correspondiente?	C		
2.05b	¿Se tienen los mecanismos apropiados para evitar la emisión de desechos tóxicos al agua y aire de los alrededores? El organismo regulador correspodiente deberá ser contactado para asegurar el cumplimiento y verificación. (ej: US SARA, US AQMD, etc)	C		
2.06	¿Se almacenan o aplican bio-sólidos (sedimentos de aguas residuales o desechos municipales) en los terrenos adyacentes? Si NO, pase a la pregunta 2.07. (Sin opción a N/A)	C		
2.06a	Si se almacenan o aplican bio-sólidos en los terrenos adyacentes, ¿Se han tomado medidas para restringir su movimiento hacia el área de cultivo? (ej: barreras físicas, medios para cubrirlo, incorporarlo al suelo etc.)	C		
2.06b	Si se almacenan o aplican bio-sólidos en los terrenos adyacentes, ¿Han sido tratados para formar compostas?	C		
2.06c	Si se almacenan o aplican bio-sólidos en los terrenos adyacentes, ¿Estos cumplen con los estándar clase A de US EPA u otro reglamento local o estatal correspondiente?	C		
2.06d	¿El dueño de los terrenos adyacentes, ha proporcionado constancia por escrito de que los bio-sólidos (desechos municipales o de aguas residuales) cumplen con los estándares clase A de la EPA u otro reglamento federal o estatal equivalente?	C		
2.07	¿Si el rancho opera bajo los principios de la agricultura orgánica, ¿existe una zona amortiguadora (buffer) de al menos 7.5 m entre el cultivo y terrenos convencionales adyacentes?	C		

Fertilizer Usage

		Yes/No		Verified
3.01	¿Se utiliza composta verde (ejemplo: materia orgánica de cultivo anterior u otro material vegetativo reciclado) en la operación de cultivo? (La respuesta no puede ser N/A)	C		

3.02	¿Se usa composta o estiércol animal como fuente de nutrientes o suplemento de suelo? Si NO, pase directamente a la pregunta 3.03.	No Severity		
3.02a	¿El estiércol se trata para convertirlo en composta?	C		
3.02b	¿Los registros de aplicaciones de composta o estiércol están disponibles para ser revisados? Si NO, pase a la 3.02f.	C		
3.02c	¿Los registros de aplicación de la composta o estiércol están al día?	C		
3.02d	¿Las compostas cumplen o exceden los parámetros que se especifican en los reglamentos federales, estatales o locales para la producción de compostas?	B		
3.02e	¿Las compostas son sometidas a tratamiento de esterilización?	C		
3.02f	¿El agricultor cuenta con una carta o documento donde se garantice que la composta cumple con los reglamentos federales, estatales o locales?	C		
3.02g	¿Las aplicaciones de estiércol o composta se realizan durante el periodo previo a la siembra o durante la etapa de dormancia?	C		
3.02h	¿Se incorporó el estiércol o composta al suelo?	C		
3.02i	Si el terreno fue fumigado, ¿dicha fumigación fue realizada después de la aplicación de estiércol o compostas para eliminar organismos patógenos?	C		
3.03	¿Se utilizan bio-sólidos (desechos municipales/aguas de alcantarillado) como suplemento o fuente de nutrientes para suelo? Si NO, pase a la 3.04. (La respuesta no puede ser N/A)	No Severity		
3.03a	¿Los bio-sólidos son sometidos al proceso de compostéo?	C		
3.03b	¿Los registros de aplicación de bio-solidos estan disponibles para ser revisados? Si NO, pase directamente a la pregunta 3.03d.	C		
3.03c	¿Los registros de aplicación y tratamiento de los bio-sólidos están al día?	C		
3.03d	¿Los bio-sólidos cumplen o exceden los parámetros señalados en los reglamentos fed., estat. o locales en relación a los procedimientos de compostéo o a los niveles de microorganismos tales como E.coli y Salmonella?	A		
3.03e	¿El agricultor cuenta con una carta o documento por parte del proveedor de bio-sólidos que garantice el cumplimiento de los reglamentos federales, estatales o locales?	C		
3.03f	¿Las aplicaciones de bio-solidos se realizaron conforme a lo señalado por US EPA y los reglamentos locales o estatales?	C		
3.03g	¿Los bio-sólidos son incorporados al suelo?	C		
3.03h	Si el terreno fue fumigado, ¿dicha fumigación se llevó a cabo después de la aplicación de bio-sólidos?	C		

3.04	¿Se aplican fertilizantes químicos? Si NO, pase a la 3.05. (La respuesta no puede ser N/A)	No Severity		
3.04a	¿Los registros de fertilizantes orgánicos del agricultor están disponibles para su revisión? Si no, pase a la 3.04c.	C		
3.04b	¿Los registros de aplicación de los fertilizantes químicos están al día?	C		
3.04c	¿El agricultor cuenta con una carta de garantía del proveedor de fertilizante que especifica la fuente de donde provienen los ingredientes inertes?	C		
3.05	Si el área de cultivo trabaja bajo los principios de agricultura orgánica, ¿todos los fertilizantes cumplen con lo señalado en el Acta de Alim. Orgánicos de Calif., el Acta Fed. de Prod.de Alim. Orgánicos u otro organismo certificador?Si No, ir a la 4.01	C		
3.05a	¿Los registros de fertilizantes organicos del agricultor estan disponibles para su revision? Si NO, pase a la 3.05c.	C		
3.05b	¿Los registros de fertilizantes orgánicos del agricultor están al día?	C		
3.05c	¿El agricultor cuenta con una carta o documento por parte del proveedor, donde se garantice que los fertilizantes orgánicos cumplen con los reglamentos establecidos por los organismos reguladores correspondientes?	C		

Water Usage

		Yes/No		Verified
4.01	¿El cultivo se realiza sobre terreno de temporal? Si la respuesta es SI, pase a la 5.01.	No Severity		
4.02	¿El sistema de riego se alimenta de la red o línea municipal de agua? Si NO, pase a la pregunta 4.03	No Severity		
4.02a	Se tienen analisis anuales (ej.: microbiologicos) del agua municipal en archivos o disponibles para su revisión?Si se tienen, vaya a la 4.03.	C		
4.02b	¿Se utiliza sistema de riego por goteo o micro irrigación?	No Severity		
4.02c	¿Se utiliza el sistema de aspersión para regar el cultivo y/o como parte del programa para la prevención de heladas?	C		
4.02d	¿Se utiliza riego rodado o por surco?	No Severity		
4.02e	¿Se usa sistema de subirrigación?	No Severity		
4.03	¿El agua de riego proviene de un pozo? Si NO, pase a la 4.04	No Severity		
4.03a	¿El pozo está diseñado de forma que se evite la entrada de animales (ej.: ratones, pájaros, etc.)?	C		

4.03b	¿Se toman medidas para disminuir la contaminación microbiana de los pozos (ej.: inspección visual, cloración periódica, filtración, programa de control de plagas, etc.)?	C		
4.03c	¿Se mantienen los registros de la inspección visual o cloración de pozos y están disponibles para su revisión?	C		
4.03d	¿Se realizan análisis microbiológicos para determinar la presencia de coliformes totales, coliformes fecales, E.Coli, etc., en el agua de pozo? Si NO, pase a la 4.03i	C		
4.03e	Cuando se hacen análisis microbiológicos an un pozo, ¿Se sigue la metodología apropiada para tomar las muestras?	C		
4.03f	¿Existen políticas por escrito que incluyan las medidas correctivas que se deben tomar en caso de que los resultados de los análisis microbiológicos sean desfavorables?	C		
4.03g	¿Los resultados de los análisis realizados a los pozos están disponibles para su revisión?	C		
4.03h	¿Están al día los resultados de los análisis del agua?Si se tienen, vaya a la 4.04.	C		
4.03i	¿Se utiliza sistema de riego por goteo o micro irrigación?	No Severity		
4.03j	¿Se utiliza el sistema de aspersión para regar el cultivo y/o como parte del programa para la prevención de heladas?	C		
4.03k	¿Se utiliza riego rodado o por surco?	C		
4.03l	¿Se usa sistema de subirrigación?	No Severity		
4.04	¿El agua de riego proviene de un embalse, estanque o reservorio? Si NO, pase a la 4.05	No Severity		
4.04a	¿Se toman medidas para impedir que los animales tengan acceso a los embalses (ej. Cercas)?	C		
4.04b	¿Existe un programa de mantenimiento rutinario para el embalse o estanque que incluya la remoción de todos los materiales inapropiados (ej.: materia vegetal, cenizas, carroña animal,etc.?	C		
4.04c	¿Se toman medidas para disminuir la contaminación microbiana de los embalses o estanques (ej,.: inspección visual, cloración periódica, filtración, programa de control de plagas, etc.)?	C		
4.04d	¿Se mantienen registros de la inspección visual o cloración de embalses, estanques o reservorios y están disponibles para su revisión?	C		
4.04e	Se realizan análisis microbiológicos para determinar la presencia de coliformes totales, coliformes fecales, E.Coli, etc., en el agua de embalse? Si NO, pase a la 4.04j	C		
4.04f	Cuando se hacen análisis microbiológicos, ¿Se sigue la metodología apropiada para tomar las muestras?	C		
4.04g	¿Existen políticas por escrito que incluyan las medidas correctivas que se deben tomar en caso de que los resultados de los análisis microbiológicos sean desfavorables?	C		

4.04h	¿Los resultados de los análisis están disponibles para su revisión?	C		
4.04i	¿Están al día los resultados de los análisis del agua?Si se tienen, vaya a la 4.05.	C		
4.04j	¿Se utiliza sistema de riego por goteo o micro irrigación?	C		
4.04k	¿Se utiliza el sistema de aspersión para regar el cultivo y/o como parte del programa para la prevención de heladas?	C		
4.04l	¿Se utiliza riego rodado o por surco?	C		
4.04m	¿Se usa sistema de subirrigación?	C		
4.05	¿Se utiliza agua de zanjas o canales para alimentar el sistema de riego del rancho? Si NO pase a la 4.06.	No Severity		
4.05a	¿Los canales o zanjas están bajo la supervisión del distrito o comisión local de agua?	C		
4.05b	¿El ganado tiene acceso a los canales o zanjas?	C		
4.05c	¿Existe un programa de mantenimiento rutinario para los canales o zanjas que incluya la remoción de todos los materiales inapropiados (ej.: materia vegetal, cenizas, carroña animal,etc.?	C		
4.05d	¿Se toman medidas para disminuir la contaminación microbiana de los canales o zanjas (ej.: inspección visual, cloración periódica, filtración, programa de control de plagas, etc.)?	C		
4.05e	¿Se mantienen los registros de la inspección visual o cloración de agua de canales o zanjas y están disponibles para su revisión?	C		
4.05f	¿Se realizan análisis microbiológicos para determinar la presencia de E.Coli, Coliformes Totales, Coliformes Fecales, etc., en el agua de canales o zanjas? Si NO, pase a la 4.05k	C		
4.05g	Cuando se hacen análisis microbiológicos, ¿Se sigue la metodología apropiada para tomar las muestras?	C		
4.05h	¿Existen políticas escritas que incluyan las medidas correctivas que se toman en caso de que los resultados sean positivos para los microbios que se buscaron?	C		
4.05i	¿Los resultados de los análisis están disponibles para su revisión?	C		
4.05j	¿Están al día los resultados de los análisis del agua?Si se tienen, vaya a la 4.06.	C		
4.05k	¿El riego es realizado por goteo o micro irrigación?	C		
4.05l	¿Se utiliza el sistema de aspersión para regar el cultivo y/o como parte del programa para la prevención de heladas?	C		

4.05m	¿Se utiliza riego rodado o por surco?	C		
4.05n	¿Se usa sistema de subirrigación?	C		
4.06	¿El sistema de riego del rancho se alimenta de agua recuperada? Si NO, pase a la 4.07.	No Severity		
4.06a	¿El proceso de recuperación de agua está dirigido por el Distrito Local de Riego?	B		
4.06b	¿El municipio sigue las medidas de control microbiológico apropiadas (por ejemplo cloración, ozonización, etc.)?	B		
4.06c	¿Se realizan análisis para asegurar que el agua recuperada no contenga microorganismos patógenos (por ejemplo, nivel de pH, Cloro libre, E.Coli, etc.)? Si NO, pase a la 4.06l.	B		
4.06d	¿Se sigue un programa establecido para la realización de los análisis del agua recuperada?	B		
4.06e	¿El muestreo de agua recuperada se realiza en la forma y lugar apropiados (ej: de la válvula de entrada, al azar, afluente, etc)?	C		
4.06f	¿Los resultados de los análisis que realiza el distrito o comisión de agua están disponibles para la revisión del agricultor?	C		
4.06g	¿El agricultor revisa los resultados de los análisis del agua de recuperación?	C		
4.06h	¿El Distrito de Riego y el agricultor están de acuerdo en los límites de control inferior y superior establecidos para los parámetros bajo análisis?	C		
4.06i	¿El Distrito de Riego y el agricultor están de acuerdo en las acciones correctivas tomadas cuando se exceden los límites?	C		
4.06j	¿Los resultados de pruebas y análisis están disponibles para su revisión?	C		
4.06k	¿Están al día los resultados de los análisis del agua?Si se tienen, vaya a la 4.07.	C		
4.06l	¿El riego es realizado por goteo o micro irrigación?	C		
4.06m	¿El riego por aspersión es usado para regar el cultivo o como una parte de un programa de prevención de heladas?	B		
4.06n	¿Se utiliza riego rodado o por surco?	C		
4.06o	¿Se usa sistema de subirrigación?	C		
4.07	¿El sistema de riego del rancho se alimenta del agua reusada? Si NO, pase a la 4.08.	No Severity		

4.07a	¿Se toman medidas para disminuir la contaminación microbiana del agua re-utilizada (ej..: inspección visual, cloración periódica, filtración, programa de control de plagas, etc.)?	C		
4.07b	¿Se mantienen los registros de la inspección visual o cloración de agua reusada y están disponibles para su revisión?	C		
4.07c	¿Se realizan análisis microbiológicos para determinar la presencia de E.Coli, Coliformes Totales, Coliformes Fecales, etc., en el agua de canales o zanjas? Si NO, pase a la 4.07h	C		
4.07d	Cuando se hacen análisis microbiológicos, ¿Se sigue la metodología apropiada para tomar las muestras?	C		
4.07e	Cuando se hacen análisis microbiológicos, ¿Se sigue la metodología apropiada para tomar las muestras?	C		
4.07f	¿Los resultados de los análisis están disponibles para su revisión?	C		
4.07g	¿Están al dia los resultados de los análisis del agua?Si se tienen, vaya a la 4.08.	C		
4.07h	¿El riego es realizado por goteo o micro irrigación?	C		
4.07i	¿El riego por aspersión es usado para regar el cultivo o como una parte de un programa de prevención de heladas?	C		
4.07j	¿Se utiliza riego rociado?	C		
4.07k	¿Se usa sistema de subirrigación?	C		
4.08	¿Se aplican fertilizantes por medio del sistema de riego?	No Severity		
4.09	¿Se aplican plaguicidas por medio del sistema de riego?	No Severity		
4.10	¿Se usan válvulas especiales para evitar contra-flujo (válvulas check)?	C		
4.11	¿El agricultor cuenta con un Procedimiento Estándar de Operación (SOP) por escrito, que restringe el almacenamiento, carga y dilución de agroquímicos cerca de las fuentes de agua?	C		
4.12	¿El agricultor cuenta con un Procedimiento Estándar de Operación (SOP) por escrito, que restringe la limpieza de los tanques de aspersión y otros equipos relacionados, en o cerca de las fuentes de agua?	C		

Pest Control Usage

		Yes/No		Verified
5.01	¿Las aplicaciones de agroquímicos se hacen basadas en las recomendaciones de un asesor en control de plagas con licencia o por un profesional equivalente en el área?	C		

5.02	¿Se usan los servicios de un asesor en control de plagas con licencia o su equivalente para algunas o todas las aplicaciones?	C		
5.03	¿La operación agrícola cuenta con un asesor en control de plagas con licencia o equivalente para las aplicaciones de agroquímicos en interiores (de instalaciones)?	C		
5.04	¿El agua utilizada para las aplicaciones de paguicidas es potable o tiene la calidad apropiada para uso agrícola?	B		
5.04a	¿Si el agua utilizada para las aplicaciones de agroquímicos proviene de una fuente externa a la operación, el agricultor tiene una carta de garantía de la calidad de la misma?	C		
5.05	¿Se han desarrollado Procedimientos Estándar de Operacion (SOP) para los aplicadores de plaguicidas?	C		
5.06	¿La operación agrícola reporta al 100% todos los productos que usa y que están bajo un programa de supervisión apegado a normas estatales o locales?	A		
5.07	¿Los reportes de aplicaciones están disponibles para revisión? Si NO, pase a la 5.08	C		
5.07a	¿Los reportes de aplicaciones de agroquímicos están actualizados?	C		
5.08	¿Se limita el uso de plaguicidas a aquellos permitidos por la EPA (Agencia de Protección al Medio Ambiente de Los Estados Unidos) y por las normas estatales y locales?	A		
5.09	¿La aplicación de plaguicidas se hace de acuerdo a las normas establecidas en las etiquetas de los productos y a las normas locales, estatales y federales?	A		
5.09a	¿Las aplicaciones de agroquímicos se hacen basadas en las normas de la EPA (Agencia de Protección al Medio Ambiente de Los Estados Unidos) o normas locales diseñadas para evitar la contaminación de mantos freáticos?	C		
5.09b	¿Las actividades de cosecha se restringen de acuerdo a los intervalos de tiempo establecidos en las etiquetas de los productos, por la EPA (Agencia de Protección al Medio Ambiente de Los Estados Unidos) o normas locales?	A		
5.09c	¿La reentrada de empleados a campos tratados con plaguicidas se efectúa de acuerdo a lo establecido en las instrucciones contenidas en las etiquetas de los productos (las cuales deben estar aprovadas por la EPA o normas locales equivalentes)?	B		
5.09d	¿Se señalizan los terrenos de cultivo cuando se les ha aplicado productos tóxicos y altamente tóxicos?	C		
5.09e	¿Las aplicaciones aereas de plaguicidas se evitan cuando el viento es excesivo?	C		
5.10	¿Si se almacenan envases vacíos de agroquímicos en la operación, el lugar donde se almacenan es seguro?	C		
5.11	¿Los envases vacíos de agroquímicos se desechan de acuerdo a lo establecido en las etiquetas y a las normas locales?	C		
5.12	¿Se cuenta con procedimientos estándar de operación (SOP) para la inspección rutinaria y reemplazo de equipo de aplicación de plaguicidas?	C		
5.13	¿Hay un programa de Manejo Integrado de Plagas?	C		

5.14	Si la operación agrícola maneja los principios de agricultura orgánica ¿todos los plaguicidas usados cumplen con los requerimientos de la California Organic Foods Act and the Federal Organic Foods Production Act? Si N/A, pase a la 6.01.	C		
5.14a	¿Los registros de aplicación de plaguicidas orgánicos está disponible para revisión? Si NO, pase a la 6.01.	C		
5.14b	¿Están actualizados los registros de aplicaciones de plaguicidas?	C		

Employee Safety & Hygiene

		Yes/No		Verified
6.01	¿Se cuenta con una política escrita referente a empleados que parezcan estar enfermos? (La respuesta no puede ser N/A)	C		
6.02	¿Se cuenta con una política escrita referente a empleados que tengan heridas abiertas? (La respuesta no puede ser N/A)	C		
6.03	¿Se cuenta con una política escrita en donde se prohibe comer en las áreas de cosecha? (La respuesta no puede ser N/A)	C		
6.04	¿Se cuenta con una política por escrito donde se prohibe el uso de productos con tabaco en áreas en donde se esté cosechando? (La respuesta no puede ser N/A)	C		
6.05	¿Se tiene un Procedimiento Estándar de Operación (SOP) que incluye las normas y expectativas relacionadas a la higiene del personal? (La respuesta no puede ser N/A)	C		
6.06	¿Se tienen sesiones educacionales para los empleados basadas en un programa? Si no, vaya a la 6.10.	C		
6.07	¿Las sesiones educativas llevan una secuencia y están formalizadas?	C		
6.08	¿Se tiene disponible para revisión un registro del personal que atiende a las sesiones educativas?	C		
6.09	¿Se tienen actualizados los registros de las sesiones educacionales para los empleados?	C		
6.10	¿Hay baños en el campo? Si NO, ir a la pregunta 6.21.	A		
6.11	¿Hay baños separados para hombres y para mujeres cuando hay grupos de más de cinco empleados?	C		
6.12	¿Hay al menos un baño o sanitario por cada grupo de veinte empleados?	B		
6.13	¿Los baños están a 400 m o menos de donde se encuentran laborando los empleados?	B		
6.14	¿Los baños cuentan con letreros o apoyos visuales en el lenguaje apropiado, para recordar al empleado que debe lavarse las manos antes de regresar a su trabajo?	C		

6.15	¿Los baños están construidos de materiales fáciles de limpiar?	C		
6.16	¿El material con el que están construidos los baños es de color claro, de forma que se facilite la evaluación de la limpieza?	C		
6.17	¿Los baños se mantienen limpios?	C		
6.18	¿Los depósitos de desecho de los baños están diseñados para evitar la contaminación del campo?	C		
6.19	¿Los depósitos de desecho de los baños se disponen fuera del área de cultivo?	C		
6.20	¿Los baños tienen papel higiénico?	B		
6.21	¿Hay evidencia de contaminación fecal en el campo?	A		
6.22	¿Se cuenta con instalaciones para lavarse las manos? Si NO, pase a la 6.28.	A		
6.23	¿Se cuenta con agua para lavarse las manos en todas las instalaciones sanitarias?	B		
6.24	¿Se cuenta con jabón en todas las instalaciones sanitarias? Si NO, pase a la 6.26.	B		
6.25	¿Se cuenta con jabón con propiedades bacteriostáticas?	C		
6.26	¿Se cuenta con toallas desechables para secarse las manos en las instalaciones de lavado de manos?	B		
6.27	¿Las instalaciones para lavado de manos están diseñadas para almacenar el agua de enjuagado y evitar la contaminación del producto cosechado, del campo, o del equipo de cosecha?	C		
6.28	¿Se tienen escritas políticas con acciones correctivas que soliciten a los empleados lavar sus manos antes de empezar a trabajar, después de los períodos de descanso, o después de usar las instalaciones sanitarias? (La respuesa no puede ser N/A)	C		
6.29	¿Los empleados se lavan sus manos antes de empezar a trabajar?	C		
6.30	¿Los empleados se lavan sus manos después de un período de descanso?	C		
6.31	¿Los empleados se lavan sus manos después de usar las instalaciones sanitarias?	B		
6.32	¿Se cuenta con agua para consumo para los trabajadores de campo?	B		
6.33	¿Los contenedores de agua se limpian en base a un programa establecido?	C		

6.34	¿Se cuenta con vasos desechables o de uso individual para los empleados?	B		
6.35	¿Se tienen colocados botes de basura?	C		
6.36	¿Los botes de basura están construidos y mantenidos de forma que se evite la contaminación del cultivo (ej.: tapados o con bolsa, etc.)?	C		
6.37	¿Se cuenta con botiquín de primeros auxilios? Si NO, ir a la 6.39.	C		
6.38	¿Se mantiene el inventario del botiquín de primeros auxilios?	C		
6.39	¿Hay una política por escrito que requiera que se desechen todos los productos que tuvieron contacto con sangre?	A		
6.40	¿Se cuenta con una política que requiera que todos los productos que caen al suelo sean desechados?	No Severity		
6.41	¿Hay una política por escrito que prohiba el acceso de animales domésticos al área de cultivo? (La Respuesta no puede ser N/A)	C		
6.42	¿Hay una política por escrito que prohiba que haya niños en el área de cultivo? (La Respuesta no puede ser N/A)	C		

Food Security

		Yes/No		Verified
7.01	¿Se toman medidas para controlar el acceso vehicular al área de cultivo? (caminos de acceso específicos,	No Severity		
7.02	¿Se limita el acceso a las instalaciones (se tienen señalamientos de autorización, etc.)	No Severity		
7.03	¿Se tienen puertas o cadenas a las entradas de los caminos al nivel del rancho?	No Severity		
7.04	¿Los pozos u otras fuentes están aseguradas (diseñadas para prohibir un manejo forzado, etc.)	No Severity		
7.05	¿Se monitorean los terrenos e instalaciones?	No Severity		
7.06	¿Se instruye a todos los miembros del staff a notar y reportar actividades sospechosas?	No Severity		
7.07	¿Se monitorean las áreas de alto riesgo (equipo de aspersión, talleres de equipo, bodegas, etc.?	No Severity		
7.08	¿Las áreas de almacén de equipo (aspersores, equipo de empaque, etc.) están cercadas con barreras de seguridad, y cerradas)	No Severity		

7.09	¿El equipo se examina para ver si fue forzado antes de su uso?	No Severity		
7.10	¿Se requiere que los supervisores de la compañía reciban capacitación en seguridad?	No Severity		
7.11	¿Se documenta el contenido y los participantes de las sesiones de capacitación?	No Severity		
7.12	¿Se tiene disponible el material educativo relacionado a seguridad?	No Severity		
7.13	¿Se cuenta con registro de inventario de los agroquímicos?	No Severity		
7.14	¿Se concilia periódicamente el inventario con el material que se tiene a la mano?	No Severity		

Miscellaneous Survey Questions

		Yes/No		Verified
8.01	¿Se sospecha o sabe que el agua de riego se ha contaminado con perclorato? Si la repuesta es NO, entonces marque N/A desde la 8.02 hasta la 8.13.	No Severity		
8.02	¿Se han realizado análisis para determinar si hay perclorato en el agua usada para riego?	No Severity		
8.03	¿Se toman medidas para reducir la presencia de perclorato en las aguas de riego?	No Severity		
8.04	¿Se ha adaptado el sistema de riego para remover el perclorato por medio de resinas selectivas, etc.?	No Severity		
8.05	¿Se sospecha o sabe que el suelo está contaminado con perclorato?	No Severity		
8.06	¿Se han realizado análisis para determinar si hay perclorato en el suelo?	No Severity		
8.07	¿Se toman medidas para reducir la presencia de perclorato en el suelo?	No Severity		
8.08	¿Se han utilizado prácticas de producción que incrementan el crecimiento de microbios que se sabe que degradan el perclorato?	No Severity		
8.09	¿Hay intentos para reducir la aereación (menores niveles de oxigeno en suelo) del suelo durante la temporada baja?	No Severity		
8.10	¿Se han agregado enmiendas orgánicas al suelo (se sabe que son fuente de energía para los microbios que degraden el perclorato?	No Severity		
8.11	¿Se utilizan fertilizantes en suelo que contengan nitratos (algunos microbios activos de la de-nitrificación también reducen el perclorato)?	No Severity		

8.12	¿Se han agregado microbios al suelo que se sabe que degradan el perclorato?	No Severity		
8.13	¿El agricultor ha solicitado asistencia financiera del exterior (Local, Estatal o Federal) para ayudar a remediar la contaminación de perclorato?	No Severity		

EUREPGAP

Checklist / Listado de Verificación

Frutas y Hortalizas

Versión en Español

Versión 2.1-Oct04

Válido a partir de: 27 Octubre 2004.

Obligatorio a partir de: 1ro Mayo 2005

©Copyright EUREPGAP c/o FoodPLUS GmbH.
Spichernstr. 55 D-50672 Köln (Cologne), Germany Tel. +49-221-57993-25/-66, Fax +49-221-57993-56
http://www.eurep.org

Sección	Punto de Control	Nivel	Cumple (si/no)	No Aplicable & Justificación	Comentarios
1. TRAZABILIDAD					
1.1	¿Es posible trazar un producto registrado EUREPGAP hasta la finca registrada donde se ha cultivado y hacer un seguimiento inverso del producto registrado partiendo de la finca?	Mayor			
2. MANTENIMIENTO DE REGISTROS y AUDITORIA INTERNA					
2.1	¿Se archiva toda la documentación requerida a lo largo de la inspección durante un período mínimo de dos años?	Menor			
2.2	¿Realiza el agricultor al menos una auditoría interna por año para asegurarse del cumplimento con el estándar EUREPGAP?	Mayor			
2.3	¿Se ha documentado y registrado la auditoría interna?	Mayor			
2.4	¿Son efectivas las acciones correctoras tomadas, como resultado de la auditoría interna?	Mayor			
3. VARIEDADES Y PATRONES					
3.1 Elección de Variedad o Patrón					
3.1.1	¿El productor valora la importancia de una gestión adecuada de los cultivos realizados para producir semillas y / o tubérculos?	Recomendado			
3.2 Calidad de la semilla					
3.2.1	¿Existe un documento que garantice la calidad de la semilla (libre de plagas, enfermedades, virus) y que certifique la pureza de la variedad, el nombre de la variedad, lote y vendedor de la misma?	Recomendado			
3.3 Resistencia a Plagas y Enfermedades					
3.3.1	¿Poseen las variedades cultivadas resistencia / tolerancia a las plagas y enfermedades comercialmente importantes?	Recomendado			
3.4 Tratamientos a semillas					
3.4.1	¿Se registran los tratamientos a las semillas?	Menor			
3.5 Material de propagación					
3.5.1	¿Está el material vegetal procedente de vivero / semillero acompañado por un certificado oficial garantizando la sanidad vegetal?	Menor			
3.5.2	¿Están las plantas libres de signos visibles de plagas y enfermedades?	Recomendado			
3.5.3	¿Se documentan las garantías de la calidad o los certificados de producción para el material vegetal comprado?	Menor			
3.5.4	¿En el caso de propagación de material vegetal para uso propio, se han implantado sistemas de control de calidad?	Menor			
3.5.5	¿Se registran los tratamientos fitosanitarios realizados en vivero / semillero?	Menor			
3.6 Organismos Genéticamente Modificados					
3.6.1	En el caso de que se cultiven plantas genéticamente modificadas, ¿cumple este cultivo con todas las regulaciones existentes en el país de producción?	Mayor			
3.6.2	¿Se documenta el cultivo, uso o producción de productos registrados derivados de modificación genética?	Menor			

©Copyright EUREPGAP c/o FoodPLUS GmbH

Sección	Punto de Control	Nivel	Cumple (si/no)	No Aplicable & Justificación	Comentarios
4. HISTORIAL Y MANEJO DE LA EXPLOTACIÓN					
4.1 Historial de la explotación					
4.1.1	¿Hay evaluación de riesgos para nuevas zonas de producción agrícola, que muestren que el sitio en cuestión es adecuado para la producción de alimentos en lo referente a la seguridad alimentaria, seguridad laboral y medio-ambiente?	Mayor			
4.1.2	¿Hay un plan documentado de acciones que establezca las estrategias necesarias para minimizar todos los riesgos identificados en nuevos lugares agrícolas?	Menor			
4.2. Manejo de la explotación					
4.2.1	¿Se ha establecido un sistema de registro para cada parcela, sector o invernadero?	Mayor		X	
4.2.2	¿Se ha establecido un sistema de identificación o referencia visual para cada finca, sector o invernadero?	Menor		X	
4.2.3	¿Hay rotación de cultivos en el caso de los cultivos anuales?	Recomendado			
5. GESTIÓN DEL SUELO Y DE LOS SUSTRATOS					
5.1 Mapas del Suelo					
5.1.1	¿Se han elaborado mapas de suelo para la finca?	Recomendado			
5.2 Laboreo					
5.2.1	¿Se han utilizado técnicas probadas para mejorar o mantener la estructura del suelo y evitar su compactación?	Recomendado			
5.3 Erosión del Suelo					
5.3.1	¿Se han adoptado las técnicas de cultivo encaminadas a reducir la posible erosión del suelo?	Menor			
5.4 Desinfección del Suelo					
5.4.1	¿Existe justificación por escrito de la utilización de desinfectantes químicos del suelo?	Menor			
5.4.2	¿Se han considerado alternativas a la desinfección química antes de su empleo?	Recomendado			
5.5 Sustratos					
5.5.1	¿Participa el productor en programas de reciclado de sustratos inertes?	Recomendado			
5.5.2	En el caso de utilizar productos químicos para esterilizar sustratos previo a su reutilización, ¿se ha anotado el lugar de su esterilización?	Mayor			
5.5.3	Si se utilizan productos químicos para esterilizar sustratos para su reutilización, ¿se registra el lugar, la fecha, el producto químico empleado, el método de esterilización empleado y el nombre del operario responsable de la esterilización?	Menor			
5.5.4	Si se reutilizan los sustratos, ¿se emplea vapor de agua para su esterilización?	Recomendado			
5.5.5	¿Hay trazabilidad del sustrato hasta su origen y que demuestra que no se trata de un áreas protegida?	Recomendado			

©Copyright EUREPGAP c/o FoodPLUS GmbH
Spichernstr. 55, D-50672 Koln (Cologne), Germany Tel. +49-221-57993-25/-66 Fax +49-221-57993-56
http://www.eurep.org

Sección	Punto de Control	Nivel	Cumple (si/no)	No Aplicable & Justificación	Comentarios
6. FERTILIZACIÓN					
6.1 Recomendaciones de Cantidad y Tipo de Fertilizantes					
6.1.1	¿Puede la persona técnicamente responsable demostrar su competencia y conocimiento para calcular la cantidad y el tipo de fertilizante a utilizar?	Menor			
6.2. Registros de Aplicación de Fertilizantes					
6.2.1	¿Se han registrado todas las aplicaciones de fertilizantes foliares y del suelo -tanto orgánicos como inorgánicos- incluyendo la parcela, huerto o invernadero de referencia?	Menor			
6.2.2	¿Se han anotado las fechas de todas las aplicaciones de fertilizantes foliares y del suelo -tanto orgánicos como inorgánicos?	Menor			
6.2.3	¿Se ha registrado cada aplicación de fertilizantes foliares y del suelo -tanto orgánicos como inorgánicos- incluyendo el tipo de producto usado?	Menor			
6.2.4	¿Se ha anotado la cantidad de producto usado en cada aplicación de fertilizantes foliares y del suelo -tanto orgánicos como inorgánicos?	Menor			
6.2.5	¿Se ha registrado cada aplicación de fertilizantes foliares y del suelo -tanto orgánicos como inorgánicos-, incluyendo el método de aplicación?	Menor			
6.2.6	¿Se ha registrado cada aplicación de fertilizantes foliares y del suelo -tanto orgánicos como inorgánicos-, incluyendo el nombre del operario responsable?	Menor			
6.3 Maquinaria de aplicación					
6.3.1	¿Se mantiene la maquinaria de abonado en buenas condiciones?	Menor			
6.3.2	¿La maquinaria de abonado, se encuentran sujetos a un programa de verificación anual para asegurar una aplicación homogénea del producto?	Recomendado			
6.4 Almacenamiento de los Fertilizantes					
6.4.1	¿El inventario de fertilizantes inorgánicos almacenados, esta actualizado y disponible en la explotación?	Menor			
6.4.2	¿Se almacenan los fertilizantes inorgánicos separados de los fitosanitarios?	Menor			
6.4.3	¿Se almacenan los fertilizantes inorgánicos en un área cubierta?	Menor			
6.4.4	¿Se almacenan los fertilizantes inorgánicos en un área limpia?	Menor			
6.4.5	¿Se almacenan los fertilizantes en un área seca?	Menor			
6.4.6	¿Se almacenan los fertilizantes de una manera apropiada que reduzca el riesgo de contaminación de fuentes de agua?	Menor			
6.4.7	¿Se almacenan los fertilizantes -tanto orgánicos como inorgánicos -separados de los productos alimentarios y del material del semillero?	Mayor			
6.4.8	Se almacenan los fertilizantes orgánicos de una manera adecuada, de forma de reducir el riesgo de contaminación ambiental.	Recomendado			

©Copyright EUREPGAP c/o FoodPLUS GmbH
Spichernstr. 55, D-50672 Köln (Cologne), Germany Tel. +49-221-57993 25/-68, Fax +49-221-57993-58
http://www.eurep.org

Sección	Punto de Control	Nivel	Cumple (si/no)	No Aplicable & Justificación	Comentarios
6.5 Fertilizante Orgánico					
6.5.1	¿No se utilizan residuos sólidos urbanos en la explotación?	Mayor			
6.5.2	¿Se realiza antes de la aplicación de un fertilizante orgánico, una evaluación de riesgos que toma en consideración su origen y sus características?	Menor			
6.5.3	¿Se ha tomado en consideración la contribución de nutrientes en las aplicaciones de fertilizantes orgánicos?	Recomendado			
6.6 Fertilizante Inorgánico					
6.6.1	Los fertilizantes inorgánicos comprados, ¿vienen acompañados de un documento que demuestre de su contenido químico?	Recomendado			
7. RIEGO					
7.1 Cálculo de Necesidades de Riego					
7.1.1	¿Se llevan a cabo mediciones periódicas para calcular las necesidades de agua en el cultivo?	Recomendado			
7.1.2	¿Se calcula la necesidad de agua de riego teniendo en cuenta la predicción de precipitación?	Recomendado			
7.1.3	¿Se calcula la necesidad de agua de riego teniendo en cuenta el grado de evaporación?	Recomendado			
7.2 Sistema de Riego					
7.2.1	¿Se emplea el sistema de riego más eficiente y comercialmente práctico para asegurar la mejor utilización de los recursos hídricos?	Recomendado			
7.2.2	¿Se ha puesto en marcha un plan de gestión del agua de riego para optimizar su consumo y minimizar las pérdidas?	Recomendado			
7.2.3	¿Hay registros documentados del consumo del agua de riego?	Recomendado			
7.3 Calidad del Agua de Riego					
7.3.1	¿Se prescinde de aguas residuales no tratadas en el riego?	Mayor			
7.3.2	¿Se ha realizado una evaluación de riesgos anual de la contaminación en el agua de riesgo?	Recomendado			
7.3.3	¿Se realiza un análisis del agua de riego al menos una vez al año?	Recomendado			
7.3.4	¿Se ha realizado el análisis en un laboratorio adecuado?	Recomendado			
7.3.5	¿El análisis incluye los contaminantes bacteriológicos?	Recomendado			
7.3.6	¿El análisis incluye los contaminantes químicos?	Recomendado			
7.3.7	¿El análisis incluye los contaminantes de metales pesados?	Recomendado			
7.3.8	¿Se han tomado medidas concretas en caso de cualquier resultado adverso en el análisis de agua?	Recomendado			
7.4 Procedencia del Agua de Riego					
7.4.1	¿Se ha extraído el agua de riego de fuentes sostenibles?	Recomendado			
7.4.2	¿Se ha solicitado permiso de las autoridades competentes para la extracción de agua de riego?	Recomendado			

©Copyright EUREPGAP c/o FoodPLUS GmbH,
Spichernstr. 55, D-50672 Köln (Cologne), Germany Tel. +49-221-57993-25/-56, Fax +49-221-57993-56
http://www.eurepgap.org

Sección	Punto de Control	Nivel	Cumple (si/no)	No Aplicable & Justificación	Comentarios
8. PROTECCIÓN DE CULTIVOS					
8.1 Elementos Básicos de la Protección de Cultivos					
8.1.1	La protección de los cultivos contra las plagas, enfermedades y malas hierbas, ¿Se consigue mediante el empleo mínimo y adecuado de fitosanitarios?	Menor			
8.1.2	¿Se emplean técnicas reconocidas de Manejo Integrado de Plagas?	Recomendado			
8.1.3	¿Se han seguido las recomendaciones de estrategia anti-resistencia para asegurar la efectividad del los productos de protección de cultivos disponibles?	Menor			
8.1.4	¿Se ha obtenido ayuda para la implementación de sistemas de Manejo Integrado de Plagas a través de formación o de asesoramiento?	Menor			
8.2 Elección de Productos Fitosanitarios					
8.2.1	¿Se han empleado productos fitosanitarios específicos para su objetivo, de acuerdo con lo recomendado en la etiqueta del producto?	Mayor			
8.2.2	¿Se emplean sólo productos fitosanitarios que estén oficialmente registrados en el país de uso sobre el cultivo donde existe dicho registro oficial?	Mayor			
8.2.3	¿Se mantiene una lista actualizada de todos los productos fitosanitarios autorizados para su uso sobre el cultivo?	Menor			
8.2.4	¿Está actualizada la lista de fitosanitarios e indica los últimos cambios en la legislación local y nacional sobre fitosanitarios?	Menor			
8.2.5	¿No se utilizan los productos de protección de cultivos cuyo uso está prohibido en la Unión Europea, cuando destino de venta es un país de la Unión Europea?	Mayor			
8.2.6	¿Si el producto fitosanitario es elegido por un asesor, puede éste demostrar su competencia?	Mayor			
8.2.7	¿Si el producto fitosanitario es elegido por el agricultor, pueden éste demostrar su competencia y conocimiento?	Mayor			
8.2.8	La dosis correcta de aplicación de producto fitosanitario para el cultivo a ser tratado, ¿es calculada, preparada y documentada con exactitud de acuerdo a las instrucciones de la etiqueta?	Menor			

©Copyright EUREPGAP c/o FoodPLUS GmbH,
Spichernstr. 55, D-50672 Köln (Cologne), Germany Tel.: +49-221-57993-25/-66; Fax: +49-221-57993-56
http://www.eurep.org

Sección	Punto de Control	Nivel	Cumple (si/no)	No Aplicable & Justificación	Comentarios
8.3 Registros de Aplicación de Productos Fitosanitarios					
8.3.1	¿Se ha anotado en el registro de aplicaciones fitosanitarias, el nombre del cultivo sobre el que se ha realizado la aplicación así como la variedad?	Mayor			
8.3.2	¿Se ha anotado en el registro de aplicaciones fitosanitarias, la zona de la aplicación?	Mayor			
8.3.3	¿Se ha anotado en el registro de aplicaciones fitosanitarias la fecha en la que se ha realizado la aplicación?	Mayor			
8.3.4	¿Se ha anotado en el registro de aplicaciones fitosanitarias, el nombre comercial del producto y la materia activa?	Mayor			
8.3.5	¿Se ha identificado en el registro de aplicaciones fitosanitarias, el operador encargado de las aplicaciones?	Menor			
8.3.6	¿Se ha identificado en el registro de aplicaciones fitosanitarias, la justificación de la aplicación?	Menor			
8.3.7	¿Se ha anotado en el registro de aplicaciones fitosanitarias, la autorización técnica para realizar la aplicación?	Menor			
8.3.8	¿Se ha anotado en el registro de aplicaciones fitosanitarias, la información adecuada para identificar la cantidad de producto aplicado?	Menor			
8.3.9	¿Se ha anotado en el registro de aplicaciones fitosanitarias, la maquinaria empleada para realizar la aplicación?	Menor			
8.3.10	¿Se han registrado todas las aplicaciones de productos de protección de cultivos incluidos los plazos de seguridad?	Mayor			

©Copyright EUREPGAP c/o FoodPLUS GmbH,
Spichernstr. 55, D-50672 Köln (Cologne) Germany Tel. +49-221-57993-25/-66 Fax +49-221-57993-56
http://www.eurep.org

Sección	Punto de Control	Nivel	Cumple (si/no)	No Aplicable & Justificación	Comentarios
8.4 Plazos de seguridad					
8.4.1	¿Se han respetado los plazos de seguridad antes de la recolección?	Mayor			
8.5 Equipo de Aplicación					
8.5.1	¿Se mantiene el equipo de aplicación de fitosanitarios en buenas condiciones?	Menor			
8.5.2	¿Se verifica el equipo de aplicación de fitosanitarios anualmente?	Menor			
8.5.3	¿Participa el productor en un plan de calibración y certificación independiente?	Recomendado			
8.5.4	¿Al mezclar los productos fitosanitarios, se siguen los procedimientos indicados en las instrucciones de la etiqueta?	Menor			
8.6 Gestión de los Excedentes de Productos Fitosanitarios					
8.6.1	¿Es el caldo sobrante del tratamiento o los residuos de lavados de los tanques, gestionados de acuerdo a la legislación nacional o local si existiese, o en su ausencia de acuerdo a los puntos 8.6.2 y 8.6.3 del presente documento (debiendo cumplir con ambos puntos para cumplir con esta obligación menor)?	Menor			
8.6.2	¿Se aplica el caldo sobrante del tratamiento o los residuos de lavados de los tanques sobre una parte no tratada del cultivo (siempre que la dosis recomendada no sea excedida y se mantengan registros de estas áreas tratadas)?	Recomendado			
8.6.3	¿Se aplica el caldo sobrante del tratamiento o los residuos de lavados de los tanques en tierras designadas al barbecho, donde sea permitido legalmente y se mantengan registros de estas aplicaciones?	Recomendado			
8.7. Análisis de Residuos de Productos Fitosanitarios					
8.7.1	¿Es el agricultor o cualquier cliente suyo capaz de proveer evidencia actual ya sea de ensayos de residuos anuales o de la participación en algún sistema externo de monitoreo de residuos que pudiera ser trazable hasta la finca y que cubra los productos fitosanitarios aplicados al cultivo/producto?	Mayor			
8.7.2	¿Es el agricultor (o su cliente) capaz de demostrar que posee información acerca del mercado en el que intenta comercializar su producto así como de las restricciones de los LMR (Límite Máximo de Residuos) de ese mercado?	Mayor			
8.7.3	¿Se han tomado medidas para el cumplimiento de las restricciones de los LMRs del mercado en el que el agricultor intenta comercializar su producto?	Mayor			
8.7.4	¿Ha sido puesto en marcha algún plan de acción en el caso que se haya excedido un límite máximo de residuos (LMR) ya sea del país de producción o de los países en los que se intenta comercializar el producto?	Mayor			
8.7.5	¿Se han seguido correctamente los procedimientos de muestreo?	Recomendado			

©Copyright: EUREPGAP c/o FoodPLUS GmbH
Spichernstr. 55, D-50672 Köln (Cologne); Germany Tel: +49-221-57993-25/-56, Fax: +49-221-57993-56
http://www.eurepgap.org

Sección	Punto de Control	Nivel	Cumple (si/no)	No Aplicable & Justificación	Comentarios
8.7.6	¿Está el laboratorio empleado para la prueba de residuos acreditado en ISO 17025 o en algún estándar equivalente por alguna autoridad nacional competente?	Menor			
8.8. Almacenamiento y Manejo de Productos Fitosanitarios					
8.8.1	¿Se almacenan los productos fitosanitarios según la legislación vigente?	Menor			
8.8.2	¿Se almacenan los productos fitosanitarios en un lugar de estructura sólida?	Menor			
8.8.3	¿Se almacenan los productos fitosanitarios en un lugar seguro bajo llave?	Menor			
8.8.4	¿Se almacenan los productos fitosanitarios en un lugar adecuado para las temperaturas de la región?	Menor			
8.8.5	¿Se almacenan los productos fitosanitarios en un lugar resistente al fuego?	Menor			
8.8.6	¿Se almacenan los productos fitosanitarios en un lugar ventilado (en caso de almacén en que se pueda entrar)?	Menor			
8.8.7	¿Se almacenan los productos fitosanitarios en un lugar bien iluminado?	Menor			
8.8.8	¿Se almacenan los productos fitosanitarios en un lugar separado de otros enseres?	Menor			
8.8.9	¿Están todas las estanterías del almacén compuestas de material no absorbente?	Recomendado			
8.8.10	¿Está el almacén de productos fitosanitarios acondicionado para retener vertidos?	Menor			
8.8.11	¿Hay equipamiento para medir correctamente los productos fitosanitarios?	Menor			
8.8.12	¿Dispone de equipos e instalaciones adecuados para la mezcla de productos fitosanitarios?	Menor			
8.8.13	¿Hay equipos e instalaciones para tratar un vertido del producto?	Menor			
8.8.14	¿Está restringido el acceso y las llaves al almacén de productos fitosanitarios a trabajadores con formación en el manejo de estos?	Menor			
8.8.15	¿Hay un inventario de productos fitosanitarios disponible?	Menor			
8.8.16	¿Se almacenan todos los fitosanitarios en sus envases originales?	Menor			
8.8.17	¿Sólo se almacenan separados dentro del almacén de fitosanitarios, aquellos productos fitosanitarios autorizados para el uso en cultivos producidos durante la rotación?	Menor			
8.8.18	Los productos fitosanitarios líquidos ¿no están almacenados encima de los productos en forma de polvo o granular?	Menor			

©Copyright EUREPGAP c/o FoodPLUS GmbH
Spichernstr. 55 D-50672 Köln (Cologne), Germany Tel. +49-221-57993-25/-66 Fax +49-221-57993-58
http://www.eurep.org

Sección	Punto de Control	Nivel	Cumple (si/no)	No Aplicable & Justificación	Comentarios
8.9 Envases Vacíos de Productos Fitosanitarios					
8.9.1	¿No se reutilizan los envases vacíos de productos fitosanitarios?	Menor			
8.9.2	¿Se gestionan los envases vacíos de fitosanitarios de manera que se evite su exposición a personas?	Menor			
8.9.3	¿Se gestionan los envases vacíos de fitosanitarios de manera que se evita la contaminación del medio ambiente?	Menor			
8.9.4	¿Se utilizan sistemas oficiales de recolección y gestión de envases vacíos de productos fitosanitarios?	Menor			
8.9.5	¿Donde exista un sistema de recolección, están los envases vacíos de fitosanitarios adecuadamente almacenados, etiquetados y manejados según las normas de dicho sistema?	Menor			
8.9.6	¿Se enjuagan los envases vacíos de fitosanitarios con un sistema de presión del equipo de aplicación, o bien, al menos enjuagándolo tres veces con agua?	Menor			
8.9.7	¿Se devuelve el agua de enjuagado de los envases de fitosanitarios al tanque de aplicación?	Menor			
8.9.8	¿Se guardan de forma segura los envases vacíos de fitosanitarios hasta su eliminación?	Menor			
8.9.9	¿Se cumple con las legislaciones vigentes sobre gestión y eliminación de envases vacíos?	Menor			
8.10 Productos Fitosanitarios Caducados					
8.10.1	¿Son los productos fitosanitarios caducados mantenidos e identificados, o sino eliminados a través de los canales autorizados o aprobados?	Menor			
9. RECOLECCIÓN					
9.1 Higiene					
9.1.1	¿Se ha realizado una evaluación de riesgos de higiene para los procesos de recolección y de transporte a nivel de la explotación agrícola?	Mayor			
9.1.2	¿Se ha establecido un procedimiento de higiene para el proceso de recolección?	Mayor			
9.1.3	¿Considera el procedimiento higiene para la recolección, el manejo de envases y herramientas?	Mayor			
9.1.4	¿Considera el procedimiento de higiene para la recolección, el manejo del producto recolectado cuando el mismo ha sido embalado y manipulado directamente en la finca, sector o invernadero?	Mayor			
9.1.5	¿Considera el procedimiento de higiene para la recolección, el transporte del producto a nivel de la finca?	Mayor			
9.1.6	¿Tienen los trabajadores acceso en las inmediaciones de su trabajo equipamiento para el lavado de manos?	Mayor			
9.1.7	¿Tienen los trabajadores acceso en las inmediaciones de su trabajo a retretes limpios?	Menor			

©Copyright EUREPGAP c/o FoodPLUS GmbH,
Spichernstr. 55, D-50672 Köln (Cologne), Germany Tel: +49-221-57993-25/-66, Fax: +49-221-57993-56
[illegible]

Sección	Punto de Control	Nivel	Cumple (si/no)	No Aplicable & Justificación	Comentarios
9.2 Envases de Embalaje/Recolección en la Finca					
9.2.1	Los envases de los productos, ¿son exclusivamente usados para el producto fresco?	Recomendado			
9.3 Producto Embalado en la Zona de Recolección					
9.3.1	¿En el manejo del producto en la zona de recolección, se utiliza hielo hecho a partir de agua potable y manipulado bajo condiciones sanitarias para prevenir la contaminación del producto?	Recomendado			
10. MANEJO DEL PRODUCTO					
10.1 Higiene					
10.1.1	¿Se ha realizado una evaluación de riesgos de higiene para el proceso de manipulado del producto?	Menor			
10.1.2	¿Se ha establecido un procedimiento de higiene para el proceso de manejo del producto?	Menor			
10.1.3	¿Tienen los trabajadores acceso en las inmediaciones de su trabajo a retretes limpios y lavabos?	Menor			
10.1.4	¿Han recibido los operarios instrucciones básicas de higiene para el manejo del producto?	Mayor			
10.1.5	¿Cumplen los operarios las instrucciones de higiene para el manejo del producto?	Menor			
10.2 Lavado Poscosecha					
10.2.1	¿Es el suministro de agua utilizado, para el lavado del producto final, potable o se trata de aguas declaradas excepcionadas por la administración competente?	Mayor			
10.2.2	Si se reutiliza el agua para lavar el producto final ¿se ha filtrado el agua y se controla rutinariamente su pH, concentración y niveles de exposición a desinfectantes?	Mayor			
10.2.3	¿Está cualificado el laboratorio que analiza el agua?	Recomendado			

©Copyright: EUREPGAP c/o FoodPLUS GmbH,
Spichernstr. 55, D-50672 Köln (Cologne), Germany Tel. +49-221-57993-25/-66, Fax: +49-221-57993-56
http://www.eurepgap.org

Sección	Punto de Control	Nivel	Cumple (si/no)	No Aplicable & Justificación	Comentarios
10.3 Tratamientos Poscosecha					
10.3.1	¿Se siguen todas las instrucciones de la etiqueta?	Mayor			
10.3.2	¿Se aplican sólo biocidas, ceras y productos fitosanitarios que estén oficialmente registrados en el país de origen, para su uso sobre el producto tratado?	Mayor			
10.3.3	¿Se evita el uso de desinfectantes, ceras y productos fitosanitarios cuyo uso está prohibido en la Unión Europea en producto cuyo destino de venta se encuentra en la Unión Europea?	Mayor			
10.3.4	¿Existe una lista actualizada de todos los desinfectantes, ceras y productos fitosanitarios registrados que se han aplicado o podrían ser aplicados al producto?	Menor			
10.3.5	¿Está actualizada la lista de desinfectantes, ceras y productos fitosanitarios según los últimos cambios en la legislación?	Menor			
10.3.6	¿Puede la persona técnicamente responsable del manejo del producto demostrar que está capacitada y tiene conocimiento en lo referente a aplicación de desinfectantes, ceras y productos fitosanitarios poscosecha?	Menor			
10.3.7	¿Se ha anotado en el registro de aplicaciones de desinfectantes, ceras y productos fitosanitarios, todas las aplicaciones realizadas, incluyendo la identidad del producto tratado (por ej el lote del producto)?	Mayor			
10.3.8	¿Se ha anotado en el registro de aplicaciones de desinfectantes, ceras y productos fitosanitarios, la zona donde se ha realizado la aplicación?	Mayor			
10.3.9	¿Se ha anotado en el registro de aplicaciones de desinfectantes, ceras y productos fitosanitarios, la fecha en la que se ha realizado la aplicación?	Mayor			
10.3.10	¿Se ha anotado en el registro de aplicaciones de biocidas, ceras y productos fitosanitarios, el tipo de tratamiento que se ha realizado?	Mayor			
10.3.11	¿Se ha anotado en el registro de aplicaciones de desinfectantes, ceras y productos fitosanitarios, el nombre comercial y el material activo del producto aplicado?	Mayor			
10.3.12	¿Se ha anotado en el registro de aplicaciones de biocidas, ceras y productos fitosanitarios, la concentración y la cantidad de producto aplicada?	Mayor			
10.3.13	¿Se ha anotado en el registro de aplicaciones de desinfectantes, ceras y productos fitosanitarios, el nombre del operador encargado de las aplicaciones?	Menor			
10.3.14	¿Se ha anotado en el registro de aplicaciones de desinfectantes, ceras y productos fitosanitarios, la justificación de la aplicación?	Menor			
10.3.15	¿Han sido también consideradas todas las aplicaciones de fitosanitarios de post-cosecha bajo los puntos 8.7.1., 8.7.2., 8.7.3., y 8.7.4., de este documento?	Mayor			

©Copyright: EUREPGAP c/o FoodPLUS GmbH,
Spichernstr. 55, D-50672 Köln (Cologne), Germany Tel. +49-221-57993-25/-66, Fax +49-221-57993-56
http://www.eurep.org

Sección	Punto de Control	Nivel	Cumple (si/no)	No Aplicable & Justificación	Comentarios
10.4 Instalaciones en la Finca para el Manejo del Producto y/o Almacenamiento					
10.4.1	¿Está diseñado el suelo de manera que haya un drenaje adecuado?	Recomendado			
10.4.2	¿Se limpian y mantienen las instalaciones de manejo del producto y el equipo para prevenir la contaminación?	Menor			
10.4.3	¿Se almacenan los restos de producto vegetal y materiales de residuos en áreas designadas que, a su vez, son limpiadas y desinfectadas periódicamente?	Recomendado			
10.4.4	¿Se mantienen los agentes de limpieza, lubricantes, etc. en un área designada, separada del producto y de los materiales utilizados en el manejo del producto?	Recomendado			
10.4.5	En el caso de los agentes de limpieza, lubricantes, etc. que puedan tener contacto con el producto, ¿es aprobado su uso en la industria de los alimentos? ¿Se siguen correctamente las instrucciones de dosis a aplicar?	Menor			
10.4.6	¿Se usan lámparas irrompibles o con mecanismo de protección sobre las áreas donde los productos son clasificados, pesados y almacenados?	Menor			
10.4.7	¿Hay procedimientos documentados para la manipulación de vidrios y plásticos transparentes duros?	Recomendado			
10.4.8	¿Está restringido el acceso de animales domésticos a las instalaciones?	Menor			
10.4.9	¿Tienen todos los lugares permanentes de manejo y almacenamiento del producto las medidas adecuadas de control de plagas para minimizar su entrada y evitar la infestación?	Menor			
11. GESTIÓN DE RESIDUOS Y AGENTES CONTAMINANTES: RECICLAJE Y REUTILIZACIÓN					
11.1. Identificación de Residuos y Agentes Contaminantes					
11.1.1	¿Se han identificado todos los posibles residuos en todas las áreas de la explotación?	Recomendado			
11.1.2	¿Se han identificado todas las posibles fuentes de contaminación?	Recomendado			
11.2 Plan de acción contra residuos y agentes contaminantes					
11.2.1	¿Existe un plan documentado para evitar o reducir los residuos y contaminantes evitando así el uso de vertederos o la incineración mediante el reciclaje de los mismos?	Recomendado			
11.2.2	¿Se ha implantado un plan de gestión de residuos?	Recomendado			
11.2.3	¿Se mantienen limpios de basuras y residuos los campos y las instalaciones?	Recomendado			
11.2.4	¿Tienen las instalaciones lugares designados para el desecho de residuos?	Recomendado			

©Copyright EUREPGAP c/o FoodPLUS GmbH,
Spichernstr. 55, D-50672 Köln (Cologne), Germany Tel. +49-221-57993-25/-66, Fax +49-221-57993-56

Sección	Punto de Control	Nivel	Cumple (si/no)	No Aplicable & Justificación	Comentarios
12. SALUD, SEGURIDAD Y BIENESTAR LABORAL					
12.1 Evaluación de Riesgos					
12.1.1	¿Se ha realizado una evaluación de riesgos para crear condiciones de trabajo seguras y saludables?	Recomendado			
12.1.2	¿Se ha utilizado esta evaluación de riesgos para desarrollar un plan de acción que promueva las condiciones de seguridad y salud en el trabajo?	Recomendado			
12.2 Formación					
12.2.1	¿Se ha impartido una formación especifica o dado instrucciones a todos los trabajadores que manejen equipos y/o máquinas complejas o peligrosas?	Menor			
12.2.2	¿Se mantiene un registro de formación de cada trabajador?	Recomendado			
12.2.3	¿Se encuentra presente en cada finca al menos una persona con formación en primeros auxilios, en cualquier momento que se estén realizando actividades propias de la finca?	Recomendado			
12.2.4	¿Entienden todos los trabajadores las instrucciones a seguir en caso de accidente y emergencia?	Menor			
12.2.5	¿Han recibido los trabajadores una formación básica sobre requisitos de higiene para el manejo de productos que cubra aspectos como la limpieza de manos, heridas, limitación de comidas, bebidas, fumar solo en áreas permitidas, etc.?	Recomendado			
12.2.6	¿Está informado el personal subcontratado y las visitas acerca de las exigencias de higiene personal?	Recomendado			
12.3 Instalaciones, Equipamiento y Procedimientos en caso de accidentes					
12.3.1	¿Hay botiquines de primeros auxilios disponibles en las inmediaciones de la zona de trabajo?	Menor			
12.3.2	¿Están todos los riesgos y peligros claramente identificados con señales de advertencia?	Recomendado			
12.3.3	¿Existen procedimientos en caso de accidentes o emergencias?	Menor			
12.3.4	¿Se encuentran visualmente señalizados los procedimientos a seguir en caso de accidentes, en las inmediaciones (radio de 10 metros) del almacén de productos fitosanitarios?	Menor			
12.3.5	¿Hay señales de advertencia de peligro potenciales colocadas en las puertas de acceso?	Menor			
12.4 Manejo de Productos Fitosanitarios					
12.4.1	¿Recibe formación todo operario que maneja y aplica productos fitosanitarios?	Menor			
12.4.2	¿Recibe el personal que tiene contacto con productos fitosanitarios, chequeos de salud voluntarios de acuerdo a las guías establecidas en los códigos de práctica locales?	Recomendado			

©Copyright EUREPGAP c/o FoodPLUS GmbH
Spichernstr. 55 D-50672 Köln (Cologne), Germany Tel: +49-221-57993-25/-66, Fax: +49-221-57993-56
http://www.[illegible]

Sección	Punto de Control	Nivel	Cumple (si/no)	No Aplicable & Justificación	Comentarios
12.5 Ropa y Equipo de Protección Personal					
12.5.1	¿Están equipados los trabajadores, incluyendo el personal subcontratado, con la ropa de protección adecuada según las instrucciones indicadas en la etiqueta?	Mayor			
12.5.2	¿Se limpia la ropa de protección después de ser usada?	Menor			
12.5.3	¿Pueden los productores demostrar que cumplen con los requisitos de las etiquetas en cuanto al uso de la ropa de protección y el equipo?	Menor			
12.5.4	¿Se guarda la ropa y los equipos de protección personal separados de los fitosanitarios?	Mayor			
12.5.5	¿Hay equipos y utensilios de emergencia para el tratamiento de operarios contaminados?	Menor			
12.6 Bienestar Laboral					
12.6.1	¿Se ha identificado a un miembro de la dirección como el responsable de la salud, seguridad y bienestar del trabajador?	Menor			
12.6.2	¿Se dan regularmente reuniones de intercambio entre la gerencia y los empleados? ¿Hay registros de dichas reuniones?	Recomendado			
12.6.3	¿Están en buen estado de habitabilidad las viviendas de los trabajadores y tienen éstas servicios e instalaciones básicas?	Menor			
12.7 Seguridad para las visitas					
12.7.1	¿Está informado el personal subcontratado y las visitas acerca de las exigencias en materia de seguridad personal?	Menor			
13. MEDIOAMBIENTE					
13.1 Impacto Medioambiental					
13.1.1	¿Comprende y evalúa el productor el impacto medioambiental que causan las actividades de su explotación?	Recomendado			
13.1.2	¿Ha considerado el productor cómo puede ayudar a mejorar las condiciones ambientales en el entorno donde desarrolla su actividad de manera que beneficie a la flora y fauna y por consiguiente a la comunidad local?	Recomendado			

©Copyright EUREPGAP c/o FoodPLUS GmbH,
Spichernstr. 55, D-50672 Köln (Cologne), Germany Tel. +49-221-57993-25/-66, Fax +49-221-57993-56
http://www.eurep.org

Sección	Punto de Control	Nivel	Cumple (si/no)	No Aplicable & Justificación	Comentarios
13.2 Gestión de Conservación del Medio ambiente					
13.2.1	¿Se ha establecido en la finca un plan de gestión de conservación del medio ambiente (ya sea de manera individualizada o basado en un plan regional)?	Menor			
13.2.2	¿Sigue el productor una política de conservación de fauna y flora para su finca?	Recomendado			
13.2.3	¿Es esta política de conservación compatible con una producción agrícola comercialmente sostenible y minimiza el impacto ambiental?	Recomendado			
13.2.4	¿Contempla el plan la realización de una auditoría previa para conocer la diversidad de plantas y animales existentes en la finca?	Recomendado			
13.2.5	¿Contempla el plan las acciones para evitar daños y el deterioro de los hábitats en la explotación?	Recomendado			
13.2.6	¿Contempla el plan la creación de un programa de acción para mejorar los hábitats e incrementar la biodiversidad en la finca?	Recomendado			
13.3 Zonas improductivas					
13.3.1	¿Se ha considerado convertir las zonas improductivas en áreas de conservación?	Recomendado			
14. RECLAMACIONES					
14.1.1	¿Hay un formulario de reclamaciones disponible en la finca relacionado a los temas de cumplimiento con el estándar EUREPGAP?	Mayor			
14.1.2	¿El procedimiento de reclamaciones asegura que las reclamaciones son correctamente registradas, analizadas y que se realiza un seguimiento de las mismas y se documentan junto con las acciones realizadas al respecto?	Mayor			

©Copyright. EUREPGAP c/o FoodPLUS GmbH,
Spichernstr. 55, D-50672 Köln (Cologne), Germany Tel. +49-221-57993-25/-66, Fax: +49-221-57993-56
http://www.eurepgap.org

1	**Uso Racional de Productos fitosanitarios**			
Ref.	**DOCUMENTACIÓN**	**Criterio de Cumplimiento**	**Nivel**	**Puntuación**
1.1.	¿Existe una Política de Empresa documentada sobre el uso racional de productos fitosanitarios?	Existe un documento revisado en los últimos 12 meses y firmado por el máximo responsable dentro de la organización, donde se indican las aspiraciones de la gerencia para racionalizar el uso de los productos fitosanitarios y que recoge las decisiones tomadas y las áreas de acción implicadas con objetivos viables y claros.	**Obligatorio**	Sí / Parcial / No
1.2.	¿Existe evidencia de que las acciones tomadas en la Política de fitosanitarios han sido implantadas?	Existen evidencias visuales o documentales de que las principales decisiones adoptadas en la Política de empresa de la Protección de Cultivos, han sido implantadas en la explotación o en el proceso de gestión de la protección de cultivos.	**Obligatorio**	Sí / Parcial / No
1.3.	Está disponible una lista actualizada de los productos fitosanitarios para la protección de cultivos confirmada por el Proveedor Primario de UK de Tesco para los cultivos registrados?	Existe una lista documentada de los productos fitosanitarios para la protección de los cultivos, confirmada por el Proveedor Primario de UK de Tesco y verificada técnicamente en los últimos 12 meses por una tercera parte.	**Obligatorio**	Sí / No
1.4.	Los productos aplicados a los cultivos están incluidos en la lista fitosanitarios confirmada por el Proveedor Primario de UK de Tesco?	Los productos incluidos en la lista de Productos fitosanitarios confirmada por el Proveedor Primario de UK de Tesco coinciden con los que han sido utilizados de acuerdo con los registros de los partes de aplicación de productos fitosanitarios	Critico	Sí / No
1.5.	Es el producto fresco registrado para Natures Choice trazable hasta la explotación y la parcela/sector de donde procede?	Existe un sistema con documentos escritos que permita trazar la procedencia del producto fresco registrado que ha sido cosechado desde el almacén de manipulación hasta la finca, campo / sector / estructura	**Obligatorio**	Sí / No
1.6.	Se mantienen archivados los registros para los cultivos registrados durante un mínimo de 5 años y según la legislación nacional?	Los registros de la explotación y la documentación generada para los cultivos registrados se archivan por un periodo mínimo de 5 años desde la inscripción de la explotación o desde el momento en que comenzó su relación con el proveedor de Tesco si es anterior a la inscripción. En el proceso de auditoria, se evaluarán los registros del último año y con un mínimo de los últimos 6 meses después de la inscripción inicial de la explotacion al sistema Natures Choice.	**Obligatorio**	Sí / No

1.7.	El muestreo rutinario de cultivos lo realiza personal competente y se mantienen los registros de identificación y valoración de los niveles de plaga, enfermedad o malas hierbas?	Existen registros rutinarios y documentados que indican los niveles de plaga, enfermedad y malas hierbas encontrados en los cultivos, y cuyo control ha sido realizado por empleados con evidencias de formación básica al respecto.	**Obligatorio**	Si / Parcial / No

1.8.	Se han evaluado las rotaciones de cultivo planificadas para los siguientes 12 meses para minimizar los riesgos de plagas y se ha documentado?	En explotaciones que utiliza el suelo para cultivos anuales, la rotación de cultivos se ha evaluado para minimizar el riesgo de enfermedades y plagas en el suelo y se ha documentado para los siguientes 12 meses para cada parcela o sector.	**Obligatorio**	SI / Parcial / No / N/A
1.9.	Los umbrales límite de las plagas, enfermedades o malas hierbas se han documentado así como las correspondientes opciones técnicas para su control?	Está disponible para el personal técnico un documento de referencia indicando los umbrales límites de acción contra plagas y daños en el cultivo y las opciones técnicas y decisiones disponibles para su control	**Obligatorio**	SI / Parcial / No
1.10.	Las recomendaciones para todas las aplicaciones de productos fitosanitarios detallan:	Incluye herbicidas, insecticidas, fungicidas, coadyugantes, reguladores de crecimiento, esterilizantes de suelo y sustrato tanto químicos como biológicos.		
1.10.1.	Cultivo a tratar.	Se ha registrado en todas las recomendaciones de aplicación de productos fitosanitarios el nombre y /o tipo de cultivo a tratar.	**Obligatorio**	SI / No
1.10.2.	Localización del cultivo	Se ha registrado en todas las recomendaciones de aplicación de productos fitosanitarios la ubicación, localización, nombre o referencia de la explotación donde se encuentra el cultivo.	**Obligatorio**	SI / No
1.10.3.	Área a tratar.	Se ha registrado en todas las recomendaciones de aplicación de productos fitosanitarios la referencia o nombre del campo, estructura o sector a tratar.	**Obligatorio**	SI / No
1.10.4.	Dosis de aplicación.	Se ha registrado en todas las recomendaciones de aplicación de productos fitosanitarios la cantidad de producto a aplicar en peso o en volumen por litro de agua u otro medio.	**Obligatorio**	SI / No
1.10.5.	Nombre Comercial del Producto y materias activas.	Se ha registrado en todas las recomendaciones de aplicación de productos fitosanitarios el nombre comercial completo y el ingrediente activo o los nombres científicos de los productos a aplicar.	**Obligatorio**	SI / No
1.10.6.	Plazos de Seguridad registrados.	Se ha registrado en todas las recomendaciones de aplicación de productos fitosanitarios el Plazo de Seguridad en unidades de 24 horas para todos los productos a aplicar.	**Obligatorio**	SI / No
1.10.7.	Volumen de agua u otro medio cuando sea indicado.	Se ha registrado en todas las recomendaciones de aplicación de productos fitosanitarios el volumen de mezcla a aplicar por unidad de área.	**Obligatorio**	SI / No
1.10.8.	Objetivo del tratamiento.	Se ha registrado en todas las recomendaciones de aplicación de productos fitosanitarios el nombre común de la plaga, enfermedad o mala hierba a tratar.	**Obligatorio**	SI / No

1.10.9.	Método de aplicación.	Se ha registrado en todas las recomendaciones de aplicación de productos fitosanitarios el método de aplicación, aplicación foliar, Ultra Bajo Volumen, vía irrigación, espolvoreo, atomización u otro método y el número de referencia de la máquina de aplicación.	**Obligatorio**	Sí / No
1.10.10.	Precauciones apropiadas en el manejo.	Registrado en todas las recomendaciones de aplicación de productos fitosanitarios, cuando se utilizen productos tóxicos, las precauciones de seguridad que deben ser observadas por el operario durante el	**Obligatorio**	Sí / No
1.10.11.	Firma de autorización.	Se ha registrado en todas las recomendaciones de aplicación de productos fitosanitarios la firma o identificación única e inequívoca de la persona que realiza la recomendación.	**Obligatorio**	Sí / No
1.10.12.	Nombre completo de la persona que emite la recomendación.	El nombre completo de la persona que ha emitido la recomendación se ha registrado en todas las recomendaciones de aplicación de productos fitosanitarios o bien en un procedimiento documentado por separado.	**Obligatorio**	Sí / No
1.10.13.	Fecha de la recomendación.	Se ha registrado en todas las recomendaciones de aplicación de productos fitosanitarios la fecha en que se ha emitido cada recomendación de aplicación de productos fitosanitarios.	**Obligatorio**	Sí / No
1.10.14.	Se ha registrado la primera fecha viable de cosecha para todas las aplicaciones de productos fitosanitarios?	Se ha registrado en todas las recomendaciones de aplicación de productos fitosanitarios la primera fecha de cosecha viable para cada recomendación de aplicación de productos fitosanitarios desde el comienzo del cultivo.	**Obligatorio**	Sí / No
1.11.	Todos los registros de las aplicaciones de productos fitosanitarios detallan			
1.11.1.	Referencia a la recomendación de aplicación de producto fitosanitarios.	En todos los registros de confirmación del operario de las aplicaciones de productos fitosanitarios se ha registrado la referencia que identifica la recomendación Técnica que corresponde.	**Obligatorio**	Sí / No
1.11.2.	Nombre del operario.	En todos los registros de confirmación del operario de las aplicaciones de productos fitosanitarios se ha registrado el nombre completo del operario que realiza el tratamiento de producto fitosanitarios.	**Obligatorio**	Sí / No
1.11.3.	Firma del operario.	En todos los registros de confirmación del operario de las aplicaciones de productos fitosanitarios se ha registrado la firma del operario que realiza el tratamiento de productos fitosanitarios.	**Obligatorio**	Sí / No
1.11.4.	Condiciones meteorológicas durante el tratamiento.	En todos los registros de confirmación del operario de las aplicaciones de productos fitosanitarios se han registrado las condiciones meteorológicas durante el tratamiento de forma abreviada.	**Obligatorio**	Sí / No

1.11.5.	Área tratada	En todos los registros de confirmación del operario de las aplicaciones de productos fitosanitarios se han registrado los nombres o referencias de los campos o estructuras tratadas.	**Obligatorio**	Sí / No
1.11.6.	Fecha y hora de comienzo y finalización del tratamiento.	En todos los registros de confirmación del operario de las aplicaciones de productos fitosanitarios se ha registrado la fecha y la hora exacta de comienzo y finalización del tratamiento.	**Obligatorio**	Sí / No
1.12.	Se mantiene un registro histórico de todas las aplicaciones de productos fitosanitarios desde el semillero (cuando sea apropiado) hasta el final de la recolección?	Existe un resumen documentado actualizado al menos mensualmente, de las aplicaciones de productos fitosanitarios para cada cultivo o unidad de área del cultivo desde la primera aplicación en el semillero, con la excepción de los cultivos perennes, hasta la última aplicación realizada antes de la cosecha o hasta el final del cultivo.	**Obligatorio**	Sí / Parcial / No
1.13.	Existe un inventario detallado y actualizado de los productos fitosanitarios contenidos en el almacén, guardado en el propio almacén como en un lugar alejado de este?	Esta disponible una hoja inventario de los productos fitosanitarios contenidos en el almacén que incluya las entradas y salidas de producto verificadas semanalmente. Una copia debe mantenerse en el almacén de productos fitosanitarios y otra copia aparte disponible en caso de incendio y en cumplimiento de la legislación nacional relevante	**Estándar**	Sí / Parcial / No
Ref.	**TRATAMIENTOS POST COSECHA**	**Criterio de Cumplimiento**	**Nivel**	**Calificación**
1.14.	Existe una lista actualizada de los biocidas, ceras, tratamientos de almacenaje y fitosanitarios la cual haya sido confirmada por el Proveedor Primario de UK de Tesco para aplicaciones post cosecha?	Existe una lista confirmada por el Proveedor Primario de UK de Tesco con todos los biocidas, ceras y productos fitosanitarios para aplicaciones post cosecha en el producto fresco a tratar que se utilicen o que podrán ser considerados para su uso.	**Obligatorio**	Sí / No / N/A
1.15.	Coinciden los productos post cosecha utilizados (biocidas, ceras y productos fitosanitarios) con la lista actualizada confirmada de productos post cosecha?	Los biocidas, ceras y productos fitosanitarios de post cosecha aplicados al producto fresco coinciden con la lista confirmada por el Proveedor Primario de UK de Tesco de acuerdo con los registros del periodo examinado	Crítico	Sí / No / N/A
1.16.	Se han registrado todas las aplicaciones de productos post cosecha incluyendo:			
1.16.1.	El nombre del cultivo y lote.	En todos los registros de aplicación de productos post cosecha, el operador ha registrado el nombre del cultivo y el lote.	**Obligatorio**	Sí / No / N/A

1.16.2.	El lugar donde se ha realizado la aplicación	En todos los registros de aplicación de productos post cosecha, el operador ha registrado el lugar preciso donde se ha realizado la aplicación.	**Obligatorio**	Sí / No / N/A

1.16.3.	La fecha de aplicación	En todos los registros de aplicación de productos post cosecha, el operador ha registrado la fecha exacta de la aplicación.	**Obligatorio**	Si / No / N/A

1.16.4.	Método de aplicación.	En todos los registros de aplicación de productos post cosecha, el operador ha registrado el método de aplicación y el número de referencia de la maquinaria utilizada. Por ejemplo gas, drencher, lavado, etc	**Obligatorio**	Sí / No / N/A
1.16.5.	El Nombre Comercial del producto y el ingrediente activo.	En todos los registros de aplicación de productos post cosecha, el operador ha registrado el nombre comercial del producto y el ingrediente activo.	**Obligatorio**	Sí / No / N/A
1.16.6.	La cantidad de producto aplicado.	En todos los registros de aplicación de productos post cosecha, el operador ha registrado la cantidad de producto en gramos, kilos, litros, etc utilizado en la aplicación.	**Obligatorio**	Sí / No / N/A
1.16.7.	El nombre del operario.	En todos los registros de aplicación de productos post cosecha, el operador ha registrado el nombre del operario o del jefe de equipo, responsable de la aplicación.	**Obligatorio**	Sí / No / N/A
1.16.8.	La justificación de la aplicación.	En todos los registros de aplicación de productos post cosecha, el operador ha registrado la justificación técnica para la aplicación del producto.	**Obligatorio**	Sí / No / N/A
1.17	Se encuentran en buen estado todos los equipos de aplicación de productos post cosecha, con mantenimiento al menos anual, y calibrado regularmente para asegurar aplicación exacta de producto y se mantienen registros.	Los equipos de aplicación de productos post cosecha se encuentran en buen estado y con evidencia documental del mantenimiento actualizado con todas las reparaciones etc, realizadas y evidencia documental de la calibración rutinaria de la maquinaria de acuerdo a su uso realizada por una persona que puede demostrar su competencia.	**Obligatorio**	Sí / Parcial / No / N/A
Ref.	**FORMACIÓN**	**Criterio de Cumplimiento**	**Nivel**	**Calificación**
1.18.	Las recomendaciones para la aplicación de productos fitosanitarios han sido realizadas por personas competentes y cualificadas que hayan recibido una formación mínima de 2 años y que estén en posesión de un certificado reconocido a nivel nacional o similar?	Están documentadas y disponibles las copias de las cualificaciones de todo el personal responsable de las recomendaciones de productos fitosanitarios incluyendo cualquier aplicación post cosecha y cumplen con toda la aplicable legislación nacional.	**Obligatorio**	Sí / No

1.19.	Está el personal que manipula y aplica los productos fitosanitarios están adecuadamente formados?	Están documentadas y disponibles las copias de los certificados de aplicador de productos fitosanitarios o cualificaciones equivalentes de todo el personal que manipula y aplica cualquier producto fitosanitarios incluyendo cualquier aplicación post cosecha y cumplen con los requisitos de la legislación nacional aplicable. En ausencia de legislación nacional al respecto, guias técnicas/contenido del curso, debe ser proporcionado por el Proveedor Primario responsable en Reino Unido	**Obligatorio**	Si / No

Ref.	APLICACIÓN	Criterio de Cumplimiento	Nivel	Calificación
1.20.	Se han implantado en la explotación sistemas de predicción o previsión de plagas o enfermedad?	Existe evidencia de que los sistemas se han implantado en la explotación y/o mediante la participación en programas externos para la predicción o previsión de plagas y/o enfermedades.	Obligatorio	Si / No
1.21.	Se ha evaluado el control biológico y/o cultural de malas hierbas, plagas y enfermedades, y cuando sea viable, se ha implantado?	Hay evidencia, o documental o visual, de que se hayan evaluado técnicamente y/o están siendo implantados en la explotación alternativas a los productos fitosanitarios, por ejemplo control biológico, trampas para plagas, sistemas de predicción de plagas o enfermedades, y que cumplen con la legislación nacional aplicable.	Obligatorio	Si / Parcial / No
1.22.	Se han evaluado y cuando fuera viable, implantado métodos y técnicas de aplicación de productos fitosanitarios que mejoren la eficiencia mediante la reducción de producto usado y que reduzcan el impacto ambiental?	Existe evidencia, documental o visual, de que métodos y técnicas de aplicación de productos fitosanitarios estén siendo evaluados y/o implantados en el cultivo o en los tratamientos del producto fresco, teniendo en cuenta la viabilidad, la plaga objetivo, el cultivo, el clima y el medio ambiente.	Obligatorio	Si / Parcial / No
1.23.	Están operativas y disponibles guías que aseguren que los márgenes de los campos, pasos de fauna y caminos no son tratados durante las aplicaciones de productos fitosanitarios y que se respeten las zonas de amortiguamiento alrededor de áreas identificadas como medioambientalmente sensibles?	Durante las aplicaciones de productos fitosanitarios, no se tratan ni los márgenes del campo ni áreas fuera de los límites del cultivo. Todas las aplicaciones fitosanitarios son dirigidas al cultivo y existe evidencia de ello por el tipo y características de la maquinaria de aplicación de productos de protección de cultovos. Estas consideraciones estan documentadas y han sido comunicadas a los operarios y cumplen con los Códigos de prácticas o legislación nacional aplicable.	Estándar	Si / Parcial / No / N/A
1.24.	Hay un sistema implantado para asegurar que se cumplen los Plazos de Seguridad de los productos fitosanitarios aplicados?	Existe un sistema documentado y un mecanismo apropiado con evidencia de su uso en el cultivo, para identificar y controlar el cumplimiento de los Plazos de Seguridad de todos los productos de proteccion de cultivo utilizados.	Obligatorio	Si / No
1.25.	Se han respetado los Plazos de Seguridad autorizados de los productos fitosanitarios aplicados?	Los registros de aplicación de productos fitosanitarios y los registros de recolección indican que se han respetado los Plazos de Seguridad de todos los productos fitosanitarios aplicados	Critico	Si / No
1.26.	El equipo usado para la medida de productos fitosanitarios es apropiado, está limpio y hay registros de calibración documentados y disponibles?	Los equipos de medida de los productos fitosanitarios, jarras, balanzas, etc., son adecuadas y están verificados por el operador o la persona responsable al menos cada 3 meses durante la duración de cultivo. La verificación se ha documentado.	Obligatorio	Si / Parcial / No

1.27.	Se han identificado los campos, estructuras y sectores de la explotación en un mapa y con un sistema de referencia visual en las zonas relevantes?	Existe un sistema visual permanente o identificación física en la explotación de las referencias o nombres de los campos, bloques, estructuras y sectores. También está documentado en un mapa de la explotación.	Obligatorio	Sí / No
1.28.	Se encuentra todo el equipo de aplicación de productos fitosanitarios en buenas condiciones, con mantenimiento mínimo anual, calibrado regularmente para asegurar una aplicación exacta, y se mantienen registros?	El equipo de aplicación fitosanitarios se encuentra en buen estado con evidencia documentada de las hojas de mantenimiento actualizado con todas las reparaciones etc, realizadas y la evidencia de la calibración de la maquinaria, de acuerdo a su utilización, realizado por una persona que pueda demostrar su competencia.	Obligatorio	Sí / No
1.29.	Donde esté disponible, participa la explotación o el subcontratista en un programa independiente de calibración/certificación del equipo de aplicación?	Si existe, la explotación o el subcontratista deben participar en un programa oficial de calibración de la maquinaria de aplicación de productos fitosanitarios con una reputación técnica reconocida.	Estándar	Sí / No / N/A
Ref.	**ALMACÉN**	**Criterio de Cumplimiento**	**Nivel**	**Calificación**
1.30.1.	Está el restringido el acceso al almacén a las personas con formación en el manejo de productos fitosanitarios?	Tienen acceso únicamente personal cualificado con certificados de aplicadores de productos fitosanitarios o formación interna específica.	Obligatorio	Sí / No
1.30.2.	El almacén de productos fitosanitarios es seguro?	El área de almacén se mantiene bajo llave que está en posesión única de personal responsable autorizado.	Obligatorio	Sí / No
1.30.3.	El almacén de productos fitosanitarios tiene una ventilación constante adecuada?	Tiene ventilación suficiente para asegurar la evacuación de cualquier vapor potencial.	Obligatorio	Sí / No
1.30.4.	El almacén de productos fitosanitarios dispone de iluminación adecuada?	Tiene suficiente luz natural y artificial que permita leer la etiqueta de un producto en la estantería.	Obligatorio	Sí / No
1.30.5.	Tiene el almacén estanterías robustas y no absorbentes?	Todas las estanterías que soportan productos son de un material no absorbente y robusto. Los productos suministrados en palets de madera deben ser consumidos en los siguientes 5 días tras la entrega para ser considerado como un almacenamiento temporal permitido.	Obligatorio	Sí / No
1.30.6.	Se utiliza el almacén exclusivamente para almacenar productos fitosanitarios?	El recinto donde se guardan los productos, armario o almacén, contiene únicamente productos fitosanitarios.	Obligatorio	Sí / No

1.30.7.	Se almacenan sólo productos fitosanitarios registrados o en la lista de productos confirmados por el Proveedor Primario de UK de Tesco para los cultivos actuales o posibles cultivos en la rotación?	Todos los productos fitosanitarios almacenados están registrados para los cultivos actuales o para aquellos contemplados en la rotación de cultivos o están en la lista actualizada confirmada por el Proveedor Primario de UK de Tesco. Productos fitosanitarios obsoletos pueden almacenarse pendiente de destrucción.	**Obligatorio**	Sí / No
1.30.8.	Está diseñado el almacén de productos fitosanitarios para retener derrames o vertido accidental?	Cuando los productos fitosanitarios se almacenan en armario, este está equipado con un tanque de drenaje resistente y estanco, con una capacidad del 110% de los líquidos almacenados. Cuando se trate de una habitación, los muros de contención estan en todas las salidas cercanas al nivel del suelo. Las partes bajas de los muros, y el suelo, estan capacitados para retener hasta un mínimo de 110% de los líquidos almacenados y están impermeabilizados con resistencia a productos corrosivos y cumplen con los Códigos de Prácticas y la legislación nacional aplicable.	**Obligatorio**	Sí / No
1.30.9.	Dispone el almacén fitosanitarios de medios para absorber pequeñas cantidades de productos derramados?	En un lugar accesible y señalado, hay permanentemente disponible material absorbente, por ejemplo, arena, bolsas de plástico, escoba y recogedor.	**Obligatorio**	Sí / No
1.30.10.	El acceso al almacén y dentro de él es fácil?	El acceso al almacén de producto está libre de obstáculos y también permite un fácil acceso en caso de incendio.	**Estándar**	Sí / No
1.30.11.	Se almacenan los productos en polvo por encima de los líquidos en el almacén de productos fitosanitarios?	En el almacén de productos fitosanitarios, los productos en polvo están almacenados por encima de los líquidos de forma que se minimza cualquier posible contaminación de un derrame sobre los productos en polvo o granular. Los contenedores de productos en polvo o granular que pesen mas de 10 Kg deben almacenarse separados al nivel del suelo en palets metálicos o de plástico o que estén protegidos por material impermeable adecuado.	**Obligatorio**	Sí / No
1.30.12.	¿Se encuentran los productos fitosanitarios almacenados de una forma separada y ordenada?	En el almacén de productos fitosanitarios y en todas las zonas de mezclas, los productos fitosanitarios están agrupados en insecticidas, fungicidas, herbicidas, etc en áreas separadas o en estanterías de forma que se minimice una posible contaminación cruzada.	**Obligatorio**	Sí / No

1.30.13.	¿Se encuentran, a menos de 10 m del almacén de productos fitosanitarios, los equipos de emergencia necesarios para tratar a un trabajador contaminado y son accesibles en todo momento?	Las instalaciones para el almacenaje de productos y todas las áreas de mezcla tienen facilidades para el lavado de ojos, un grifo con agua corriente limpia a una distancia no superior a 10 metros, un equipo completo de Primeros Auxilios, y un procedimiento de accidente claro con los números de teléfonos de emergencia o una descripción de los pasos básicos de primeros auxilios en caso de accidente, y todo permanente y claramente señalado.	**Obligatorio**	Sí / No

1.30.14.	¿Están las señales generales de aviso de peligro localizadas en el almacén de productos fitosanitarios?	Las señales apropiadas de aviso de peligros y otros riesgos requeridas por la legislación nacional aplicable o Códigos de Prácticas, están visibles claramente y emplazadas de forma permanente. Aspectos a considerar son: No Fumar, No Comer, Productos Tóxicos, Extintor de Incendios, Usar Ropa Protectora, Botiquín de Primeros Auxilios, Grifo con Agua Corriente, Procedimientos en caso de Accidente.	**Obligatorio**	Sí / No
1.30.15.	¿Están los productos en el almacén fitosanitarios protegidos de temperaturas extremas?	La estructura del almacén de productos fitosanitarios es adecuado para evitar daños en los productos almacenados por congelación o altas temperaturas.	**Obligatorio**	Sí / No
1.30.16.	¿Están todos los productos fitosanitarios almacenados en sus envases originales?	Todos los productos fitosanitarios almacenados que se encuentran en el almacén se mantienen en sus envases originales, y únicamente en caso de rotura, se admite un nuevo envase que contenga toda la información de la etiqueta original.	**Obligatorio**	Sí / No
1.30.17.	¿Es el almacén de productos fitosanitarios resistente al fuego y cumple con los requisitos de la legislación nacional aplicable?	El almacén de productos fitosanitarios está construido de materiales que son resistentes al fuego y cumple con la legislación nacional aplicable y Códigos de prácticas.	**Obligatorio**	Sí / No
1.30.18.	¿Cumple el almacén de productos fitosanitarios con la legislación pertinente, local, regional y nacional?	El almacén de productos fitosanitarios cumple con toda la pertinente legislación local, regional y local, la cual puede ser de aplicación a las siguientes áreas: Señalización, Prevención y Protección contra incendios, Seguridad laboral y formación para el manejo de productos fitosanitarios.	**Obligatorio**	Sí / No
1.31.	¿Se almacena la ropa protectora para la aplicación de productos fitosanitarios de forma segura y en un lugar bien ventilado, separado de otras ropas y materiales?	Todas las ropas de protección se mantienen fuera del almacén de productos fitosanitarios en un armario bajo llave o en una habitación con buena ventilación. No deben almacenarse próximos a productos fitosanitarios concentrados.	**Obligatorio**	Sí / No
1.32.	¿La ropa de calle y el equipo de protección nuevo están almacenados en un lugar cerrado bajo llave separados de cualquier otro tipo de material o equipo?	Está disponible para todo el personal que maneja y/o aplica productos fitosanitarios, una taquilla cerrada bajo llave para el almacenaje de las ropas de calle de los operadores y las prendas de protección nuevas.	**Obligatorio**	Sí / No

1.33.	¿Está el equipo de aplicación de productos fitosanitarios almacenado de forma segura y bien ventilado, lejos de otros elementos que no sean fitosanitarios?	El acceso a todos los equipos de aplicación de productos fitosanitar os que no están en uso, está limitado a personal autorizado, se mantienen apartados en un lugar con buena ventilación y no se almacenan próximos a productos concentrados fitosanitarios	**Obligatorio**	SI / Parcial / No

1.34.	¿Si los productos concentrados fitosanitarios se transportan a o entre fincas, se transportan de forma segura?	Para grandes cantidades, y dependiendo del producto, la utilización de un vehículo especialmente preparado puede ser exigido por la legislación nacional. Para pequeñas cantidades dependiendo del producto, se deben utilizar contenedores herméticos que no se transporte en la cabina del conductor, botiquín de primeros auxilios, extintor de incendios, ropa protectora (guantes, máscara, gafas protectoras o protector facial.) Todos los requisitos de transporte deben cumplir con toda los Códigos de prácticas y legislación nacional aplicable.	**Obligatorio**	Sí / No
1.35.	¿Hay un procedimiento de emergencia en caso de accidente visible en las inmediaciones del almacén de productos fitosanitarios y en todas las áreas de mezcla?	Hay un procedimiento de accidentes, visual, permanente y completo con los contactos y ubicación del telefono / radio de emergencia y los pasos basicos de cuidados primarios que se puede acceder las personas con facilidad dentro de 10 m. del almacén de fitosanitarios y areas de mecla en campo. En situaciones donde la señalización en las zonas de mezcla en campo no es practico, se recomienda la colocación en los equipos de aplicación de los procedimientos.	**Obligatorio**	Sí / No
Ref.	**ELIMINACIÓN**	**Criterio de Cumplimiento**	**Nivel**	**Calificación**
1.36.	¿Todas las zonas y los equipos para el manejo de productos fitosanitarios y la preparación de mezclas, disponen de medidas para garantizar la salud de los trabajadores y la seguridad laboral y están diseñados y ubicados para minimizar la contaminación medioambiental?	Cada zona de carga y mezcla de productos fitosanitarios dispone de todas las medidas de seguridad laboral y de las infraestructuras para retener derrames o mezclas diluidas de productos fitosanitarios, además de un sistema de almacenamiento temporal y posterior destrucción.	**Obligatorio**	Sí / No
1.37.	¿La eliminación de formulaciones concentradas obsoletas de productos fitosanitarios se realiza a través de canales autorizados?	Existen registros documentados que indican que las formulaciones obsoletas de productos fitosanitarios han sido eliminadas a través de los canales autorizados, bien mediante devolución a los distribuidores, o a gestores autorizados de residuos, u otros canales oficiales. Cuando esto no es posible, los productos fitosanitarios obsoletos deben estar almacenados en el almacén de fitosanitarios y identificados como producto obsoleto.	**Obligatorio**	Sí / No

1.38.	¿Existen sistemas y procesos implantados para la eliminación de las mezclas sobrantes de productos fitosanitarios de acuerdo con la legislación vigente, los cuales minimizan cualquier impacto medioambiental?	El almacenaje temporal de residuos tóxicos y su posterior eliminación por un canal autorizado debe estar justificado por registros apropiados o el uso de tanques de evaporación o sistemas purificadores de agua con registros de la destrucción de los productos fitosanitarios. Otros posibles métodos son la aplicación en una parcela determinada que se ha señalizado, de la mezcla diluida del tanque y tratar donde no haya ningún cultivo, siendo las lindes de la parcela de bajo valor de flora y fauna, y donde no haya riesgo de contaminación de aguas superficiales y subterráneas.	**Obligatorio**	Sí / No

1.39.	¿Los sistemas y procesos implantados para la eliminación del agua de lavado del tanque de mezcla de productos fitosanitarios y de la maquinaria de aplicación cumplen con la legislación nacional vigente y minimiza cualquier riesgo de impacto ambiental?	El almacenamiento temporarl de residuos tóxicos y la destrucción por parte de un gestor autorizado debe estar justificado mediante registros apropiados del uso de tanques de evaporación o sistemas de purificación de aguas que incluyen el producto fitosanitarios que se elimina. Otros métodos son la aplicación en una parcela determinada que se haya señalizado, de la mezcla diluida del tanque, y tratar donde no haya ningún cultivo, siendo las lindes de la parcela de bajo valor de flora y fauna, y donde no haya riesgo de contaminación de aguas superficiales y subterráneas.	**Obligatorio**	Sí / No
1.40.	¿Hay un procedimiento implantado y la infraestructura necesaria para gestionar de forma responsable los envases vacios de productos fitosanitarios antes de su eliminación?	Existe un procedimiento documentado que ha sido comunicado al operario o a la persona responsable sobre el enjuagado, perforación y cualquier otra medida apropiada para los envases vacios de productos fitosanitarios y hay instalaciones adecuadas para asegurar el almacenamiento que minimice el acceso de personas, animales de la explotación y fauna.	**Obligatorio**	Sí / No
1.41.	¿El sistema de eliminación de envases no retornable de productos fitosanitarios cumple con la legislación nacional vigente o el cual minimiza el impacto ambiental?	El almacenamiento temporal de los residuos tóxicos y la eliminación por un gestor autorizado debe estar justificado con registros apropiados, copias de facturas o albaranes de entrega que indiquen las cantidades, fechas, detalles de la empresa que gestiona los residuos, etc.	**Obligatorio**	Sí / No
1.42.	¿La eliminación de los elementos contaminados con los productos fitosanitarios, es decir, ropa de protección usada, embalajes, trampas para roedores usadas, y cualquier otro tipo de material, cumplen con la legislación nacional vigente o minimiza el impacto medioambiental?	El almacenamiento temporal de los residuos tóxicos y la eliminación por un gestor autorizado debe estar justificado con registros apropiados, copias de facturas o albaranes de entrega que indiquen las cantidades, fechas, detalles de la empresa que gestiona los residuos, etc.	**Obligatorio**	Sí / No
2	**Uso Racional de Fertilizantes y Materia Orgánica**			
Ref.	**DOCUMENTACIÓN**	**Criterio de Cumplimiento**	**Nivel**	**Calificación**

2.1.	¿Existe una Politica de Empresa documentada sobre el uso racional de fertilizantes y materia orgánica?	Existe un documento revisado en los últimos 12 meses y firmado por el máximo responsable dentro de la organización, donde se indican las aspiraciones de la gerencia para racionalizar el uso de fertilizantes y materia orgánica y que recoge las decisiones tomadas y las áreas de acción implicadas con objetivos viables y claros	**Obligatorio**	Sí / Parcial / No

2.2.	¿Existe evidencia de que las acciones tomadas en la Política de Fertilizantes han sido implantadas?	Existen evidencias visuales o documentales de que las principales decisiones adoptadas en la Política de empresa sobre el uso racional de fertilizantes y materia orgánica han sido implantadas en la explotación o en el proceso de gestión de fertilizantes.	**Obligatorio**	Sí / Parcial / No
2.3.	¿Las aplicaciones de fertilizantes están basadas en análisis regulares del nivel de nutrientes en el suelo, planta o solución nutritiva, y tienen en cuenta la extracción por parte del cultivo?	Están disponibles las copias de todos los análisis de suelo, planta o substrato de los macro nutrientes según sea apropiado, con una frecuencia no inferior a 12 meses para cada tipo de suelo o principales cultivos en la explotación.	**Obligatorio**	Sí / No
2.4.	¿Hay un registro de los cultivos anteriores / rotación?	Para cultivos anuales cultivados en suelo, la rotación de los 3 años anteriores estará documentada para cada campo, parcela o sector.	**Obligatorio**	Sí / No / N/A
2.5.	¿Los aportes de nutrientes líquidos a cultivos sobre substrato o hidropónicos están regularmente controlados y de forma exacta?	Están disponibles copias de los análisis químicos de la solución nutritiva aportada al cultivo con una frecuencia no superior a 2 meses para macronutrientes y de 4 meses para micronutrientes.	**Obligatorio**	Sí / Parcial / No / N/A
2.6.	¿Todas la maquinaria de aplicación de fertilizantes y materia orgánica se encuentra en buen estado, recibe un mantenimiento al menos anual, se calibra regularmente para asegurar una aplicación exacta y se guardan registros de estas actividades?	El equipo de aplicación de fertilizantes y materia orgánica se encuentra en buen estado con evidencias documentales del mantenimiento actualizado para todas las reparaciones etc, realizadas y evidencias de la calibración rutinaria de la máquinaria de acuerdo a su utilización por una persona que pueda demostrar su competencia.	**Obligatorio**	Sí / No
2.7.	En el cálculo de la cantidad de Nitrógeno inorgánico a aportar, ¿se han tenido en cuenta la contribución del suelo, los residuos de cultivo incorporados, y la materia orgánica aportada?	Hay documentación que indique que la candidad de Nitrógeno a aplicar se ha calculado teniendo en cuenta las diferentes fuentes de Nitrógeno disponible y los requisitos normales del cultivo.	**Obligatorio**	Sí / Parcial / No / N/A
2.8.	Para todas las aplicaciones de fertilizantes de suelo y foliares, tanto orgánicos como mineral, se ha registrado en todas las Instrucciones de Aplicación.			
2.8.1.	¿El nombre del Cultivo o tipo?	Se ha registrado en todas las instrucciones de Aplicación de Fertilizantes el nombre y/o tipo de cultivo a tratar.	**Obligatorio**	Sí / No

2.8.2.	¿Referencia al campo, parcela o sector?	Se ha registrado en todas las instrucciones de Aplicación de Fertilizantes el paraje, localización, nombre o referencia del campo o sector donde se encuentra el cultivo.	**Obligatorio**	Sí / No
2.8.3.	¿Fecha de aplicación?	Se ha registrado en todas las instrucciones de Aplicación de Fertilizantes la fecha de aplicación o las fechas recomendadas de inicio y finalización de la aplicación cuando se trate de más de 2 días consecutivos con la misma recomendación.	**Obligatorio**	Sí / No

2.8.4.	¿Tipo de fertilizante o materia orgánica?	Se ha registrado en todas las instrucciones de Aplicación de Fertilizantes el tipo de fertilizante o materia orgánica a aportar.	**Obligatorio**	Sí / No
2.8.5.	¿Cantidades aportadas?	Se ha registrado en todas las instrucciones de Aplicación de Fertilizantes las cantidades recomendadas en kg o litros por unidad de área tratada o la cantidad total para todo el área tratada. Para cultivos con sistemas de control mediante pH y Conductividad, los datos de consumo de las soluciones concentradas deben ser registrados?	**Obligatorio**	Sí / No
2.8.6.	¿Método de aplicación?	Se ha registrado en todas las instrucciones de Aplicación de Fertilizantes el método de aplicación a utilizar, por ejemplo, abonadora centrífuga, riego por goteo, riego por aspersión, etc.	**Obligatorio**	Sí / No
2.8.7.	¿Nombre del operario responsable?	Se ha registrado en todas las instrucciones de Aplicación de Fertilizantes el nombre de la persona técnicamente responsable para la realización de la aplicación o referencia de identificación única que esté descrita en un procedimiento documentado en el que se vincule el código utilizado a la persona responsable.	**Obligatorio**	Sí / No
2.9.	La confirmación de las aplicaciones foliares y de suelo, tanto de fertilizantes orgánicos como minerales, anotadas por el operario incluyen:			
2.9.1.	Referencia a la Instrucción de Aplicación de fertilizante foliar o de suelo.	En todos los registros de confirmación del operario de las aplicaciones de fertilizanters foliares o de suelo se ha registrado la referencia que identifica la instrucción técnica a la cual corresponde la aplicación.	**Obligatorio**	Sí / No
2.9.2.	Nombre del Operario.	En todos los registros de confirmación del operario de las aplicaciones de fertilizantes foliares y de suelo se ha registrado el nombre del operario.	**Obligatorio**	Sí / No
2.9.3.	Firma del Operario.	En todos los registros de confirmación del operario de las aplicaciones de fertilizantes foliares y de suelo se ha registrado la firma del operario que ha realizado el tratamiento.	**Obligatorio**	Sí / No

2.9.4.	Area tratada.	En todos los registros de confirmación del operario de las aplicaciones de fertilizantes foliares y de suelo se han registrado los nombres o referencias de los campos, parcelas o estructuras tratadas.	**Obligatorio**	Sí / No
2.9.5.	Fecha de aplicación.	En todos los registros de confirmación del operario de las aplicaciones de fertilizantes foliares y de suelo se ha registrado la fecha exacta del comienzo de la aplicación y la fecha de finalización si se realiza durante un periodo de tiempo.	**Obligatorio**	Sí / No
2.10.	¿Existe evidencia documental del contenido mineral y químico incluyendo metales pesados para todos los fertilizantes inorgánicos adquiridos?	Para los fertilizantes inorgánicos principales utilizados en la explotación, hay documentos que indiquen el % de contenido mineral y también el % de Plomo, Cadmio, Mercurio y otros metales pesados relevantes. La documentación puede ser literatura comercial o análisis de laboratorio.	**Estándar**	Sí / No
2.11.	¿Se ha realizado un análisis de riesgos acerca de la materia orgánica que considere su procedencia y características antes de su aplicación?	Hay un análisis de riesgos documentado que evalúa al menos la procedencia, tipo, características y cualquier otro posible riesgo sobre la salud, y cuando sea apropiado, se ha realizado un análisis químico que está disponible y cumple con los Códigos de prácticas y legislación nacional aplicable.	**Obligatorio**	SI / Parcial / No / N/A
Ref.	**FORMACIÓN**	**Criterio de Cumplimiento**	**Nivel**	**Calificación**
2.12.	¿El personal que realiza las recomendaciones de aplicación de fertilizantes y materia orgánica es *competente y está cualificado?*	Hay documentos y copias disponibles de las cualificaciones de todo el personal que realiza las recomendaciones de aplicación de fertilizantes y materia orgánica.	**Obligatorio**	Sí / No
Ref.	**APLICACIÓN**	**Criterio de Cumplimiento**	**Nivel**	**Calificación**
2.13.	¿ Existen procedimientos implantados para evitar la aplicación de fertilizantes en las zonas de conservación, pasos de fauna y cursos de agua?	Existe disponible un procedimiento documentado que ha sido comunicado a la persona responsable, indicando las precauciones requeridas en el manejo del riego y de las aplicaciones mecánicas de abonado en superficie o pulverización de abonos foliares cuando sea aplicable, que garanticen el correcto uso y la aplicación al campo o cultivo que se quiere abonar.	**Obligatorio**	SI / Parcial / No / N/A
2.14.	¿Las cantidades y momentos de aplicación de la materia orgánica suponen un riesgo mínimo de contaminación de aguas o cualquier efecto adverso en la calidad del producto?	Existe un procedimiento documentado o bien las aplicaciones de materia orgánica que sigue las recomendaciones de Códigos de Prácticas reconocidos, los cuales están disponibles, para asegurar que las cantidades y momentos de aplicación minimizan cualquier riesgo de contaminación de fuentes de agua o que afecte a la calidad del producto fresco.	**Obligatorio**	SI / Parcial / No / N/A

2.15.	¿Se han implantado procedimientos para todas las aplicaciones de materia orgánica que minimicen cualquier posible riesgo en la salúd de los consumidores?	Existe un procedimiento documentado o bien las aplicaciones de materia orgánica que sigue las recomendaciones de Códigos de prácticas reconocidos, los cuales están disponibles, que aseguren que las cantidades y periodo de aplicación de materia orgánica minimizan cualquier riesgo en la salud de los consumidores	Critico	SI / No / N/A

2.16.	¿Las aplicaciones de materia orgánica realizadas minimizan cualquier posible riesgo en la salud animal así como también minimizan los problemas de olores y contaminación?	Existe un procedimiento documentado o bien las aplicaciones de materia orgánica que sigue las recomendaciones de Códigos de prácticas reconocidos, los cuales están disponibles, para asegurar que las cantidades y momentos de aplicación minimizan cualquier riesgo en la salud animal, olores y posible contaminación de las poblaciones cercanas.	Estándar	SI / Parcial / No / N/A
2.17.	En cultivos hidropónicos o cultivos sobre substrato, ¿se recirculana las soluciones nutritivas o cuando no sea tecnológicamente posible, hay un control especifico de los equipos de dosificación para minimizar el drenaje desechado?	Cuando sea posible debería haber una recirculación contínua de la solución nutritiva o el % de drenaje se mantiene al mínimo en el substrato usando bandejas de demanda u otros sistemas de control de riego. Debe haber registros disponibles del % del drenaje desechado.	Estándar	SI / Parcial / No / N/A
2.18.	¿No se utilizan lodos humanos sin tratar, en la explotación?	Lodos humanos sin tratar no se utilizan en donde se esté cultivando. La respuesta SI es la confirmación del no uso.	Crítico	SI / No
2.19.	¿El uso de lodos humanos tratados en la explotación agrícola está respaldado por datos y/o Códigos de prácticas reconocidos que demuestren que cualquier riesgo potencial se mantiene al nivel mas bajo posible?	Cuando se utilicen lodos humanos tratados, debe haber registros que indiquen la fecha de aplicación, la localización, el cultivo y análisis químicos de los lodos. El uso de lodos y sólidos debe ser de acuerdo con la legislación nacional vigente y Códigos de práctica que deben estar disponibles en la explotación.	Crítico	SI / No / N/A
2.20.	¿Se realizan todas las aplicaciones de materia orgánica de acuerdo con los Códigos de Buenas Prácticas Agrícolas pertinentes?	La gestión de las aplicaciones de fertilizantes y materia orgánica tiene que tomar en consideración los Códigos de Buenas Prácticas Agrícolas.	Obligatorio	SI / Parcial / No / N/A
Ref.	**ALMACENAMIENTO**	**Criterio de Cumplimiento**	**Nivel**	**Calificación**
2.21.	El almacenamiento de Fertilizantes tanto temporal como permanente.			
2.21.1.	¿Están cubiertos los fertilizantes sólidos almacenados?	Todos los fertilizantes sólidos deben estar cubiertos de forma que se protejan contra el deterioro causado por la luz solar, lluvia, etc.	Obligatorio	SI / No / N/A
2.21.2.	¿Todos los fertilizantes se almacenan de forma que están protegidos de temperaturas extremas?	Cuando temperaturas adversas puedan afectar a los fertilizantes, el almacén debe tener unas condiciones resistentes y suficientes para minimizar los daños potenciales por congelación o altas temperaturas.	Obligatorio	SI / No / N/A

2.21.3.	¿Todos los fertilizantes se almacenan al menos a 10 metros de cursos de agua o están almacenados con muros de contención seguros?	Las instalaciones de almacén de fertilizantes están al menos a 10 metros de distancia de cursos de agua, acequias, fosos de inundación, pozos, etc Si no no es factible, se admite que las instalaciones de almacenaje dispongan de muros de retención suficiente para asegurar que los fertilizantes almacenados estan retenido en caso de fugas.	**Obligatorio**	Sí / No / N/A

2.21.4.	¿Todos los fertilizantes líquidos concentrados y diluidos se almacenan en tanques provistos de muros de retención con una capacidad de 110% del volumen total?	Todos los tanques de almacenamiento de fertilizantes líquidos, tanto concentrados como diluidos, deben estar rodeados por un muro de retención que sea impermeable y con una capacidad de al menos el 110% de la capacidad volumétrica de almacenaje. Contenedores móviles de fertilizantes son N/A.	**Obligatorio**	Sí / No / N/A
2.21.5.	¿Están todos los peligros y riesgos claramente señalizados en el almacén de fertilizantes?	Todos los avisos de riesgos y peligros deben estar clara y permanentemente señalizados y cumplen con la legislación nacional vigente o Códigos de práctica pertinentes. Aspectos a considerar: No Fumar, No Comer, Productos Tóxicos, Extintor de incendios, Uso de Ropa Protectora, Botiquín de Primeros Auxilios, Grifo con agua corriente, Procedimientos en caso de accidentes, etc.	**Obligatorio**	Sí / No / N/A
2.21.6.	¿El transporte y almacenamiento de los fertilizantes y materia orgánica cumplen con los requisitos de la legislación nacional, regional y local pertinente?	El almacenamiento y transporte de fertilizantes cumplen con toda la legislación nacional, regional y local pertinente que pueden afectar a las siguientes áreas: Señalización, Prevención de incendios, Seguridad y Salud laboral y formación para el manejo de fertilizantes	**Obligatorio**	Sí / No / N/A
2.22.	¿Se almacenan los fertilizantes separadamente de producto fresco?	No se almacena producto fresco dentro o en los alrededores del almacén de fertilizantes en ningún momento	Crítico	Sí / No / N/A
2.23.	¿Se almacena la materia orgánica de forma apropiada para minimizar los riesgos de contaminación medioambiental?	Cuando se almacene materia orgánica, se ha situado a más de 25 metros de cualquier curso y fuentes de agua, y se cubre cuando sea apropiado, para minimizar el riesgo de escorrentía y cumple con los Códigos de prácticas aplicables.	**Obligatorio**	Sí / No / N/A
3	**Prevención de Contaminación**			
Ref.	**DOCUMENTACIÓN**	**Criterio de Cumplimiento**	**Nivel**	**Calificación**
3.1	¿Existe una Política de Empresa documentada sobre la responsabilidad de la Organización para minimizar la contaminación del medio ambiente por los procesos de la explotación?	Existe un documento revisado en los últimos 12 meses y firmado por el máximo responsable dentro de la organización, donde se indican las aspiraciones de la gerencia para minimizar la contaminación potenciales de los procesos de la empresa y que recogen las decisiones tomadas y las áreas de acción implicadas con objetivos viables y claros	**Obligatorio**	SI / Parcial / No

3.2.	¿Existe evidencia de que las acciones tomadas en la Política Contra la Contaminación de la Organización han sido o estan en proceso de ser implantadas?	Existen evidencias visuales o documentales de que las principales decisiones adoptadas en la Política de empresa sobre Contaminación han sido implantadas en la explotación o en el proceso general de gestión.	**Obligatorio**	SÍ / Parcial / No
3.3.	¿Se ha llevado a cabo una evaluación de Riesgos por una persona competente para valorar los riesgos de contaminación y se ha documentado un plan de acción para reducirlos?	Existe una evaluación de riesgos documentada realizada por una persona competente que identifica las principales áreas de contaminación de los procesos productivos en la explotación y propone acciones para minimizarlos. Las acciones deben ser revisadas y actualizadas cada 12 meses por la dirección de la explotación.	**Obligatorio**	SÍ / No

3.4.	¿Hay disponible un mapa detallado de la explotación que indique todas las fuentes y cursos de agua, lindes de los campos, parcelas o sectores y cualquier otro área de importancia?	Existe un mapa documentado de la explotación que indica la localización de la explotación y la identificación o referencia de los sectores o parcelas. Todas las áreas potenciales de contaminación deben estar indicadas, enjuague de filtros, suelos con riesgo de escorrentia de fertilizantes debido a exceso de riego o de lluvia, área de aplicación de restos de pesticidas, tanques de evaporación cuando sea aplicable, y cualquier curso de agua en la explotación o con el cual limite, y otros riesgos potenciales.	**Obligatorio**	SÍ / Parcial / No
3.5.	¿Hay evidencia que indique que los procesos de producción y envasado no causan problemas de contaminación en el agua superficial, fuentes subterráneas de agua, costas o aguas continentales?	Está disponible documentación técnica, estudios regionales, o análisis químicos de aguas superficiales fechados en los últimos 12 meses que indican que el impacto de los procesos de producción y envasado en las fuentes de agua, costas y aguas continentales es mínimo.	**Estándar**	SÍ / Parcial / No
3.6.	Para nuevas áreas agrícolas, ¿se ha realizado una evaluación de riesgos para valorar su idoneidad?	Para nuevas parcelas o áreas donde se comience a cultivar por primera vez, existe una evaluación de riesgos documentada sobre la seguridad alimentaria y los riesgos medio ambientales que pudieran derivarse. Esta evaluación deberia considerar el uso previo de la tierra, calidad de las fuentes de agua, análisis de suelo, etc. La evaluación la debe realizar una persona con un mínimo de formación formal en	**Obligatorio**	SÍ / No / N/A
Ref.	**CONTROLES**	**Criterio de Cumplimiento**	**Nivel**	**Calificación**
3.7.	¿Se realizan análisis rutinarios de las fuentes agua de la explotación para contaminantes cuando se haya identificado un riesgo potencial procedente de la escorrentia o percolación del agua de riego?	Cuando se haya identificado un riesgo por la escorrentia o percolación del agua de riego en la Evaluación de Riesgos, hay análisis químicos y microbiológicos rutinarios de los cursos y fuentes de agua en la explotación, para detectar y controlar niveles de contaminación.	**Estándar**	SÍ / Parcial / No / N/A
3.8.	Cuando se utilice agua para el lavado o manipulado de productos, ¿se han implantado procedimientos que reduzcan el riesgo de contaminación por los vertidos del agua usada?	Todo el agua vertida debe estar regularmente controlada mediante análisis de aguas de acuerdo con los contaminantes y debe haber sistemas implantados (por ejemplo tanques de decantación, filtros, etc.) para minimizar el impacto de los contaminantes previo al vertido, de acuerdo con los Códigos de Prácticas y legislación nacional aplicable	**Obligatorio**	SÍ / Parcial / No / N/A
3.9.	Cuando se tomen muestras de agua para controlar el nivel de contaminantes, ¿se ha realizado la toma de muestra en momentos de mayor riesgo?	De acuerdo con la Evaluación de Riesgos y la evidencia de los procesos de cultivo, las fechas de los análisis de agua disponibles muestran que se han realizado durante el periodo de máximo peligro, por ejemplo cuando tiene lugar el lavado.	**Obligatorio**	SÍ / Parcial / No / N/A

3.10.	Cuando la explotación esté situada en un área oficialmente designada como Zona Vulnerable a la contaminación por Nitratos, ¿hay controles implantados de acuerdo con los Códigos de prácticas o legislación nacional pertinentes?	Las cantidades y documentación relativa a las aplicaciones de Nitrógeno a los cultivos deben cumplir con toda la legislación vigente respecto al uso de nitrógeno en zonas de alto riesgo, y se hacen de acuerdo con los Códigos de prácticas y legislación nacional pertinentes	**Obligatorio**	Sí / Parcial / No / N/A

3.11.	¿Hay controles efectivos para la prevención de emisiones de humos negros?	Existen evidencias documentales de todas las medidas pertinentes, controles y cuando sea apropiado, hojas de mantenimiento, de todos los equipos y procesos que pudieran emitir humos negros y cualquier emisión por ejemplo unidades de calefacción, etc. que están de acuerdo con los Códigos de prácticas y legislación nacional pertinente.	Estándar	SI / Parcial / No / N/A
3.12.	¿Hay controles efectivos para la prevención de emisones de tipo perjudicial, e intensidades de luz y niveles de ruido que puedan afectar a los trabajadores y a la población local?	Existen evidencias documentales de todas las medidas pertinentes, precauciones y controles de todo el equipamiento e instalaciones de las emisiones de luz y ruido que pudieran causar un riesgo, y están de acuerdo con los Códigos de prácticas y legislación nacional pertinente.	Estándar	SI / Parcial / No / N/A
3.13.	¿Hay controles efectivos de las emisiones de gas y olores producidos en los procesos de la explotación y la maquinaria?	Existen evidencias documentales de todas las medidas pertinentes, precauciones y controles de todo el equipamiento e instalaciones de las emisiones de gases y olores que pudieran causar un riesgo, y están de acuerdo con los Códigos de prácticas y legislación nacional	Estándar	SI / Parcial / No / N/A
3.14.	¿Hay medidas en marcha para remediar y mejorar la producción y procesos de manipulación que representan problemas de contaminación en el agua superficial y fuentes subterráneas de agua?	Cuando existan contaminantes potenciales de la producción o del proceso de manipulación, se han tomado medidas para minimizar su impacto sobre todas las fuentes de agua y aguas superficiales.	Obligatorio	SI / Parcial / No / N/A
3.15.	¿Los residuos urbanos generados en la explotación se recogen y eliminan rutinariamente de una forma responsable?	Existen sistemas implantados para la recoger y eliminar todos los residuos urbanos adecuadamente y de forma que minimice cualquier riesgo sobre el cultivo o el medioambiente.	Obligatorio	SI / No / N/A

4	Protección de la Salud Humana			
Ref.	**DOCUMENTACIÓN**	**Criterio de Cumplimiento**	**Nivel**	**Calificación**
4.1.	¿Existe una Política de Empresa documentada que establezca la responsabilidad de la empresa sobre la salud y seguridad de los empleados, visitantes y consumidores?	Existe un documento revisado en los últimos 12 meses y firmado por el máximo responsable dentro de la organización, donde se indican las áreas de responsabilidad de la dirección sobre la salud y seguridad de los trabajadores, visitantes y consumidores y que recoge las acciones consideradas para conseguirlo.	**Obligatorio**	SI / Parcial / No
4.2.	¿Existe evidencia de que las acciones tomadas en la Política de Salud y Seguridad están siendo implantadas?	Existen evidencias visuales o documentales de que las principales decisiones adoptadas en la Política de empresa sobre Salud y Seguridad han sido implantadas en la explotación o en los procedimientos de gestión.	**Obligatorio**	SI / Parcial / No
4.3.	¿Se han realizado análisis multiresiduos en los productos, o se puede demostrar que la explotación es miembro de un sistema externo de muestreo de producto?	Hay análisis de residuos de pesticidas documentados disponibles fechados en los últimos 12 meses, o evidencia documental que indique la participación de la explotación en un sistema de muestreo externo de residuos de pesticidas para los cultivos principales que se estén suministrando	Crítico	SI / No
4.4.	¿Está el laboratorio utilizado para la realización de los análisis de residuos de pesticidas acreditado según ISO 17025 o su equivalente, cuyo alcance incluya todos las materias activas analizadas?	Existen evidencias documentales de que el laboratorio utilizado para los análisis de residuos de pesticidas está acreditado según ISO 17025 (o un estándar equivalente) por una autoridad nacional competente y esta utilizando los niveles de LMR actualizados y aceptados, para el rango de materias activas analizadas para producto vendido en el Reino Unido.	**Obligatorio**	SI / No / N/A
4.5.	¿Están todos los químicos utilizados durante los procesos de producción y procesos de selección, registrados y autorizados para el objeto del tratamiento?	Existen hojas de datos técnicos disponibles o las instrucciones de la etiqueta que evidencien que el producto (por ejemplo agentes de limpieza, grasas, post cosecha, tratamientos en proceso y almacenamiento, etc.) son apropiados para la aplicación que se está realizando.	**Obligatorio**	SI / No / N/A
4.6.	¿Existen registros documentados del mantenimiento y procedimientos para un manejo seguro por parte de los operadores, de todo el equipo y maquinaria?	Existen hojas de mantenimiento actualizado y disponibles, y manuales de operación para una correcta utilización cuando sea necesario, para toda el equipo auxiliar y maquinaria, por ejemplo carretillas elevadoras, motosierras, plataformas de cosecha móviles, etc.	**Obligatorio**	SI / Parcial / No / N/A

4.7.	¿Está documentado el mantenimiento y hay registros de limpieza de todas los aseos utilizados en la explotación por empleados y visitantes?	Está disponible un sistema documentado y actualizado de la limpieza y mantenimiento de los registros para todos los aseos en la explotación tanto alquilados como en propiedad con una frecuencia adecuada Cuando se utilice agua para lavarse las manos, debe haber un análisis microbiológico disponible y fechado en los últimos 12 meses de la fuente de agua utilizada y los resultados indican que no hay contaminación microbiana.	**Obligatorio**	Sí / No / N/A

4.8.	¿Han recibido los empleados formación comprensible / instrucciones sobre higiene personal con anterioridad a la manipulación de productos?	Existe una evidencia documental;contenido técnico de la formación / instrucciones, fechada y firmada y disponible, que indica que los trabajadores han recibido instrucciones verbales y escritas y han firmado que comprenden los aspectos relevantes de la higiene personal; joyas, ropa, comportamiento personal, uñas, lavado de manos, enfermedadees contagionsas, etc.	Obligatorio	Sí / No
4.9.	¿Hay evidencia de que los empleados cumplen con la formación / instrucciones relativas a la higiene personal durante la manipulación de producto fresco?	Existe evidencia visual de que los trabajadores que manipulan producto fresco cumplen con la formación / instrucciones relativas a los requisitos de higiene personal.	Obligatorio	Sí / No / N/A
4.10.	¿Existen evidencias documentadas de que todas las semillas y plantas utilizadas para proveer a Tesco, no son Organismos Modificados Genéticamente?	Existe disponible para todas las semillas y plantas cultivadas para proveer a Tesco, evidencia documental de que el material suministrado no son Organismos Genéticamente Modificados.	Obligatorio	Sí / No
4.11.	¿Se ha realizado una evaluación de riesgos para la recolección del producto y el proceso de transporte en la explotación?	Existe y está disponible una evaluación de riesgos que ha sido revisado en los últimos 12 meses, que valora los aspectos higiénicos de la recolección y el transporte de los productos suministrados. Las áreas que la evaluación de riesgos debe incluir como mínimo son instrucciones sobre higiene al equipo de recolección, almacenamiento correcto de las cajas de campo y de los envases para consumidor final, retirada de los envases del campo para almacenamiento nocturno, procedimientos de limpieza y desinfección de las cajas reutilizables en campo, control y desinfección de las herramientas de recolección, precauciones e idoneidad de las instalaciones de almacenaje del producto fresco en la explotación, planes de limpieza e idoneidad de los vehículos utilizados para el transporte.	Crítico	Sí / No
4.12.	¿Hay evidencia de que la evaluación de riesgos para la recolección y el transporte se ha implantado?	Existen evidencias visuales y documentales de que los procedimientos, instrucciones y prácticas de campo pertinentes detalladas en la evaluación de riesgos han sido implantados durante la recolección y operaciones de transporte de los productos suministrados.	Crítico	Sí / Parcial / No
Ref.	**FORMACIÓN**	**Criterio de Cumplimiento**	**Nivel**	**Calificación**
4.13.	¿Hay un número suficiente de personas en la explotación formadas en Primeros Auxilios?	Hay evidencia documental disponible de la asistencia a cursos de Primeros Auxilios, o certificados. El número debe ser de mínimo 1 persona formada por cada turno de trabajo por cada 50 trabajadores.	Obligatorio	Sí / No

4.14.	¿Todos los operarios y conductores de maquinaria especial, herramientas y vehículos han sido formados para manipularlos?	Existen evidencias documentales disponibles de la asistencia a cursos de formación, certificados, permisos, etc que validan la formación para la manipulación de la maquinaria y equipos utilizados en la explotación	**Obligatorio**	SI / No / N/A

4.15.	En todas las operaciones de recolección, ¿hay una persona en cada equipo de recolección con formación básica en manipulación de alimentos?	Existen evidencias documentales disponibles del contenido de los cursos de formación y certificados de asistencia que validen la formación básica formal, interna o externa, en manipulación de alimentos de los trabajadores.	**Obligatorio**	Si / No

Ref.	SEGURIDAD	Criterio de Cumplimiento	Nivel	Calificación
4.16.	¿Los resultados de los análisis de residuos de pesticidas en producto expedido indican que cumple con la tolerancia de los LMR?	Los resultados de los análisis de residuos de pesticidas indican que cuando se detecte la presencia de un ingrediente activo, los valores cumplen con los LMR del Reino Unido, en su ausencia con los LMR de la UE o en su ausencia con los niveles de LMR del Codex	Crítico	Sí / No / N/A
4.17.	¿Se ha realizado una evaluación de riesgos actualizada en los últimos 12 meses para todos los materiales peligrosos o sustancias utilizadas en la explotación que pudieran representar un riesgo para la salud o seguridad de los trabajadores o visitantes?	Existe y está disponible una evaluación documentada de los riesgos que ha sido revisada y actualizada en los últimos 12 meses que valora los aspectos de seguridad y salud de las personas en la explotación, respecto a las sustancias y materiales peligrosos que se emplean en la finca, por ejemplo aceites, tanques de gasoil, agentes de limpieza, ácidos, etc.	Obligatorio	Sí / Parcial / No
4.18.	¿Hay procedimientos e instalaciones para el almacenaje y eliminación de materiales y sustancias peligrosas?	Todos los procedimientos y sistemas para el almacenaje y eliminación de materiales y sustancias peligrosas son seguros y adecuados al tipo de material almacenado y eliminado, y cumple con los Códigos de prácticas o legislación nacional pertinentes.	Obligatorio	Sí / Parcial / No
4.19.	¿Las instalaciones para el almacenaje de ácidos son adecuadas para contener derrames?	Cuando se almacenen ácidos, los contenedores / bidones se mantienen en un área con muros de retención con capacidad para retener un mímino de 100% del total almacenado, con muros y suelos impermeabilizados con pintura/resina resistente a químicos o con drenaje a un tanque cerrado impermeable.	Obligatorio	Sí / No
4.20.	¿Hay medidas y procedimientos adecuados para el control y prevención de incendios?	Existen y están disponibles procedimientos documentados, indicaciones para la evacuación del personal cuando fuera necesario y medidas de emergencia en caso de incendio. Hay al menos 1 extintor de incendios disponible en la explotación con su mantenimiento actualizado. Cuando los riesgos justifiquen la necesidad, se instalarán extintores extras.	Obligatorio	Sí / No / N/A
4.21.	¿Las instalaciones eléctricas y su mantenimiento cumplen con los estándares adecuados de seguridad y los instaladores son competentes?	Todas las instalaciones eléctricas cumplen con los Códigos de prácticas o legislación nacional pertinente. Se le ha requerido a todos los contratistas certificados o autorizaciones para la realización de instalaciones eléctricas.	Obligatorio	Sí / Parcial / No / N/A

4.22.	¿Hay indicaciones visuales o acústicas e instrucciones para asegurar la seguridad de los peatones cuando haya tráfico de maquinaría y vehículos en la explotación?	Para la maquinaria de la explotación o vehículos que pudieran transitar en áreras donde hay presencia de peatones, hay procedimientos, señales de aviso, los vehículos están equipados con sirenas o luces intermitentes de aviso, áreas de paso prohibido a peatones están señalizadas, etc para asegurare la integridad y seguridad de los peatones.	**Obligatorio**	Sí / Parcial / No / N/A
4.23.	¿No se utilizan lodos humanos sin tratar en la explotación?	Lodos humanos sólidos sin tratar no se utilizan en la explotación	Crítico	Sí / No
4.24.	¿No se han utilizado aguas residuales sin tratar para irrigación?	Aguas residuales sin tratar nunca se han utilizado para irrigación en la explotación. Cuando aguas residuales tratadas se hayan utilizado en la explotación, la calidad del agua debe estar controlada por análisis bacteriológicos rutinarios en el punto de entrada en la explotación y cumple como mínimo con las Directrices de la Organización Mundial de la Salud para la Utilización Segura de Aguas Residuales en la Agricultura de 1989, y todos los Códigos de prácticas y legislación nacional pertinentes.	Crítico	Sí / No
4.25.	¿Se ha realizado una evaluación de riesgos en la salud y seguridad para cualquier material o sustancia que pudiera representar un riesgo para la salud o seguridad del producto fresco suministrado?	Existe y está disponible una evaluación de riesgos que ha sido revisada y actualizada en los últimos 12 meses que valora los riesgos para la salud y seguridad en los productos frescos suministrados, de todos los materiales y sustancias peligrosas que pudieran entrar en contacto con el producto o tener un efecto durante el cultivo del producto, por ejemplo, materia orgánica, fuentes de agua, agentes de limpieza y desinfección de las cajas de campo, etc.	**Obligatorio**	Sí / Parcial / No
4.26.	¿Los empleados disponen de ropa protectora adecuada para las tareas realizadas?	Existen y están disponibles juegos completos de ropa protectora adecuada a la actividad realizada, y mantenidos de acuerdo con las recomendaciones de los fabricantes cuando así se requiera, por ejemplo, vida útil de los filtros y cumplen con los Códigos de prácticas y legislación nacional pertinente.	**Obligatorio**	Sí / Parcial / No
4.27.	¿Están todas las instalaciones permanentes de la explotación equipadas con un botiquín completo de primeros auxilios?	Todos los edificios separados en la explotación están equipados con un botiquín completo de Primeros Auxilios que está disponible y accesible en caso de emergencia.	**Obligatorio**	Sí / No
4.28.	¿Hay botiquines de primeros auxilios presentes en la proximidad de los trabajadores en campo?	Hay botiquines completos de primeros auxilios siempre disponibles donde haya trabajadores. Cuando haya riesgo de robo, el capataz o supervisor puede llevar el botiquín de primeros auxilios en su vehículo.	**Obligatorio**	Sí / No

4.29.	¿Los procedimientos en caso de accidente y de emergencia han sido comunicados a los empleados, se comprenden y están disponibles en el idioma adecuado?	Hay procedimientos documentados disponibles que han sido verbalmente comunicados a los trabajadores y se han entendido y firmado por ellos, y hay indicaciones en los idiomas predominantes de los empleados que describen las personas de contacto, los medios de comunicación mas cercanos, lista actualizada de los teléfonos de servicios de emergencia en caso de accidente o emergencia.	**Obligatorio**	Sí / No

4.30.	¿Están los procedimientos en caso de accidente y de emergencia accesibles y expuestos de forma visible?	Los procedimientos en caso de accidente y de emergencia, y las indicaciones están expuestas de forma permanente y visibles, y son accesibles en todo momento.	**Obligatorio**	Sí / No
4.31.	¿Se han señalizado claramente todos los peligros identificados con señales adecuadas?	Cuando haya peligros potenciales en la explotación, hay una señalizacion apropiada y permanente de advertencia de peligros que cumplen con los Códigos de prácticas y legislación nacional pertinentes.	**Obligatorio**	Sí / No
4.32.	¿Todos los contenedores de producto fresco se utilizan exclusivamente para la manipulación del producto fresco?	Existe evidencia visual de que los contenedores de producto fresco se utilizan exclusivamente para la manipulación de producto fresco, es decir, no se usan para el transporte de sustancias peligrosas, herramientas, etc.	**Obligatorio**	Sí / No
Ref.	**BIENESTAR LABORAL**	**Criterio de Cumplimiento**	**Nivel**	**Calificación**
4.33.	¿Los empleados tienen acceso a aseos limpios y a instalaciones para lavarse las manos en la proximidad de su trabajo?	Todos los aseos en la explotación, tanto alquilados como en propiedad, se encuentran en buen estado de higiene, los trabajadores tienen acceso a ellos y la distancia al área de trabajo no es mayor de 500 m. Las instalaciones para el lavado de manos deben estar provistas de jabón y agua, o cuando sea apropriado, desinfectantes	Crítico	Sí / No
4.34.	¿Hay procedimientos para la realización de revisiones médicas a los empleados que manipulen sustancias o materiales peligrosos?	Cuando haya manipulación de materiales o sustancias peligrosas, se realiza a los trabajadores revisiones médicas y que cumplan con los requisitos de Códigos de práctica o legislación nacional pertinente.	**Obligatorio**	Sí / No / N/A
4.35.	¿Existe un sistema para asegurar que los trabajadores han sido advertidos y que han entendido los posibles riesgos en la salud y seguridad relativos a sus actividades?	Existen evidencias de que los trabajadores han recibido instrucciones y que éstos las han entendido, y lo han firmado, de los temas de salud y seguridad, la señalización de peligros está presente y en los idiomas predominantes entre los empleados, los procedimientos documentados en caso de accidente y de emergencia estan disponibles, etc.	**Obligatorio**	Sí / Parcial / No
4.36.	¿Hay evidencia de que no hay alojamientos en las zonas de producción de cultivos donde pudieran ser aplicados productos fitosanitarios?	Las zonas de producción de cultivos se emplean exclusivamente para ese cometido y no hay evidencias visuales de que alojamientos para empleados u otras personas se hayan localizado en los campos.	**Obligatorio**	Sí / No

4.37.	¿Se ha realizado una evaluación de riesgos y los resultados se han implantado, para asegurar que existe una distancia adecuada entre los alojamientos u cualquier otra zona habitable y las áreas de producción donde pudieran ser aplicados productos fitosanitarios?	Existe una evaluación de riesgos documentada y actualizada en los últimos 12 meses y cuyos resultados se han implantado. Los alojamientos deben estar localizados a una distancia de los campos de cultivo que no represente un riesgo para la salud de las personas. Cuando la explotación limite con otras áreas habitadas, o cuando las personas sufran una exposición frecuente, entonces debe dejarse una zona de seguridad alrededor de la parcela sin aplicaciones de productos fitosanitarios como zona de amortiguación.	Obligatorio	Sí / No
4.38.	¿Se establece un periodo de exclusión mínimo de 24 horas para la reentrada de trabajadores en las áreas donde se hayan aplicado productos fitosanitarios?	Existe un procedimiento documentado y una señalización asociada para marcar las zonas tratadas y que indican un periodo mínimo para la reentrada de trabajadores donde se han aplicado los productos fitosanitarios. Cuando sea necesaria la reentrada en esas áreas, se deben utilizar ropas protectoras.	Obligatorio	Sí / No
4.39.	¿Está restingida la entrada de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, a áreas de cultivo por un mínimo de 48 horas después de la aplicación de productos fitosanitarios?	Existe un procedimiento documentado que está implantado para restringir la entrada de trabajadoras embarazadas y trabajadoras en periodo de lactancia a todas las áreas donde se hayan aplicado productos fitosanitarios. Es responsabilidad de la dirección de la explotación informar a todas las trabajadoras de este requisito.	Obligatorio	Sí / No
4.40.	¿Se controlan los niveles de ruido y cuando sea necesario, hay equipo protector disponible que es utilizado por los trabajadores?	Donde se utilice maquinaria pesada próxima a los trabajadores, se han medido y documentado los niveles de ruido que indican que los niveles de seguridad aceptables cumplen con los Códigos de prácticas o legislación nacional pertinente, y se dispone de equipamiento protector, en buen estado y en uso. En ausencia de legislación nacional, los niveles máximos deber ser normalmente de 85 Decibelios y con picos máximos de 95 Decibelios.	Obligatorio	Sí / Parcial / No / N/A
Ref.	**MÓDULO DE ENVASADO EN FINCA**	**Criterio de Cumplimiento**	**Nivel**	**Calificación**
	No envasado en finca = N/A Módulo a usar cuando el producto se empaqueta en el envase final listo para el consumidor o transferido de las cajas de campo a un envase alternativo.	**Apropiado para plataformas de recolección, lechugas, etc, que no están cubiertas por Códigos de práctica del tipo de BRC, operaciones de selección en la propia explotación como en uva de mesa, banana, frutas tropicales, fresas, etc.**		

4.41.	¿Se ha realizado una evaluación de riesgos de Higiene documentada para el la manipulación de producto y procesos de envasado?	Existe y está disponible una evaluación de riesgos documentada que ha sido revisadoy actualizado en los últimos 12 meses, el cual valora los aspectos de higiene de la manipulación y envasado de los productos suministrados. Esta evaluación de riesgos puede ser - especifica de la explotación o un documento genérico realizado por la PMO, organización sectorial, etc. los aspectos a tener en cuenta son los riesgos químicos, bacteriológicos y físicos del proceso de manipulación y las instalaciones de acuerdo con los Códigos de prácticas y legislación nacional pertinente	Critico	Si / No / N/A
4.42.	¿Hay evidencia de que la evaluación de riesgos de Higiene para la manipulación y envasado se haya implantado?	Existen evidencias visuales y documentales de que los procedimientos, instrucciones y prácticas relevantes detallados en la evaluación de riesgos de higiene están siendo implantados durante la manipulación de producto y las operaciones de envasado para los productos suministrados	Critico	Si / Parcial / No / N/A
4.43.	¿Tienen los empleados acceso a aseos limpios e instalaciones para lavarse las manos en la proximidad de su trabajo?	Todos los aseos en la explotación, tanto alquilados como en propiedad, se encuentran en buen estado de higiene, los trabajadores tienen acceso a ellos y la distancia al área de trabajo no es mayor de 500 m. Las instalaciones para el lavado de manos deben estar provistas de jabón y agua, o cuando sea apropriadas, desinfectantes. Cuando los aseos se encuentren localizados en las instalaciones de manipulación, las puertas no deben abrir directamente al área de empaquetado a menos que estén provistos de cierre automático	Critico	Si / No / N/A
4.44.	¿Todos los trabajadores han recibido instrucciones sobre higiene personal con anterioridad a la manipulación de productos?	Existen evidencias documentales i.e. contenido técnico de las instrucciones, fechadas y firmadas, disponibles que indiquen que los trabajadores han recibido instrucciones escritas y verbales de los aspectos más relevantes de la higiene personal; joyas, ropas, comportamiento personal, uñas, lavado de manos, enfermedades contagiosas, etc.	**Obligatorio**	Sí / No / N/A
4.45.	¿Existen evidencias de que los trabajadores cumplan con las instrucciones sobre higiene personal durante la manipulación de productos?	Existen evidencias visuales de que los trabajadores que manipulan producto fresco cumplen con las instrucciones relativas a los requisitos sobre higiene personal.	**Obligatorio**	Sí / No / N/A

4.46.	¿Se han comunicado a todos los visitantes y subcontratistas que pudieran entrar en las instalaciones los requisitos de higiene personal?	Existe evidencia de que la política de Higiene se ha comunicado a todo el personal que pudiera solicitar la entrada en las instalaciones de manipulación de producto y almacenaje via procedimiento documentado o mediante la exposición visual de la política y sus requisitos que debe ser leida antes de entrar	Obligatorio	Sí / No / N/A

4.47.	¿Cuándo se use agua para el lavado del producto final, están disponibles análisis bacteriológicos que muestran el cumplimiento con los niveles del Codex?	Existe y está disponible un análisis bacteriológico fechado en los últimos 12 meses para el agua utilizada para el lavado del producto final, y cuya muestra se ha recogido del punto de entrada al proceso de lavado / maquinaria y cuyos resultados cumplen con los niveles aceptables del Codex en lo relativo a E. coli, Streptococcus, Pseudomonas en agua potable. Cuando los resultados sean adversos se han tomado acciones correctoras y se han documentado	Crítico	Sí / No / N/A
4.48.	Cuando se haya tomado una muestra de agua para su análisis microbiológico, ¿hay un procedimiento documentado basado en ISO 5667-5 o en algún estandar internacional equivalente?	Existe y está disponible un procedimiento documentado del método de toma de muestras y manipulación de las muestras de agua para su análisis bacteriológico. Este procedimiento debe estar basado en la norma ISO 5667-5 o en un estandar internacional equivalente.	**Obligatorio**	Sí / No / N/A
4.49.	Cuando el agua utilizada para el lavado del producto final se recircula ¿Se dispone de un sistema de filtrado al que se le realiza un mantenimiento adecuado y los niveles de desinfectante se controlan periódicamente?	Cuando el agua para el lavado de producto final se recircule, existe evidencia documental del mantenimiento rutinario de los filtros de agua de la máquina. Cuando se añadan aditivos químicos, el cloro u otros desinfectantes deben cumplir con Códigos de practicas reconocidos, legislación nacional y las instrucciones de los fabricantes	Crítico	Sí / No / N/A
4.50.	¿El laboratorio que realiza los análisis bacteriológicos de agua está acreditado según la norma ISO 17025 o su equivalente, y todos los parámetros analizados están incluidos en el alcance de la acreditación?	Existe una evidencia documental de que el laboratorio utilizado para el análisis microbiológico del agua está acreditado según la norma ISO 17025, o estándar equivalente por una autoridad nacional competente con alcance que incluya el rango completo de las bacterias analizadas, o está en proceso de acreditación.	**Obligatorio**	Sí / No / N/A
Ref.	**ENVASADO DE PRODUCTO EN FINCA Y ALMACENAJE**	**Criterio de Cumplimiento**	**Nivel**	**Calificación**
4.51.	¿Se limpian y mantienen las instalaciones de envasado para prevenir la contaminación del producto?	Hay una evidencia visual y registros documentales de que las instalaciones para el envasado y el equipamiento (es decir, lineas de envasado, paredes, suelo, áreas de almacenaje de producto) se limpian y mantienen rutinariamente durante los periodos de manipulación y envasado de producto.	**Obligatorio**	Sí / No / N/A

4.52.	¿El producto sin valor comercial y los desechos, se almacenan temporalmente hasta su eliminación en áreas designadas o en contenedores que se limpian y desinfectan rutinariamente?	Hay evidencia visual y registros documentales de que el producto sin valor comercial y los desechos se almacenen en zonas o contenedores que se limpian y desinfectan rutinariamente.	**Obligatorio**	Sí / No / N/A
4.53.	¿Los agentes de limpieza y los lubricantes de la maquinaria se almacenan en un lugar cerrado y separado de las áreas de manipulación y almacenaje de producto?	Todos los productos químicos de limpieza y los lubricantes especiales se guardan en un lugar seguro y separados de las áreas de manipulación y de almacenamiento de producto, incluyendo el almacén de envases	**Obligatorio**	Sí / No / N/A

4.54.	¿En las áreas de manipulación y de almacenaje, están todas las luminarias protegidas para evitar contaminación del producto?	Hay una evidencia visual de que todas las luminarias e instalaciones que pudieran representar un riesgo sobre el producto debido a roturas, están protegidas de forma adecuada en las áreas de manipulación de producto y almacenamiento de producto incluyendo el almacén de envases.	**Obligatorio**	SÍ / No / N/A
4.55.	¿Las áreas de envasado de producto, manipulación y almacenamiento, están protegidas contra la entrada de plagas y animales domésticos?	Existe un sistema adecuado de control de roedores implantado y que se mantiene rutinariamente y se documenta. Existen mallas para evitar el acceso de pájaros cuando sea necesario, y se han tomado precauciones factibles para minimizar los riesgos de contaminación. No se permitirá el acceso a animales domésticos.	**Obligatorio**	SÍ / Parcial / No / N/A
4.56.	¿Hay evidencia de que los envases para el producto fresco son aptos para su uso?	Cuando se envase producto fresco, todos los envases de material plástico están aprobados para este uso con declaraciones documentadas o certificados de los fabricantes que indiquen que los envases son apropiados para el uso con producto fresco.	**Obligatorio**	SÍ / No / N/A
5	**Uso Eficiente de la Energía, Aguas y Otros Recursos Naturales.**			
Ref.	**DOCUMENTACIÓN**	**Criterio de Cumplimiento**	**Nivel**	**Calificación**
5.1.	¿Existe una Política de Empresa documentada que establezca la responsabilidad de la empresa para optimizar el consumo de agua y otros recursos naturales y reducir los residuos?	Existe un documento revisado en los últimos 12 meses y firmado por el máximo responsable dentro de la organización, donde se indican las aspiraciones de la dirección para optimizar el uso del agua y la energía, y reducir los residuos, e indica las decisiones y las acciones a tomar con objetivos viables y claros.	**Obligatorio**	SÍ / Parcial / No
5.2.	¿Existe evidencia de que las acciones identificadas en la Política de Agua y Recursos Naturales están siendo implantadas?	Existe evidencia visual o documentada de que las principales decisiones y acciones detalladas en la Política para la optimización del uso del agua y la energía y reducción de residuos, han sido implantadas en la explotación o en los procesos de gestión, por ejemplo, consideración del consumo de energía de nueva maquinaria o vehículos, etc.	**Obligatorio**	SÍ / Parcial / No

5.3.	¿Se ha realizado una evaluación energética de los equipos e instalaciones con consumo significante de energía?	En los últimos 24 meses, se ha realizado una evaluación energética externa por una empresa cualificada (por ejemplo la compañía eléctrica) o persona cualificada (por ejemplo Ingeniero Industrial) de aquellas instalaciones y equipos con un consumo significante de energía y se evidencia que se han implantado las acciones que pudieran haber sido recomendadas en el informe de la evaluación.	**Obligatorio**	SI / Parcial / No / N/A
5.4.	¿Existen planes de mantenimiento implantados para los vehículos y los equipos de calefacción para asegurar un rendimiento óptimo?	Están disponibles y actualizados los planes de mantenimiento de todos los vehículos y equipos de calefacción.	**Obligatorio**	SI / No / N/A
5.5.	¿El aprovisionamiento de agua se realiza de fuentes autorizadas y en las cantidades permitidas?	Existe y está disponible documentación que indica que todo el agua se extrae de fuentes autorizadas y en las cantidades permitidas.	**Obligatorio**	SI / No / N/A
5.6.	¿Existen medidas y procedimientos efectivos para minimizar el desperdicio y las fugas de agua?	Se ha nominado personal responsable de asegurar que el mantenimiento rutinario del sistema de riego se lleva a cabo y conoce los procedimientos de reparación en caso de emergencia.	**Obligatorio**	SI / Parcial / No / N/A
5.7.	¿Se ha realizado una evaluación de riesgos de los contaminantes de agua para todas las fuentes de agua?	Existe y está disponible una evaluación de riesgos documentada que se haya revisado en los últimos 12 meses, la cual considera los contaminantes microbianos, químicos y físicos de todas las fuentes de agua. Hay al menos un análisis disponible de las fuentes principales de agua en el punto de entrada de la explotación, realizado por un laboratorio en los últimos 12 meses.	Crtical	SI / No
5.8.	¿Si hay algún resultado adverso en la evaluación de riesgos de las fuentes de agua, se ha actuado al respecto?	Existen registros disponibles de las acciones implantadas y un control de los resultados	Crítico	SI / No / N/A
5.9.	¿Hay un procedimiento documentado para la toma de muestras de agua para análisis microbiológico basado en ISO 5667-5 o en algún estandar internacional equivalente?	Existe y está disponible un procedimiento documentado del método de toma de muestras y manipulación de las muestras de agua para su análisis bacteriológico. Este procedimiento debe estar basado en la norma ISO 5667-5 o en un estandar internacional equivalente	**Obligatorio**	SI / No

5.10.	¿El laboratorio que realiza los análisis bacteriológicos de agua está acreditado según la norma ISO 17025 o su equivalente, y todos los parámetros analizados están incluidos en el alcance de la acreditación?	Existe una evidencia documental de que el laboratorio utilizado para el análisis microbiológico del agua está acreditado según la norma ISO 17025, o estándar equivalente por una autoridad nacional competente con alcance que incluya el rango completo de las bacterias analizadas o está en proceso de acreditación.	**Obligatorio**	SI / No / N/A

Ref.	CAMPO	Criterio de Cumplimiento	Nivel	Calificación
5.11.	¿Se han utilizado métodos de predicción sistemática de requerimientos de agua por parte de los cultivos?	Los cálculos para la aplicación de agua están disponibles y respaldados por registros de datos, por ejemplo registros pluviométricos, bandejas de drenaje para cultivo en sustrato, evaporación, etc.	Obligatorio	Sí / No
5.12.	¿Hay instalaciones para embalsar agua y aprovechar los periodos de máxima pluviometría?	Existen instalaciones en la explotación para recoger y almacenar agua en aquellos lugares con periodos estacionales lluviosos con disponibilidad de agua.	Estándar	Sí / Parcial / No / N/A
5.13.	¿Se utiliza el sistema de riego más eficiente y comercialmente práctico para optimizar el uso de agua?	El sistema de riego utilizado es técnicamente eficiente y maximiza la óptima utilización del agua por el cultivo.	Obligatorio	Sí / No / N/A
5.14.	¿Hay sistemas que permiten la recirculación o reutilización del agua de drenaje en los cultivos en sustrato o instalaciones de transporte de producto?	Cuando se trate de cultivos en sustrato, hay sistemas de recirculación del agua de drenaje o de reutilización. Esto aplica también a maquinaria de transporte de producto cuando sea apropiado.	Estándar	Sí / Parcial / No / N/A
5.15.	¿Se ha evaluado el uso de sustitutos de turba previamente al uso de sustratos para propagación de plantas?	Existe una evaluación documentada de la viabilidad técnica de sustitutos de turba para la propagación de planta y otros usos.	Obligatorio	Sí / No / N/A
5.16.	¿La turba usada para propagación u otros procesos se obtiene de una fuente gestionada teniendo en cuenta el mediambiente?	Cuando se utilice turba para propagación de plantas o cualquier otra aplicación, existe documentación que evidencia que la turba se obtiene de fuentes gestionadas teniendo en cuenta el medioambiente.	Obligatorio	Sí / No / N/A
6	**Reciclaje y Reutilización de Materiales**			
Ref.	**DOCUMENTACIÓN**	**Criterio de Cumplimiento**	**Nivel**	**Calificación**
6.1.	¿Existe una Politica de Empresa documentada que establezca la responsabilidad de la empresa para recuperar, reciclar y reutilizar materiales cuando sea posible?	Existe un documento revisado en los últimos 12 meses, firmado por el máximo responsable de la organización, que detalla la aspiraciones de la dirección para recuperar, reciclar y reutilizar materiales indicando las decisiones y acciones a tomar con objetivos viables y claros con tiempos de implantación adecuados.	Obligatorio	Sí / Parcial / No

6.2.	¿Existe evidencia de que las acciones identificadas en la Política de Reciclaje y Reutilización están siendo implantadas?	Existe evidencia visual o documentada de que las principales decisiones y acciones detalladas en la Política de Reciclaje y Reutilización han sido implantadas en la explotación o en los procesos de gestión.	**Obligatorio**	SI / Parcial / No

Ref.	GESTIÓN DE RESIDUOS	Criterio de Cumplimiento	Nivel	Calificación
6.3.	¿Los residuos vegetales de la selección de producto y operaciones de envasado se reciclan de forma responsable?	Todos los residuos orgánicos producidos durante las operaciones de manipulación de producto se compostan (dentro / fuera de la explotación) y/o se gestionan de manera que minimiza el riesgo de contaminación por plagas y enfermedades en cultivos sucesivos Cuando exista un sistema externo de recogida de restos vegetales para reciclarlo, hay albaranes documentados, etc. de programas oficiales de recogida, o subcontratistas autorizados. En paises donde tal infraestructura no exista, los sistemas de eliminación deben de ser evaluados y documentados por la dirección para minimizar el impacto medioambiental y de acuerdo con los Códigos de Prácticas y legislación nacional pertinente.	Estándar	SI / Parcial / No / N/A
6.4.	¿Cuándo sea posible se reciclan los plásticos generados en la producción y el proceso de selección de producto, o eliminados de forma responsable a través de canales autorizados?	Hay albaranes documentados de entrega de programas oficiales de recogida, o de subcontratistas autorizados que indican que los residuos plásticos se reciclan o eliminan de forma responsable. En paises donde tal infraestructura no exista, los sistemas de eliminación deben de ser evaluados y documentados por la dirección para minimizar el impacto medioambiental y de acuerdo con los Códigos de Prácticas y legislación nacional pertinente.	Obligatorio	SI / Parcial / No / N/A
6.5.	¿Los envases vacios de pesticidas no se reutilizan?	No hay evidencia visual de que los envases vacios de pesticidas no se utilizan en la explotación o se les hayan entregado a los trabajadores para que se las lleven de la finca por cualquier motivo. Cualquier envase retornable de pesticidas debe ser identificado como tal "retornable" por el fabricante en las instrucciones de la etiqueta, y deben almacenarse de forma segura pendiente de su recogida para devolverlo. En paises donde tal infraestructura no exista, los sistemas de eliminación deben de ser evaluados y documentados por la dirección para minimizar el impacto medioambiental y de acuerdo con los Códigos de Prácticas y legislación nacional pertinente	Obligatorio	SI / No

6.6.	¿Se reciclan los residuos de metales y cristales de forma responsable?	Hay albaranes documentados de entrega de programas oficiales de recogida, o de subcontratistas autorizados que indican que los residuos de metales y cristales se reciclan o eliminan de forma responsable. En paises donde tal infraestructura no exista, los sistemas de eliminación deben de ser evaluados y documentados por la dirección para minimizar el impacto medioambiental y de acuerdo con los Códigos de Prácticas y legislación nacional pertinente.	Estándar	SI / Parcial / No / N/A
6.7.	¿El papel utilizado para el envase de producto es reciclado y cualquier residuo de papel o cartón se recicla de forma responsable?	Existen evidencias documentales de que el papel de los envases utilizado es preferentemente papel y cartón reciclado. Para los residuos de papel y cartón hay albaranes documentados de entrega de programas oficiales de recogida, o de subcontratistas autorizados que indican que los residuos de papel y cartón se reciclan o eliminan de forma responsable. En paises donde tal infraestructura no exista, los sistemas de eliminación deben de ser evaluados y documentados por la dirección para minimizar el impacto medioambiental y de acuerdo con los Códigos de Prácticas y legislación nacional pertinente.	Estándar	SI / Parcial / No / N/A
6.8.	¿La madera utilizada en la producción o proceso de envasado o embalaje, procede de fuentes sostenibles gestionadas de forma que se proteja al medio ambiente?	Existen evidencias documentales de que la madera utilizada en la producción o proceso de envasado o embalaje, procede de fuentes sostenibles gestionadas de forma que se proteja al medio ambiente	Obligatorio	SI / Parcial / No / N/A
6.9.	¿Las cajas, palets o bandejas de madera deterioradas se reparan de forma rutinaria?	Todas las cajas, palets y bandejas de madera rotas se almacenan de forma ordenada y segura, y existe un proceso rutinario de revisión y de reparación cuando sea viable.	Estándar	SI / Parcial / No / N/A
6.10.	¿Los residuos de madera se eliminan de forma respetuosa con el medio ambiente?	Cuando se generen residuos de madera, se han evaluado las mejores opciones para su eliminación y se ha elegido la opción más respetuosa con el medio ambiente, por ejemplo aglomerado, compostado, etc. Debe haber documentación disponible que evidencie la opción elegida para su eliminación.	Estándar	SI / Parcial / No / N/A

6.11.	¿Se reciclan los residuos de aceites y lubricantes de forma responsable?	Hay albaranes documentados de entrega de programas oficiales de recogida, o de subcontratistas autorizados que indican que los residuos de aceites y lubricantes se reciclan o eliminan de forma responsable. En paises donde tal infraestructura no exista, los sistemas de eliminación deben de ser evaluados y documentados por la dirección para minimizar el impacto medioambiental y de acuerdo con los Códigos de Prácticas y legislación nacional pertinente. Los aceites residuales solamente pueden estar aprovechados para utilizar como fuente de energía si el tipo de aceite y la maquinaria a emplear, estén adecuados para esta finalidad y cumplen con los requisitos de la legislación nacional pertinente	**Obligatorio**	Sí / No / N/A
6.12.	¿Se recicla o reutiliza la paja generada en la rotación de cultivos?	Existe evidencia de que la paja producida en la rotación de cultivos se elimina de la forma más respetuosa con el medio ambiente por ejemplo incorporarla al suelo, venta para su procesado, etc de acuerdo con los Códigos de Prácticas y legislación nacional pertinente.	**Estándar**	Sí / No / N/A
6.13.	¿Se reciclan o reutilizan los escombros y residuos de obra de forma responsable?	Hay albaranes documentados de entrega de programas oficiales de recogida, o de subcontratistas autorizados que indican que los escombros y residuos de obra se reciclan o eliminan de forma responsable. En paises donde tal infraestructura no exista, los sistemas de eliminación deben de ser evaluados y documentados por la dirección para minimizar el impacto medioambiental y de acuerdo con los Códigos de Prácticas y legislación nacional pertinente	**Estándar**	Sí / Parcial / No / N/A
6.14.	¿Se reciclan los residuos de sustratos inertes de forma responsable?	Hay albaranes documentados de entrega de programas oficiales de recogida, o de subcontratistas autorizados que indican que los residuos de sustratos inertes (p.ej. lana de roca, perlita, etc) se reciclan o eliminan de forma responsable. En paises donde tal infraestructura no exista, los sistemas de eliminación deben de ser evaluados y documentados por la dirección para minimizar el impacto medioambiental y de acuerdo con los Códigos de Prácticas y legislación nacional pertinente.	**Obligatorio**	Sí / No / N/A

6.15.	¿Se reciclan o reutilizan cualquier otro tipo de residuos que se generen en la producción y manipulación de forma responsable?	Cuando se generen residuos, las opciones para su eliminación se han evaluado por la dirección y se ha elegido la opción más respetuosa con el medio ambiente de acuerdo con los Códigos de Prácticas y legislación nacional pertinente. Existe documentación disponible que evidencia la opción elegida para su eliminación.	Estándar	SI / Parcial / No / N/A
Ref.	**ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS**	**Criterio de Cumplimiento**	**Nivel**	**Calificación**
6.16.	¿Las instalaciones para el almacenamiento de residuos y subproductos son adecuadas?	Para todos los residuos almacenados pendientes de eliminación o recogida, las instalaciones deben estar situadas de forma adecuada lejos de las principales instalaciones y con acceso restringido para evitar la entrada de personas no autorizadas, niños, y animales domésticos y silvestres y pájaros. Cuando exista un riesgo de contaminación medioambiental, por ejemplo residuos de aceites y lubricantes, envases vacíos de pesticidas, las instalaciones son apropiadas, por ejemplo situadas lejos de cursos de agua, con muros de retención, etc. Todas las áreas de peligro están señalizadas y donde sea necesario, en los idiomas de los trabajadores.	Obligatorio	SI / Parcial / No / N/A
7	**Conservación y Mejora del Paisaje, la Fauna y la Flora**			
Ref.	**DOCUMENTACIÓN**	**Criterio de Cumplimiento**	**Nivel**	**Calificación**
7.1.	¿Existe una Política de Empresa documentada con los objetivos para la conservación y mejora del medio ambiente?	Existe un documento revisado en los últimos 12 meses, firmado por el máximo responsable de la organización que detalla los objetivos y metas de la dirección de la explotación para conservar y mejorar el medioambiente.	Obligatorio	SI / Parcial / No
7.2.	¿Existe evidencia de que las acciones identificadas en la Política de Conservación de la Organización están siendo implantadas?	Existe evidencia visual o documentada de que las principales decisiones y acciones detalladas en la Política de Conservación han sido implantadas en la explotación o en los procesos de gestión.	Obligatorio	SI / Parcial / No

7.3.	¿Se ha clasificado a la finca en la categoria apropiada para la conservación y mejora del medio ambiente?	Siguiendo las instrucciones del Apéndice 1 del Protocolo, el estatus de los hábitats silvestres y paisajes, etc. han sido evaluados y clasificados de acuerdo con dicha instrucción y se documentan las acciones oportunas requeridas para proteger esas características. Esta evaluación puede ser realizada o bien por la Dirección de la explotación o externamente.	Obligatorio	Si / No
7.4.	¿Se ha diseñado y documentado un plan de Gestión Integrado para proteger y aumentar la diversidad de flora y fauna?	Siguiendo las instrucciones del Apéndice 2 del Protocolo, se ha elaborado un plan de Gestión Integrado que valore, evalúe los hábitas silvestres, considere globalmente especies amenazadas o en claro declive y paisajes, etc. e indique las oportunas acciones para proteger esas características. Esta evaluación puede realizarse interna o externamente, por ejemplo departamentos de la Universidad local, pero debe incluir un estudio de la flora y fauna local y un mapa que identifique paisajes, restos arqueológicos, cursos de agua, hábitats tales como humedales, pasos de fauna, derechos públicos de paso y áreas que requieran mejora.	Crítico	Si / No
Ref.	**IMPLEMENTACIÓN**	**Criterio de Cumplimiento**	**Nivel**	**Calificación**
7.5.	¿Se respetan las zonas oficialmente declaradas de interés medioambiental y se cumple con la legislación vigente sobre fauna y flora y con cualquier otra legislación pertinente?	Donde existan zonas declaradas de Especial Interés Científico, Monumentos, Reservas Naturales, Areas de Belleza Excepcional y Zonas Vulnerables de Nitrógeno y cualquier otra iniciativa nacional o internacional, la gestión debe ser responsable y cumplir con la legislación local y nacional pertinente. Esto debe ser claramente evidente en la explotación.	Obligatorio	Si / Parcial / No / N/A
7.6.	¿Los hábitats de interés medioambiental se protegen y gestionan de forma responsable y cumplen con la legislación nacional y local pertinente?	Los hábitats existentes, incluyendo setos, márgenes de la explotación, acequias y cursos de agua, estanicas y charcas, humedales, bosque, monte bajo, páramos, zonas de pastoreo natural. Debe haber una política implantada para asegurar que esas áreas se gestionan apropiadamente. Se deben tomar medidas preventicas para evitar la contaminación de los margenes de las parcelas cuando se apliquen fertilizantes o pesticidas. Se deben cumplir con requisitos legales por ejemplo zonas de amortiguación.	Obligatorio	Si / Parcial / No / N/A
7.7.	Cuando exista barbecho de retirada, ¿Se aprovechan las opciones de interés medioambiental?	Cuando el Barbecho de Retirada sea una opción, se han aprovechado las opciones disponibles (por ejemplo retirada definitiva, retirada rotacional, etc) para las parcelas ligadas a áreas existentes de interes tales como bosques, monte, etc. Se debe cumplir con los requisitos legales nacionales para el barbecho de retirada.	Estándar	Si / Parcial / No / N/A

7.8.	¿Se han creado nuevos hábitats en los últimos 12 meses en la explotación para incrementar la flora y la fauna natural?	Donde no haya actualmente hábitats de valor para la fauna y flora, se deben haber creado nuevas áreas en los últimos 24 meses si esto es posible, por ejemplo zonas de matorral, setos, pradera silvestre bosques, monte bajo, humedales, etc.	Estándar	SI / Parcial / No / N/A
7.9.	¿Se han identificado, gestionado y debidamente conservado las principales características del paisaje?	Las características del paisaje deben identificarse en el plan de Gestión Integreda. La gestión responsable y su conservación es evidente en la explotación.	Estándar	SI / Parcial / No / N/A
7.10.	Cuando en la explotación haya sendas, pasos de animales de montura y/o pasos de ganado, ¿están gestionados de forma responsable y los edificios de importancia histórica mantenidos?	Todos los pasos de ganado, caminos y sendas, y pasos de animales de montura están identificados en el plan de Gestión Integrada y su gestión de forma responsable es evidente en la explotación Los edificios de valor histórico se deben conservar intactos y mantenidos adecuadamente.	Estándar	SI / Parcial / No / N/A
7.11.	¿Las nuevas instalaciones cumplen con los requisitos de planificación locales y están en armonia con el paisaje de forma que no representan una amenaza para los hábitats de fauna y flora?	Donde se hayan construido nuevas instalaciones en los últimos 12 meses, se debe haber cumplido con los requisitos de planificación. Las instalaciones deben estar en armonia con el paisaje y evitar ser una amenaza para los habitats existentes Si algún habitat se ha visto afectado, debe confirmarse que el hábitat se ha restablecido. Estos requisitos deben ser evidentes en la explotación	Obligatorio	SI / Parcial / No / N/A
7.12.	Cuando la tierra se alquile con regularidad o a largo plazo, ¿existe información para demostrar que la gestión previa de los campos ha evaluado e implantado consideraciones ambientales básicas?	Existe evidencia documental de cultivos anteriores, análisis de agua y suelo y cualquier otra documentación pertinente, que debe ser mantenida para demostrar que la explotación habia sido gestionada de una forma respetuosa con el medio ambiente antes de la producción de cultivos Nature's Choice.	Estándar	SI / Parcial / No / N/A